



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

Sesión 4/12

SECRETARIA GENERAL

FG/fl/mp

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO **EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2.012.**

En la Villa de Torrelotones, Provincia de Madrid, siendo las dieciocho (18.00) horas del día diecinueve de abril de dos mil doce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Francesca Jane Milne.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretaria de la sesión la Sra. Vicesecretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrelodones, doña Carmen Buiza Torre.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Muy buenas tardes a todos. Buenas tardes a todos, a todos los que están aquí en la sala, a todos sus compañeros de Corporación, a los vecinos que nos están escuchando por Onda Torrelodones.

Iniciamos hoy la sesión plenaria del día 19 de abril. ”

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 31 de enero, 14 de febrero y 13 de marzo de 2.012. (nº/s 1/12, 2/12 y 3/12)

2º.- Conocimiento del cambio de miembros del Partido Popular en la Comisión Informativa de Régimen Interior.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3º.- Plan Especial de Mejora Integral del Saneamiento del Campus "Los Peñascales": Aprobación definitiva.

COMISIÓN INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA

4º.- Solicitud formulada por don A. J. S. Q. sobre compatibilidad.

5º.- Solicitud formulada por doña L. A. F. C. sobre compatibilidad.

6º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre derogación de la nueva normativa de escolarización y el establecimiento del área única.

7º.- Moción del Grupo Municipal PSOE para la reducción de los documentos editados en soporte papel y potenciación de los envíos informáticos en las comunicaciones administrativas e interadministrativas.

8º.- Nombramiento de representantes en los Consejos Municipales.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

9º.- Expediente de modificación de crédito 1/12 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales

VARIOS.-

10º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

11º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 9 de abril de 2.012: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

12º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE ENERO, 14 DE FEBRERO Y 13 DE MARZO DE 2.012. (Nº/S 1/12, 2/12 Y 3/12)

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“¿Algún Grupo quiere decir algo de las actas?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Más que de las actas es informar al Pleno, no sé si tengo que informar ahora.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Perdón, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Buenas tardes a todos. Buenas tardes también a las personas que nos están escuchando.

Yo más que hablar sobre las actas, es informar sobre un hecho que está ahí, que no sé si lo tengo que informar ahora o informar, si nos gustaría, ó en ruegos y preguntas.

El tema es que la Federación de Municipios de Madrid ha estado convocando las distintas Comisiones que se van a crear en el ámbito de dicha Federación, y era comunicarle al Pleno y comunicar a los vecinos de Torrelodones que cinco miembros del Partido Popular estarán representados en esas Comisiones y que nos ponemos a disposición de este Pleno para todo aquello que pueda servir para ayudar a nuestro pueblo, a Torrelodones.

Yo estaré en la Comisión de Cooperación, Inmigración y Asuntos Europeos; Myriam Aguirre estará en la Comisión de Desarrollo Local; Paula Sereno estará en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

la Comisión de Cultura y Turismo; Francisco Carou estará en la Comisión de Vivienda y Arturo Martínez estará en la Comisión de Juventud.

Son todo temas que afectan al municipio y desde aquí el Partido Popular se ofrece a este Pleno para poder tramitar y pedir todo aquello que pueda ser necesario e interesante para el pueblo de Torreloz.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.”

Dada cuenta de los Borradores de las sesiones anteriores celebradas los días 31 de enero de 2.012, 14 de febrero de 2.012 y 13 de marzo de 2.012 (nº/s 1/12, 2/12/ y 3/12) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

2º.- CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE MIEMBROS DEL PARTIDO POPULAR EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Partido Popular, en el que comunica al Pleno del Ayuntamiento la modificación en la composición de la Comisión Informativa de Régimen Interior, consistente en sustituir a Don Guzmán Ruiz-Tarazona Díaz, miembro suplente, por doña María Luisa Iglesias Rial.

El Pleno queda enterado del cambio de miembros del Partido Popular en la Comisión Informativa de Régimen Interior.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.

3º.- PLAN ESPECIAL DE MEJORA INTEGRAL DEL SANEAMIENTO DEL CAMPUS "LOS PEÑASCALES": APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto el expediente relativo al Plan Especial de Mejora Integral del saneamiento del Campus "Los Peñascales" tramitado a instancia de Fundación Laboral SEPI.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Acuerdo de aprobación inicial aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de abril de 2.010.

2) Durante el plazo de exposición al público de este expediente, no se han presentado alegaciones.

3) Por el Arquitecto Municipal se ha emitido informe el día 30 de mayo de 2.011.

4) Se ha emitido informe por el Canal de Isabel II el día 29 de junio de 2.010, por la Dirección General de Medio Ambiente el día 25 de mayo de 2.010, por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación – Área de Patrimonio el día 30 de agosto de 2.010, por la Dirección General de Evaluación Ambiental el día 2 de noviembre de 2.010 y por la Dirección General de Patrimonio Histórico recibido en este Ayuntamiento el día 20 de marzo de 2.012.

5) Se ha emitido informe de Secretaría el día 10 de abril de 2.012 y se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Urbanismo el día 10 de abril de 2.012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra para leer la propuesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Santiago Fernández."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, buenas tardes a todos.

Bueno decir que la propuesta que llevamos hoy al Pleno, que traemos hoy al Pleno es aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora Integral de Saneamiento del Campus “Los Peñascales” a instancias de la Fundación Laboral SEPI, representada por don J. R. S., según proyecto técnico elaborado por el Sr. Arquitecto don J. L. G. O. G..

Asimismo traemos hoy al Pleno la aprobación de la propuesta de dar cuenta de este acuerdo, remitiendo un ejemplar diligenciado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Una vez cumplido el trámite anterior se procederá a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Y mas allá de esta propuesta, explicar a los que nos escuchan que este es un nuevo expediente, que estaba ahí empantanado en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Torrelorones por parte de la anterior Corporación, llevaba ahí desde el 2010 esperando un informe de patrimonio de la Comunidad de Madrid. Nosotros en cuanto fuimos conscientes de la situación de este expediente, bueno pues nos pusimos en contacto con la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y en dos semanas nos remitieron un informe favorable para un expediente que, lo que sobre todo pretende es arreglar el saneamiento de la Fundación SEPI, que está en Los Peñascales y que tiene problemas graves de un estado de la red de saneamiento, realmente poco edificante para el conjunto de los ciudadanos de Torrelorones, es necesario acometer las obras necesarias para la mejora de este saneamiento y nosotros lo que hacemos en este expediente, como en tantos otros de Urbanismo, es intentar agilizar aquellas cosas que estaban empantanadas en la anterior Corporación.

Yo creo que el expediente, en sí mismo, tiene poca enjundia porque es simplemente un proyecto de obras de saneamiento, de mejora del saneamiento.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra por el. ¿Algún Grupo quiere hablar de este expediente?, ¿Grupo Socialista?

Tiene la palabra el Grupo Socialista, el Portavoz Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Primero buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan hoy, y agradecerles su presencia.

Yo creo que todas las medidas que vayan encaminadas a reducir el número de vertidos es algo que debemos apoyar y debemos construir, porque al final sino estamos perjudicando nuestro futuro y el entorno que tanto nos gusta ¿no?.

Nosotros dentro de este ámbito, durante toda esta legislatura, hemos estado preocupados y seguimos remitiéndonos al entorno de Las Marías, como ya le dijimos en el Pleno oportuno, pedimos un informe de la situación en la que se encontraba el grado de depuración de la depuradora. También en su momento, en la anterior legislatura, estuvimos preocupados por todos los vertidos que se daban muy cerca de ahí, en el entorno del Arroyo de Trofas, y lo que si es que al final, parte de todas estas infraestructuras que se deberían mejorar, se deberían hacer con el dinero que nos va a dar el Canal de Isabel II, pero la gestión, la mala gestión del Partido Popular en otra legislatura, esto no nos lo va a permitir y nos va a llevar a que este dinero lo vayamos a terminar utilizando para otras cosas, para pagar deudas del pasado y no resolver los problemas del futuro, y al final esta es una de las cuestiones que también queríamos reseñar en este punto.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd. ¿Por el Grupo Popular?, tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Si, nosotros vamos a votar a favor, es algo que proviene de la antigua Corporación, lo que estamos aprobando ahora es la aprobación definitiva de algo que ya fue provisionalmente aprobado con anterioridad.

Decirle al Sr. Díaz Bidart que la mala gestión que hace Vd. del Partido Popular nos ha convertido en un Ayuntamiento privilegiado y singular en la sierra. Somos de los pocos ayuntamientos con un Presupuesto con un superávit importante. Luego cuando hablemos de la aplicación del Presupuesto hablaremos de cifra y verá Vd. la situación privilegiada que tiene este Ayuntamiento y ojala los gobiernos en los que ha estado su grupo político, el Partido Socialista, dejasen la caja llena como la suele dejar el Partido Popular cuando gobierna en algún sitio, pero luego lo demostraremos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra el Concejale de Urbanismo. ¿No tiene nada más que decir?

Pues si quieren procedemos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora Integral del saneamiento del Campus “Los Peñascales” a instancia de la Fundación Laboral SEPI representada por don J. R. S., según Proyecto Técnico elaborado por el Sr. Arquitecto don J. L. G.-O. G..

2º.- Dar cuenta de este acuerdo, remitiendo un ejemplar diligenciado del Plan, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que procedan a inscribir, el Plan Especial, en el Registro de Ordenación Urbanística en aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

3º.- Una vez cumplido el trámite anterior, se procederá a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Planeamiento.

4º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

COMISIÓN INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA

4º.- SOLICITUD FORMULADA POR DON A. J. S. Q. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2012.

Vistos;

1) El escrito número nº 348/12 de Registro de Entrada suscrito por don A. J. S. Q., profesor de música de este Ayuntamiento, en el que solicita autorización de compatibilidad con su actividad laboral en la Universidad Antonio de Nebrija.

2) El informe de Secretaría de fecha 5 de marzo de 2.012.

3) La propuesta del Concejal Delegado de Personal de fecha 5 de marzo de 2.012.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don A. J. S. Q., para el desempeño de actividades privadas en la Universidad Antonio de Nebrija.

5º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA L. A. F. C. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2012.

Vistos;

1) El escrito número nº 4.014/12 de Registro de Entrada suscrito por doña L. A. F. C., Educadora Infantil de este Ayuntamiento, en el que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas en la empresa Zoe Alcalá Portales.

2) El informe de Secretaría de fecha 11 de abril de 2012

3) La propuesta de la Alcaldesa de fecha 12 de abril de 2012.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña L. A. F. C., para el desempeño de actividades privadas en la empresa Zoe Alcalá Portales.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE DEROGACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA DE ESCOLARIZACIÓN Y EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA ÚNICA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2012.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PEDIR LA DEROGACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA DE ESCOLARIZACIÓN Y EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA ÚNICA

El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de

que sea debatida en la sesión del Pleno del día 19 de abril de 2012. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Partido Socialista de Madrid está en profundo desacuerdo con la nueva normativa de escolarización propuesta por el gobierno regional y considera un auténtico despropósito algunas de las cuestiones recogidas en las instrucciones del proceso de escolarización para el 2012-2013.

En la última década el gobierno regional no ha planificado ni a corto, ni a medio ni a largo plazo una Red de Centros que sitúe en un horizonte razonable la resolución de las necesidades educativas esenciales en nuestra Comunidad. Este hecho es, si cabe, aún más grave si consideramos que ha sido precisamente en este período cuando hemos asistido a importantes cambios socioeconómicos y, sobre todo, demográficos cuya incidencia en la educación es crucial. Cambios que no se han visto acompañados de las necesarias infraestructuras educativas y/o adaptaciones apropiadas, ni tan siquiera en las etapas obligatorias. Al contrario, las inversiones no sólo no crecen sino que se recortan cada ejercicio presupuestario.

El gobierno regional ha instaurado el área única educativa, que viene a significar la desregulación organizativa al suprimir la zonificación actual de la Comunidad de Madrid, y que justifica con una libertad de elección de centro, premeditada e intencionadamente mal interpretada.

La escolarización del alumnado en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos debe tener como objetivo fundamental conseguir los principios de equidad, igualdad, integración y cohesión social y garantizando la transparencia del proceso y el derecho a la libre elección de centro.

El criterio de proximidad deja de ser un valor de escolarización preferente, hecho que contribuirá a potenciar el desplazamiento forzoso de alumnado que no obtenga una plaza en los centros próximos, por el ingreso de alumnado proveniente de zonas lejanas. Este planteamiento, si bien no conculca la norma, no está respetando en absoluto el espíritu de la LOE, que en sus artículos 84, 85, 86, 87 y 88 hace referencia a la proximidad del domicilio o del centro de trabajo como criterio prioritario para no desarraigar a los niños de su entorno familiar y social.

Se suprime la puntuación por la renta familiar, salvo en los casos de la Renta Mínima de Inserción, que en la Comunidad de Madrid afecta sólo a unas 5.500 familias. Con este nuevo modelo serán exclusivamente los centros los que



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

discriminarán por renta a través de las “aportaciones voluntarias” y gastos escolares. Éste es el elemento verdadero de la selección del alumnado. No serán los padres los que hagan la verdadera elección de centro, porque sin igualdad no hay libertad. Serán los centros quienes elijan a sus alumnos y alumnas.

Se prima la presencia del primer hermano en el centro y elegirán en menor medida la del segundo y se desincentiva los siguientes de una forma regresiva. Cuanto mayor es el número de hermanos mayor es la reducción del porcentaje al aplicar la nueva normativa. No se favorece, en general, a las familias numerosas en este apartado como antes se hacía, perjudicando gravemente a las familias numerosas que tengan bajos ingresos económicos. Se dará el caso que, por ejemplo, un niño de Collado Villalba tenga preferencia sobre uno que viva en Torrelorones para ir a un centro de esta localidad, todo porque el padre del primero estudió allí hace 25 años y se ha trasladado a vivir a Villalba ¿Es esto igualdad de oportunidades?

Por otra parte el baremo en Bachillerato al ser el criterio de la nota el de mayor puntuación, es decir, 10 puntos, supondrá la creación de guetos en los centros que, en lugar de buscar la educación inclusiva, instan a la segregación.

Por todo lo anterior el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la retirada de la Orden de la Consejería de Educación y Empleo en la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial.

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar por medio de la planificación escolar, la inversión necesaria en recursos humanos y centros educativos (existentes y futuros) en Torrelotones, evitando la desinversión en la escuela pública en este caso de infantil y la segregación de alumnado a la que también tiende esta normativa.
- Apoyar a los colectivos de la comunidad educativa en las acciones que desarrollen en defensa de la educación y de la escuela pública.

Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Al final hoy vamos a presentar una de estas mociones. Quiero agradecer, tanto al Grupo de Vecinos por Torrelotones, como a Actúa su apoyo en la Comisión.

La moción, el Partido Socialista de Madrid está en profundo desacuerdo con la nueva normativa de escolarización propuesta por el Gobierno Regional y considera un auténtico despropósito alguna de las cuestiones recogidas en las instrucciones del proceso de escolarización 2012-2013.

En la última década del Gobierno Regional no ha planificado, ni a corto ni a medio plazo, una red de centros que sitúe en un horizonte razonable la resolución de las necesidades educativas esenciales de nuestra comunidad.

Este hecho es, si cabe, aún más grave si consideramos que ha sido precisamente este periodo cuando hemos asistido a importantes cambios socio-económicos y sobre todo demográficos, cuya incidencia en la educación es crucial. Cambios que no han sido acompañados de las necesarias infraestructuras educativas y/o adaptativas apropiadas, ni tan siquiera de las etapas obligatorias.

Al contrario, las inversiones no solo no crecen sino que se recortan en cada ejercicio presupuestario.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Gobierno Regional ha instaurado el área única, que viene a significar la desregularización organizativa al suprimir la zonificación actual de la Comunidad de Madrid y que justifica con una libertad de elección de centro la premeditada, intencionada y mal interpretada.

La escolarización del alumnado en todos los centros docentes, sostenido con fondos públicos, debe de tener como objetivo fundamental conseguir los principios de equidad, igualdad, integración y cohesión social y garantizando la transparencia del proceso y el derecho de la libre elección de centro.

El criterio de proximidad deja de ser un valor de escolarización preferente, hecho que contribuirá a potenciar el desplazamiento forzoso del alumnado que no tenga una plaza en los centros próximos por el ingreso de alumnado proveniente de zonas lejanas. Este planteamiento, si bien no conculca la norma, no está respetando en absoluto el espíritu de la LOE en sus artículos 84, 85, 86, 87 y 88, y hace referencia a la proximidad del domicilio o del centro de trabajo como criterio prioritario para no desarraigar a los niños de su entorno familiar y social.

Se suprime la puntuación por la renta familiar salvo en los casos de renta mínima de inserción, que en la Comunidad de Madrid solo afecta a unas 5.500 familias. Con este modelo serán exclusivamente los centros los que discriminarán por renta a través de las aportaciones voluntarias o/y gastos escolares. Este es un elemento verdadero de la selección de alumnado, no serán los padres los que hagan la verdadera elección del centro, porque sin igualdad no hay libertad, serán los centros quienes elegirán a sus alumnos y a sus alumnas.

Se prima la presencia del primer hermano en el centro y en menor medida la del segundo y se desincentiva los siguientes de una forma regresiva; cuanto mayor es el número de hermanos, mayor es la reducción del porcentaje a aplicar de la nueva normativa.

No se favorece en general a las familias numerosas en este apartado como antes de hacía, perjudicando gravemente a las familias numerosas que tengan bajos ingresos económicos. Se da el caso que, por ejemplo, un niño de Collado

Villalba, que tenga preferencia sobre uno que viva en Torreloz para ir a un centro desde esta localidad, todo porque el padre del primero estudió allí hace 25 años y se ha trasladado a vivir a Villalba. ¿Esto es igualdad de oportunidades?.

Por otra parte, el baremo de bachillerato, al ser el criterio de nota, el de mayor puntuación, es decir 10 puntos, supondrá la creación de getos en los centros que en lugar de búsqueda de la educación inclusiva instan a la segregación.

Por tanto, desde el Grupo Municipal Socialista se solicita al Pleno de esta Corporación los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la retirada de la orden de la Consejería de Educación y Empleo en la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y educación especial.
- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar por medio de la planificación escolar, la inversión necesaria en recursos humanos y centros educativos existentes y futuros en Torreloz, evitando la desinversión en la Escuela Pública, y en este caso a lo mejor la infantil y la segregación de alumnado a los que también tiende esta normativa.
- Apoyar a los colectivos de la comunidad educativa de las acciones que desarrollen en la defensa de la educación y de la escuela pública.

Quiero aquí hacer alusión que hace, y esto luego supongo que lo explicará el Concejal de Educación, pero en esta moción también hace referencia a hechos suscitados hace poco tiempo en Torreloz con la posibilidad de que se eliminara la línea 3 en el C.P. Los Ángeles y nos quedáramos con una línea 2. Esto se ha subsanado, pero es una de las consecuencias del área única y por eso presentamos esta moción aquí, porque tiene mucho que ver con lo que está pasando en Torreloz y en la zona.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actúa su Portavoz, Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Buenas tardes a todos los presentes en la sala, así como a los que nos escuchan por Radio Torrelotones.

Nosotros si vamos a apoyar esta moción evidentemente, así se lo manifestamos al Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión Informativa en base a la argumentación que voy a exponer a continuación.

Esta medida va encaminada a favorecer a familias más pudientes, que busquen centros de élite y tengan fondos y capacidad para trasladar a sus hijos donde sea.

Las familias solo podrán optar al centro que prefieran si realmente tienen capacidad económica, porque los gastos de desplazamiento por cada hijo serán de entre 1.300 y 1.450 € al año, si se calculan los 4 traslados diarios; o dos traslados y el gasto de comedor.

La consecuencia es clara, si unas familias consiguen plazas alejadas de su residencia habitual, caso por ejemplo en nuestro municipio, desplazaran de esas a las que las querían por proximidad, por lo que tendrán que afrontar costes, que con la normativa actual quizás no se verían obligados a asumir.

En adelante nadie va a estar seguro de poder acceder al centro más próximo a su domicilio o centro de trabajo, y lo que parece más que evidente es que aumentará el número de alumnos desplazados de su centro más cercano.

De igual forma la eliminación del criterio proximidad de los centros al domicilio va a provocar una clara segregación, provocando centros de primera y de segunda y por tanto favoreciendo la aprobación de centros de élite y la disminución de facilidades a las rentas mas bajas, como muy bien ha dicho el Concejal del Grupo Socialista, excepto a las beneficiarias de la renta mínima de inserción, el RMI.

Se pone a la fidelización el hecho de que otros hermanos ó los padres hayan estudiado en ese centro, algo que en realidad discrimina a quienes se han empadronado recientemente en un lugar ó a los colegios de reciente construcción.

Sobre los menores, dos efectos negativos podrían tener. En primer lugar prima el interés, puede primar el interés de los padres de escolarizar a sus hijos cerca de sus trabajos, sin tener en cuenta los desplazamientos.

En segundo lugar no garantizar determinados derechos de los menores, como por ejemplo el que tienen, a no ser desarraigado los entornos familiar y social, ya que se prima el interés de los centros educativos privados y no el de las familias y mucho menos el de los menores de edad.

Para las familias residentes en Torrelodones, que vivir ó trabajar dentro de nuestra zona de influencia, es decir, en todo el municipio está baremado con 4 puntos, mientras que vivir en la zona limítrofe el resto de la Comunidad de Madrid lo está en 2 puntos. Es decir, que la diferencia es tan solo de 2 puntos entre aquellas familias que están empadronadas ó trabajan en el municipio y aquellas otras que no, cuando en años anteriores esta diferencia era de 4 puntos.

Por aplicación del resto de criterios complementarios, como por ejemplo, pueden ser padre, madre o hermanos de antiguos alumnos del centro solicitado son 1,5 puntos; familia numerosa en general otros 1,5; familia numerosa especial 2,5. Es fácil superar los puntos que otorga la residencia o el trabajo en el municipio, de forma que residentes en otros municipios podrían tener más puntuación que los residentes en Torrelodones.

En definitiva, intentar beneficiar a unas pocas familias que quieren escolarizar a sus hijos e hijas en centros educativos alejados de sus lugares de residencia habitual, supone que otros perderán las plazas cercanas a su domicilio, es decir, que la opción de unos supondrá el perjuicio de otros. Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a Vd.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su Portavoz, Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, nosotros evidentemente vamos a votar en contra, porque nos piden Vds. que votemos a favor de derogar la normativa de escolarización aprobada por el Partido Popular, y es una normativa aprobada cumpliendo una propuesta explícita de su programa electoral, ó sea esto estaba en el programa electoral del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Partido Popular y dicho programa ha sido refrendado mayoritariamente en las urnas en las pasadas Elecciones. Yo no sé que entienden Vds. por Democracia. Aquí el Partido Popular cumple sus promesas, ha tenido mayoría y está llevando a cabo lo que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid votaron y Vds. pretenden ganar fuera de las urnas lo que no pudieron ganar en las urnas y eso en Democracia es bastante grave, porque es cuestionar permanente la legitimidad de aquel que ha obtenido la responsabilidad de gobierno y una responsabilidad de gobierno, como digo, refrendada en las pasadas Elecciones.

En Torrelozón en particular sería además un chiste, sería un chiste pensar que el 62% de sus ciudadanos votaron al Partido Popular en la Comunidad de Madrid en este Ayuntamiento y que su Ayuntamiento les proponga corregir lo que ellos votaron, una vez que ellos decidieron que daban su confianza a la Comunidad de Madrid al Partido Popular, por lo tanto me sorprende que diga Vd. que han tenido el apoyo en la Comisión, tanto de Actúa como de Vecinos, porque también lo que nos están pidiendo y lo hemos reiterado múltiples veces, porque da la sensación de que el Partido Socialista quiere ganar donde no ha ganado, quiere ganar fuera de las urnas lo que perdió dentro de las urnas, está permanentemente trayendo a este Pleno aspectos que no son competencia del Pleno.

Ya me sorprendería que Vecinos por Torrelozón, unas veces dice que no pueden votar en contra de lo que no es de su competencia, ahora diga que sí puede votar, entonces ya uno no se entera porqué unas veces sí y otras veces no.

Pero yo le voy a explicar lo que votaron los ciudadanos, y que es lo que votaron los ciudadanos cuando apoyaron esta propuesta, vuelvo a insistir explícita del Partido Popular en su programa electoral. Ellos lo que votaron fue el objetivo de reforzar la libertad de elección de centro educativo. Ampliar la libertad de elección en los 791 colegios públicos que tenemos en la Comunidad de Madrid; 297 bilingües y 334 institutos.

Cuando Vd. dice Sr. Díaz Bidart que el Partido Popular no se preocupa de la educación, 297 colegios bilingües que van a permitir, que los niños de la

Comunidad de Madrid, puedan ser bilingües en el futuro, algo impensable en la época en la que gobernaban los suyos, y por lo tanto lo que se está diciendo es que el ciudadano que quiera asistir a un colegio bilingüe pueda en un momento determinado libertad de elección.

Es cierto que se introducen una serie en los criterios de admisión para entrar en los colegios, pero la filosofía es clara, se quiere potenciar que tenga mayor incidencia los hermanos escolarizados, es lógico que los hermanos vayan al mismo colegio, no tiene ningún sentido que una familia con 3 hijos tenga a los hijos en diferentes colegios. Por lo tanto, tiene su razón de ser que los hermanos tengan una cierta incidencia en la libertad de elección para la escolarización de sus hijos. Nos dan a todos la condición de ciudadanos madrileños, sin menoscabar la importancia de la proximidad, no digan Vds. verdades a medias. La proximidad incide como baremo para poder acceder a un colegio, pero nos dan a todos los ciudadanos de Madrid la condición de ciudadanos de Madrid para que podamos elegir donde podemos llevar a nuestros hijos. A mí me parece que estos localismos de "somos ciudadanos de un sitio", no, somos ciudadanos de Madrid y aquel que quiera acceder a un colegio bilingüe tendrá las mismas oportunidades para poder acceder a ese colegio bilingüe, con independencia de donde esté ubicado y situado el colegio.

Se favorece a las familias que reciban la renta mínima de inserción. Establecer una discriminación positiva en favor a través de una mayor puntuación para estas familias, para que aquellos con menor capacidad económica no tengan que desplazarse. Me sorprende cuando hablan Vds., porque son también muy dados a manejar cifras que luego son cifras que no se pueden contrastar en ningún lado, que me hablen solamente 5.000 familias.

Mire, tenemos 5 millones de parados, 2 millones de familias empiezan a pasarlo mal y esto es un poquito de esa herencia no envenenada que hemos recibido aquí, pero sí envenenada que hemos recibido en España y hay mucho más de 5.000 personas que se pueden encontrar en una situación y que hay que favorecerles y lo que se está haciendo es favoreceres, y se da lógicamente importancia al expediente académico, se prioriza, se fomenta la cultura del esfuerzo. Aquellos que han hecho esfuerzo, pueden en un momento determinado ser premiados en cuanto a la elección de los sitios donde quieren ir.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y esto es un poquito lo que está haciendo el Partido Popular en materia de educación, pero vuelvo a insistir, lo mas importante es que esto ha sido refrendado en las urnas, que esto es una propuesta explicita que iba en el programa del Partido Popular y que ha cumplido el Partido Popular, y que queremos desde ayuntamientos que no tienen competencias ganar lo que no ganaron en las urnas, y vuelvo a decir acabaremos siendo un chiste de ayuntamiento, donde nos encontraremos que permanentemente en el Ayuntamiento de Torrelorones se hace cuestionamiento de la política del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y estaremos cada día mas solos y aislados y fuera de lo que es la realidad hoy en día de la Comunidad de Madrid.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Laorden.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Concejal de Educación, Sr. Gonzalo Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos.

No quería entrar por ahí, pero creo que efectivamente es un chiste el hecho de que nos quieran vender que en el programa del Partido Popular ponga que se va a reforzar la libertad de decisión de elección de centro educativo y hacernos creer que con eso los ciudadanos de la Comunidad de Madrid entendieron que se iba a hacer de repente un área única, que tampoco es un área única, porque hay 15 municipios que no entran, lo cual crea una serie de problemas de los que, bueno, efectivamente no es el momento para entrar, pero bastante serios y resulta que lo que nos hemos encontrado todos los padres y todos los miembros de la comunidad educativa es con una normativa nueva que no entendemos, y cuando digo entendemos estoy hablando por boca de, por ejemplo la Comisión de Escolarización

de este Ayuntamiento, que en su gran mayoría estaba horrorizada con la nueva legislación y que va a traer unas consecuencias terribles para la escolarización de los alumnos de Torrelodones.

Como decía el Portavoz del Grupo Socialista, se va a dar el caso y no dentro de mucho, en el cual una familia que tenga un hijo ó varios, da igual, sobre todo si son llegados a Torrelodones, que tengan un centro educativo cerca de su casa no puedan acceder a él, no porque esté lleno de alumnos de Torrelodones, sino porque hay a lo mejor un 40 y un 50% de alumnos de otros municipios y resulta que tengan que estar mandando a sus hijos a municipios cercanos, esperemos que cercanos.

Yo en ningún sitio he visto como la Comunidad de Madrid va a solucionar el tema del transporte, por ejemplo, ¿Qué ocurre?, ¿que si no tienes un colegio cerca de tu casa, van a poner rutas escolares para todos los alumnos de toda la Comunidad de Madrid para llevarles al centro que les ha tocado?.

El año pasado la Comunidad dio un hachazo, que no fue un recorte, fue un hachazo, al transporte escolar. No sabemos muy bien que va a pasar al año que viene pero nos tememos que, bueno, es una buena forma de terminar cargándose otro de los servicios que dan atención a los vecinos; generalmente además a aquellos que mas problemas tienen para poder acceder a, pues eso, al centro de su elección, porque el tema del transporte tienen que entender que es un tema bastante serio.

Yo creo que la Comunidad de Madrid no ha previsto en absoluto, muchas de las consecuencias que tiene esta normativa. De hecho estamos esperando a que nos digan qué va a pasar con la educación infantil, o sea no han podido comenzar con la matriculación porque están absolutamente perdidos y todo esto les ha superado.

Hay otro problema, que yo no se si son conscientes y es, que los colegios de educación infantil y primaria curiosamente pertenecen a los ayuntamientos. En este Pleno, esperemos, se va a aprobar una partida de 470.000 euros destinada a los centros públicos de Torrelodones, creo que es la mayor partida exceptuando cuando se construyeron, y resulta que cómo les vamos a explicar a los ciudadanos dentro de dos, tres años, que colegios que tienen que ser mantenidos, cuidados, reformados, arreglados por el Ayuntamiento, pagados con los impuestos de los ciudadanos de este municipio, resulta que están llenos de niños de otros



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

municipios, - ojo – y no quiero que esto suene como que estoy discriminando a ningún niño por su municipio de procedencia, simplemente ¿no tendrá que ser entonces la propia Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación, la que se encargue del mantenimiento de todos los centros?, sería lo lógico ¿no?, porque sino como voy a decirle yo a los vecinos, -no, mire Vd., es que vamos a gastar dinero en arreglar un colegio-, dice, bueno, resulta, mire Vd., es que a mi hijo aunque vivo al lado del Colegio Virgen de Lourdes, no le he podido llevar porque acabo de llegar a Torrelotones hace dos años y no tengo ni hermanos, ni he sido antiguo alumnos, ni ninguna de esas curiosas cuestiones de baremación- ¿no?.

Esa es la razón por la que nosotros apoyamos esta moción. Yo ya digo, estoy haciendo, en cierto modo, de Portavoz de la Comisión de Escolarización y la preocupación es tremenda, y cuando digo tremenda no se lo pueden Vds. imaginar, tremenda en la comunidad educativa de Torrelotones ¿eh?, en el Instituto, los colegios públicos, en los concertados, ¡hombre! suelen salir más beneficiados y ahí entramos también un poco, que me hace gracia cuando hablan de libertad de elección, me gustaría saber que libertad de elección tiene un padre en Torrelotones que quiere llevar a sus hijos a un colegio concertado laico, o sea, cero.

Pero bueno, esos son otros temas e insisto, nosotros vamos a apoyar esta moción porque estamos viendo que esto nos va a suponer un gran problema, un gran problema que además, y queremos transmitir claramente a todos los vecinos de Torrelotones, que es un problema que se genera en la Consejería, porque yo estoy viendo cómo muchas familias totalmente desesperadas, que no van a encontrar plaza para sus hijos en su municipio de residencia, lógicamente van a venir a por la cabeza de el Concejal de Educación y de su coordinadora, cuando resulta que nosotros lo único que hacemos es aplicar la normativa. Así que queremos explicarles a todo el mundo que no es una cuestión municipal, sino que es una cuestión de la Comunidad de Madrid con la que estamos absolutamente en contra.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista su Portavoz el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno yo, muchas gracias a los dos grupos. Entiendo la oposición de Vecinos, porque al final la Comisión de Escolarización de este Municipio ha transmitido una serie de principios, y tanto las Ampas como los Directores de los Colegios están preocupados, por la situación que puede llevar esta nueva medida que va a entrar ¿no?

Yo cuando hablan de democracia, la democracia yo creo que hay que entenderla no como el voto cada 4 años, sino también como participativa, por eso hoy vamos a aprobar todos los miembros de los consejos, porque hay que entender que hay muchos aspectos que se pueden mejorar, y cuando uno vota un programa de un partido, pues no vota las ordenes que se desarrollan, a veces esos programas que pueden cambiar totalmente las iniciativas.

Entonces ahí, muchos, cuando Vds. explicaban a lo mejor esta propuesta, iba concatenada con otros problemas que si se pueden dar en determinados entornos porque haya mayor exclusión social, donde había otros modelos americanos que se podían haber utilizado perfectamente y que luego le explicaré mas adelante.

Yo creo que al final Vd. nos está hablando del bilingüismo y yo del bilingüismo no tengo ningún problema, al contrario, me parece una buena medida del Partido Popular la que se esté haciendo el bilingüismo, me parece bueno. Otra manera ya, cada pedagogo pues tiene sus maneras de afrontar cómo se debe hacer ó cómo se debe introducir, y ahí no voy a entrar. El bilingüismo me parece algo positivo y si pudiéramos llegar a tener centros trilingües mucho mejor, porque eso va a tener en un entorno competitivo internacional como el que va a vivir la próxima generación, pues el no tener idiomas pues es un déficit a largo plazo y eso es importante. Yo ahí quiero que lo descarte, no, no vamos a ponerle, no vamos a poner ahí un, digamos, la manta roja para que vayamos por ahí, no quiero discutir del bilingüismo, estamos hablando de la ordenanza, y es muy importante que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

conozcan, es que se pueden separar a las familias, es que Vd. en su discurso Sr. Laorden ha dicho que no se iban a separar a las familias; con la tipología de la puntuación se terminan separando a las familias, cada una puede ir a un centro diferente. Si no hay transporte, como mencionaba, y se está reduciendo muy bien el Concejal de Educación, al final eso si puede tener un problema fundamental de conciliación de la vida laboral y familiar de cada uno.

Yo quiero recordarle que los principales modelos americanos se basan en que los centros escolares son de la unidad, de los centros y de los municipios y de los distritos, y son pagados por sus vecinos, son pagados por sus vecinos, e incluso en algunos casos, en algunos estados se puede dar que la estructura del profesorado, la estructura del profesorado es pagado por el propio municipio, y eso se da también, por lo menos la escuela primaria, en Suecia, en otra serie de espacios o países europeos en los cuales puede ver Vd. los modelos.

Para la problemática que Vds. querían poner la elección de centro, que era para aquellos sitios donde existe una alta concentración de inmigrante, hay otros modelos impulsados y que pueden estudiar, pueden estudiar de Estados Unidos cómo se han resuelto esto, ya que a su Presidenta le gustan mucho los modelos americanos y ahí los puede ver, y si quiere le aconsejo un par de libros, que los puede leer, el de que fue Ministra de Educación y Catedrática de la Carlos III, que falleció, sobre economía de la educación y donde le explica claramente cada uno de estos modelos y cómo los podría solucionar. Entonces yo creo que si hubieran analizado más profundamente cuales son las incidencias, no habrían tomado estas decisiones, porque en su propio discurso hablaba de que no se iban a separar a las familias y con esto sí se puede llevar, y al final es una problemática. Con lo cual le pido que reflexione, porque a veces también nuestros mayores, nuestros partidos a nivel autonómico ó a nivel nacional se pueden equivocar, y uno cuando está en un partido también tiene que saber ser crítico y afrontar y tratar de que esas cosas se mejoren para que así se consiga que nuestro entorno y nuestros vecinos, a los

cuales representamos, también vean que se puede ser crítico con lealtad y conseguir que no se le perjudique su calidad de vida. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.

Por el Grupo Actúa tiene la palabra su portavoz el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si, muchas gracias.

Nada, cuatro apuntes tan solo.

Evidentemente es cierto que ha habido un apoyo mayoritario por la población de la Comunidad de Madrid a Esperanza Aguirre, ha ganado por mayoría absoluta, pero también es cierto que yo creo que todos los ciudadanos que han votado a Esperanza Aguirre no tienen el 100%, conocen el 100% del programa.

Creo que es importante informar, concienciar y no es patente de corso, es decir, se puede cuestionar y se puede informar para valorar si procede o no procede esa medida que pretenden adoptar.

Otra cuestión es que hay un riesgo cierto en la escolarización en Torreldones. Puede haber críos, chavales, niños y niñas que no puedan matricularse aquí en Torreldones, es un riesgo mas que cierto, mas que probable, entonces que se tengan que desplazar, eso da lugar a un desplazamiento, con lo que origina un desplazamiento aquí en la Comunidad de Madrid, sabemos los problemas de movilidad que hay en la Comunidad de Madrid, añadido al desarraigo de su entorno, es decir, quien quiere, quien va a un colegio cualquiera de nuestros hijos o hijas que va aquí al colegio va con sus compañeros, porque se ve que últimamente a la salida de clase o los fines de semana se ve con ellos, eso puede provocar un desarraigo.

Por lo tanto la medida, bueno, nosotros entendemos que no es coherente, no ha sido una demanda de la sociedad educativa de los padres, una medida igual que “el área única de salud”, bastante contestada y creemos que no adecuada, nosotros la entendemos así y por eso apoyamos la moción del Grupo Socialista.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra el Sr. Laorden por el Grupo Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, rápidamente contestando el tema.

Yo creo que queda claro lo que ha querido hacer el Partido Popular y le diría Sr. Díaz Bidart, -democracia participativa-; mire, Vd. en el seguidísimo este que tiene va a aprobar hoy una aplicación de superávit sin participación de los ciudadanos y se queda contento diciendo que la participación de los ciudadanos es estar con su presencia en los Consejos Escolares.

No le hablo de bilingüismo, le hablo de muchas mas cosas, le hablo del gran esfuerzo inversor que ha hecho el Partido Popular en materia de educación, le he dicho que hay 791 colegios públicos, hay 297 bilingües, hay 334 institutos y no se quiere reconocer el gran esfuerzo que ha hecho el Partido Popular en estos 8 años en materia educativa.

Aquí hay un criterio de elección, de criterios de admisión, que Vds. opinan que no son correctos, nosotros opinamos que son correctos.

Le diría al Sr. Santamaría que cuando se mezcla demagogia y sentimiento, o sea cada vez se va convirtiendo Vd. mas en un profesional de la política que vive de esto, que vive de esta política y por eso le veo cada vez mezclando más demagogia y sentimiento.

Cuando se mezcla demagogia y sentimiento pues se pueden producir situaciones complicadas.

Cuando se dice que los vecinos de Torrelorones hagan la educación de Torrelorones no es cierto, no lo pagan con sus impuestos. El Ayuntamiento de Torrelorones recibe transferencias de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Comunidad de Madrid es la que paga y mantiene los colegios, la Comunidad de Madrid es la que hace la inversión y lo único que está diciendo la Comunidad de

Madrid es que quiere dar la condición de ciudadanos a todos los madrileños; y ahora haciendo yo un poquito de demagogia, como maneja Vd. esa demagogia impositiva, y que quiere hacer que los impuestos de los madrileños sirvan para que los madrileños tengan mayor libertad de elección.

No engañe Vd. al ciudadano, comunican Vds. muy bien, como decía el Sr. de Actúa: -las verdades a medias son las peores mentiras-, y Vds. están muy especializados en lanzar verdades a medias, en lanzar utilización de las estadísticas de manera torticera y todo eso puede ir encaminado dentro de esa gran comunicación que hacen Vds.

Pero ya llega un momento donde, cuando sobre pasan la línea de la demagogia y los sentimientos, empieza a ser peligroso. Diga las verdades tales como son y no utilice argumentos para justificar lo que es injustificable.

Y por otro lado también les diré, yo ya no sé si esto es la dependencia que tienen Vds. del Partido Socialista, porque yo cada día me quedo más sorprendido. En los plenos pasados nos llegaron a decir públicamente que -todo aquello que no fuese competencia del Ayuntamiento de Torreldones Vds. se abstendrían-, hoy no se abstienen, bueno pues tendremos que hablar con la Consejería de Educación para explicarles, porque ya les habíamos dicho que no, que normalmente dicen que lo que es competencia del Ayuntamiento se abstienen, pero ahora no se abstienen; va en función de las circunstancias y de las presiones que les hacen sus compañeros de viaje en la administración del pueblo de Torreldones.

Por último, lo que si les digo a los ciudadanos de Torreldones, y esto sí que me comprometo, es que estas inquietudes que están Vds. manifestando, las trasladaremos a la Federación de Municipios Madrileños, donde a lo mejor resulta que es un foro para discutir sobre si hay que reflexionar sobre este asunto.

Como les he dicho al principio de este pleno hay 5 Concejales del Partido Popular que están integrados en las comisiones de la Federación de Municipios, he ofrecido mi ayuda y apoyo al Ayuntamiento de Torreldones para poder ayudar en todo aquello que beneficie a Torreldones y este puede ser un buen elemento, y yo me comprometo a transmitir a través de los vocales que tenemos en esa Federación de Municipios Madrileños, transmitir la inquietud que se genera en Torreldones con la normativa aprobada por la Comunidad de Madrid.

No digo más, transmitir, transmitir esa inquietud y decir que en el Ayuntamiento de Torreldones se ha votado algo que no era competencia de ellos,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pero que se ha votado pidiendo que se modifique esta norma, y nosotros así lo haremos saber en la Federación de Municipios e intentaremos que su voz llegue a la Federación de Municipios Madrileños."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal de Educación Sr. Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, en primer lugar, en mi intervención anterior me bailó un número, no son 470.000, son 410.000, es decir los 240.000 más los 170.000 que se van a invertir en cubrir las pistas del Colegio de Lourdes, pero vamos sigue siendo un montón de dinero que se va a invertir en mantenimiento de centros públicos.

Yo entiendo Sr. Laorden que Vd. tiene que defender la postura de su partido, son un partido nacional y tiene que defenderla, aunque no digo que no se lo crean, pero aunque no se lo creyeran, simplemente pienso que en este caso es de sentido común. Estamos pidiendo una cosa de sentido común.

Cuando me habla Vd. de la inversión en educación en la Comunidad de Madrid, yo le voy a decir que, mire no tengo las cifras, además el papel lo aguanta todo, estoy seguro de que encontraremos cifras muy dispares, lo que sí que sé, y Vd. sabe muy bien porqué lo digo es que, en los últimos años el descontento en la comunidad educativa en esta Comunidad va en un crecimiento tremendo, y le puedo decir que además las reivindicaciones de los profesionales de la educación pública, entre los que me encuentro, no son nunca reivindicaciones económicas, no hemos pedido aumentos de sueldo, estamos simplemente luchando día tras día por una mejora en la calidad de la enseñanza, por el bien de los alumnos.

Habla Vd. de demagogia y sentimientos, yo creo que a Vd. le ha perdido ahí un poco precisamente esa demagogia, porque Vd. dice unas cosas que no sé si es

falta de información o que se ha calentado, diciendo que yo he dicho que nosotros pagamos la educación de los vecinos de Torrelodones. Mire, para nada, no, no, con nuestros impuestos, lo que he dicho es que pagamos el mantenimiento de los colegios públicos, que no tiene nada que ver. O sea, cuando se rompe la caldera de un colegio público es el Ayuntamiento el que la paga; cuando se estropea el patio y se levanta una rejilla somos nosotros, somos lo que pagamos la luz, somos los que pagamos el agua, somos los que pagamos todos los gastos, somos los que los limpiamos ¿eh?, eso está ahí, y cuando digo nosotros digo todos los municipios de toda la Comunidad de Madrid y ahí es donde veo un serio problema futuro; si al final es la Comunidad la que no solamente se ocupa del ámbito educativo sino también de qué niños van a qué colegios y al final resulta que hay una desubicación tal que ya no hay una identificación en un 90 – 95% de los alumnos de un municipio con sus centros, ya me dirá con qué cara le vamos a vender a nuestros ciudadanos, a nuestros vecinos, que vamos a gastar un dineral en el mantenimiento de un centro en el cual insisto, cuando a lo mejor ese padre tiene un cabreo de 8, porque su hijo que va a otro municipio donde el partido en el gobierno no se gasta ni un euro en el mantenimiento en ese centro.

Respecto a su ofrecimiento de hablar con las autoridades educativas, pues se lo agradezco. Obviamente todo, siempre y cuando sea a favor de los intereses de los vecinos de Torrelodones, e insisto, yo estoy aquí ahora mismo hablando y defendiendo esta postura haciéndome portavoz de la Comisión de Escolarización de este Municipio. O sea, aparte de cuales sean mis ideas y mis sentimientos, estoy siendo el altavoz de un grupo, vamos, de todos los profesionales de este municipio ¿eh?, directores del instituto, de los colegios, que ven con mucha preocupación esta nueva normativa. Pero ya digo, aunque le agradezco su ofrecimiento le diré que yo he estado hablando hace poco con el Director del Área Territorial de Madrid-Oeste, Sr. Macías, que como decía el portavoz del Partido Socialista, no pensaba hablarlo en este punto, pero efectivamente gracias a mi intervención se salvó un aula de infantil del Colegio Los Ángeles de tres años, perdón sí de tres años que no sabíamos muy bien porqué iba a desaparecer cuando tiene una demanda tremenda, no así otros colegios, y mañana vamos la Sra. Alcaldesa y yo a ver a la Directora General de Educación Infantil y Primaria, a la que pedimos cita hace muy poco y nos va a recibir, con lo cual le trasladaremos también nuestras inquietudes, o sea que insisto, se lo agradezco, pero vamos no se preocupe que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hoy por hoy en la Comunidad de Madrid nos están tratando muy bien, nos están recibiendo en todas partes. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Me alegra que vayan a la Federación Madrileña de Municipios y fomenten este debate, porque al final si hay un problema es mejor que se solucione cuanto antes y que haya reflexiones en todos los tipos y en todos los foros, y eso me parece positivo Sr. Laorden que lo vayan a hacer y que al final un problema que van a tener los vecinos pues se pueda solucionar ó se puede ir solucionando ¿no?.

Yo creo que al final lo que esta transmitiendo, dentro de lo que es el federalismo fiscal, al final en esta competencia educativa, en el ámbito de primaria infantil, la competencia la tienen también los ayuntamientos, entonces ahí el gasto que realizan debe hacer reflexionar a que el mantenimiento lo hacen sus vecinos con los impuestos, que reciben una parte. Evidentemente se podría decir que una parte la reciben los impuestos estatales, de los ingresos estatales ¿no?, pero otra parte también del IBI, del IAE, y de cada uno de los consumos que se producen por parte de sus vecinos a través de las tasas ó los precios públicos en cada uno.

Entonces ahí yo les pediría que reflexionaran, que votaran a favor de esta moción, que lo único que va a tratar es de luchar contra un criterio que se ha mantenido durante todo este tiempo, que es la proximidad y que la proximidad al centro, al entorno y que cada uno esté en el entorno donde vive y pueda acceder fácilmente al colegio más cercano, y eso va a facilitar dos cuestiones fundamentalmente, y una de ellas, yo creo que es la principal, y ahí es donde voy a acabar que es la conciliación de la vida familiar y laboral, que al final afecta a muchas personas y el hacer desplazamientos etc., etc., diariamente, al final es

tiempo que dejamos de dedicar a nuestras familias, que al final es lo que más nos importa a todos nosotros día a día.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd. Procedemos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez votos en contra, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EDITADOS EN SOPORTE PAPEL Y POTENCIACIÓN DE LOS ENVÍOS INFORMÁTICOS EN LAS COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS E INTERADMINISTRATIVAS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2012.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, es el que se transcribe a continuación:

“Reducción de los documentos editados en soporte papel y potenciación de los envíos informáticos en las comunicaciones administrativas e interadministrativas.

El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno del día 19 de abril de 2012. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El papel representa un gasto considerable, excesivo y gravoso para la mayoría de presupuestos públicos, que se suma a los gastos adicionales de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

maquinaria, tinta, electricidad, trabajo, almacenaje, envíos postales, etc. la ciudadanía reclama de la administración eficacia y eficiencia al menor coste posible, es decir, sin que se tenga que incrementar la presión fiscal.

Derrochar el papel, a menudo generado en exceso por muchas administraciones, supone un gasto insostenible para el planeta, porque se destruyen grandes masas forestales, y porque no hay suficiente inversión en los procedimientos de reciclaje ni suficiente concienciación sobre estos procesos.

Visto que actualmente se dispone de herramientas telemáticas e informáticas adecuadas para reducir en gran parte la generación excesiva de documentos y para agilizar y asegurar los envíos y las recepciones de información, con total garantía, el Ayuntamiento de Torrelozón debe confeccionar proyectos en este sentido, para optimizar los recursos informáticos y cambiar la mentalidad hacia la documentación generada por el Ayuntamiento, de forma que así se consiga un gran ahorro de recursos, con la subsiguiente bajada de las partidas presupuestarias destinadas a material de oficina, envíos postales y suministro eléctrico, entre otros y, paralelamente, incrementar la eficiencia y la eficacia en los trámites administrativos, tanto internos como externos.

Por todo lo anterior el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelozón, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

- Reducir los documentos editados en soporte papel y potenciar los envíos informáticos en las comunicaciones administrativas e interadministrativas.
- Promover el uso del D.N.I. electrónico y la firma electrónica.
- Crear pasarelas de pago seguras para pagar con Tarjeta de Crédito los impuestos, tasas y precios públicos.

- Reducir progresivamente las partidas presupuestarias para atender los gastos de todo el material de edición, impresión y remisión de la documentación administrativa generada por este Ayuntamiento.

Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta su moción el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias.

Voy a pasar a leer la moción, que es breve y luego haremos comentarios.

El papel representa un gasto considerable y excesivo y gravoso para la mayoría de los presupuestos públicos, que se suma a los gastos adicionales de maquinaria, tinta, electricidad, trabajo, almacenaje, envíos postales, y la ciudadanía reclama a la administración eficacia y eficiencia al menor coste posible, es decir, sin que tenga que incrementar la presión fiscal.

Derrochar papel, a menudo generada en exceso por muchas administraciones, supone un gasto insostenible para el planeta, porque también se destruyen grandes masas forestales y porque no hay suficiente inversión en los procedimientos de reciclaje, ni suficiente concienciación sobre estos procesos.

Visto que actualmente se dispone de herramientas telemáticas e informáticas adecuadas para reducir gran parte de la generación excesiva de documentos y para agilizar y asegurar los envíos y las recepciones de información con total garantía, el Ayuntamiento de Torrelodones debe confeccionar proyectos en este sentido para optimizar los recursos informáticos y cambiar la mentalidad hacia la documentación generada por el Ayuntamiento, de forma que así consiga un gran ahorro de recursos con la consiguiente bajada de partidas presupuestarias destinadas a material de oficina, envíos postales, suministro eléctrico y entre otros, paralelamente incrementar la eficiencia y la eficacia en los trámites administrativos, tanto internos como externos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por tanto, el Grupo Socialista solicita al Pleno reducir los documentos editados en soporte papel y potenciar los envíos informáticos de las comunicaciones administrativas e interadministrativas, promover la utilización del DNI electrónico y la firma electrónica, crear pasarelas de pago seguras para pagar con tarjeta de crédito los impuestos ó a través de transferencias directas los impuestos, las tasas y los precios públicos y reducir progresivamente las partidas presupuestarias para atender los gastos en todo el material de edición, impresión, remisión y documentación administrativa generada por este Ayuntamiento.

Este punto no solo basa, es otro punto de conciliación de la vida laboral y familiar, porque cualquier persona que quiera en Las Rozas apuntarse, y ahí voy a hablar de un ayuntamiento donde gobierna el Partido Popular, pero donde quiera apuntarse a una actividad deportiva lo puede hacer y pagar inmediatamente con su tarjeta de crédito o con una transferencia, eso no significa que te tengas que desplazar al polideportivo.

El que tú puedas hacer una instancia desde tu casa, hace que no te tengas que desplazar, eso son tiempo que puedes dedicar a tu vida o hacerlo en otro momento si no puedes ... como la mayoría de las personas que vivimos, que no trabajamos en la política ó que no estamos en la administración continuamente, pues al final tenemos que hacer, nos tenemos que dedicar a lo mejor un día de nuestras vacaciones para hacer los trámites con el Ayuntamiento, y para fortalecer eso por eso pedimos lo que estamos diciendo hoy, al final que se instaure la administración electrónica que es lo que marcaba una ley que ya en el año 2010 tendría que estar en vigor. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actúa su portavoz el Sr. Rubén Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Gracias.

Nosotros evidentemente apoyaremos esta moción. Todo lo que suponga un ahorro claro y evidente en el gasto del papel en esta época, en esta Era de la Tecnología y la Telemática, siempre lo apoyaremos.

Evidentemente esto es un proceso, es un cambio importante en la mentalidad de los trabajadores. Hay que ir progresivamente a este objetivo. Evidentemente a nivel ambiental los beneficios son mas que evidentes y así como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista el ahorro de tiempo también es un hecho importante, que poco a poco todos debemos ir trabajando en la administración electrónica. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, nosotros vamos a votar a favor, pero también decirle al Sr. Díaz Bidart que esta es una de las mociones que presentan Vds. periódicamente para justificar su quehacer político. Me imagino que ya la habrá presentado con anterioridad, y en este caso sorprende, sorprende una moción en este sentido, después de un año de gobierno, acompañando a Vecinos por Torrelodones sin haber hecho nada al respecto, algo de responsabilidades tendrán Vds. como compañeros de viaje de Vecinos por Torrelodones.

Esperemos no tener que esperar un año más para conseguir algo, y yo creo que más que mociones lo que hay que hacer es ejecutar y gestionar, y en este sentido instamos a la Concejala responsable de nuevas tecnologías e informática a que nos presente un proyecto –Ayuntamiento sin papeles y tecnológicamente avanzado-, que trabajen en ello, que nos presenten ese proyecto de Ayuntamiento sin papeles, estamos todos de acuerdo y tecnológicamente avanzado.

Lamentablemente veo que nos vamos a encontrar una modificación de crédito donde en todo esto que están pidiendo Vds. no hay nada, no hay nada para conseguir, avanzar en esa línea de ese Ayuntamiento tecnológicamente avanzado y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

en ese Ayuntamiento sin papeles. Eso yo también le diría a la Concejala responsable de nuevas tecnologías e informáticas que luche, que luche por conseguir partidas presupuestarias que consigan que el Ayuntamiento avance en la línea que ha pedido el Portavoz del PSOE y que nosotros apoyamos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Concejala de Informática y Nuevas Tecnologías, la Sra. Francesca Milne.”

Por la Sra. Concejala Delegada de nuevas Tecnologías e Informática, doña Francesca Jane Milne:

“Buenas tardes a todos los vecinos.

Efectivamente estamos 100% de acuerdo en reducir el número de documentos editados en papel. Hay muchos proyectos confeccionados ya, muchos implementados y muchos en fase de desarrollo e implementación.

Una de nuestras limitaciones principales realmente es la falta de recursos humanos. El departamento informático es muy pequeño y les puedo asegurar a todos que están trabajando realmente a todo tren.

Por otra parte, simplemente mencionar que quien conoce a Vecinos por Torreloz un poco sabe que no nos gusta la tala de bosques, y que queremos fomentar un entorno laboral eficaz para maximizar la productividad de los empleados municipales.

Nos comprometemos a una campaña interna al Ayuntamiento sobre la concienciación del consumo de papel, ya estamos implementando acciones, como el control del uso de las fotocopiadoras, auditar la necesidad de fotocopiadoras e impresoras y regular la configuración para maximizar la eficiencia como impresión por defecto a doble cara, que te ahorra directamente el 50% de papel.

En cuanto a las comunicaciones interadministrativas, ya están implementadas pasarelas seguras para la transmisión de documentos con varias

partes de la Administración Central y Regional; como la Seguridad Social, Hacienda, Tribunal de Cuentas. Esto ya evita la impresión y envío de grandes cantidades de documentos.

En cuanto a potenciar los envíos informáticos entre las comunicaciones administrativas, hace pocas semanas se comunicó la activación de algunos servicios a través de la Intranet municipal, entre ellos la solicitud de permisos. Esto significa que ya no habrá papeles pidiendo vacaciones que requieren la firma de superior y posteriormente la firma de Personal.

Y la nómina, la nómina ya no se va a emitir en papel a partir de este abril y ese papel específicamente es un papel especial y muy costoso, entonces nos vamos a ahorrar ese costo a partir de ya.

La Intranet también dispone de un gestor documental para compartir documentos pesados, con lo que permite compartir documentos sin tener que realizar envíos o impresión.

Inminentemente vamos a habilitar notas internas a través de la Intranet de forma electrónica. El promedio anual de emisión de notas internas en la anterior legislatura era de alrededor de 3.500 notas internas. Cada emisión requiere la impresión y gestión posterior de firma, alguien tiene que llevar la nota interna al departamento que concierne y seguramente y posteriormente otras gestiones de retorno de esa nota. Habilitando la nota interna electrónica vamos a reducir los requerimientos burocráticos que ya de hecho, este Equipo de Gobierno se había esforzado en intentar inculcar la cultura de reducir las notas internas en cuanto se pudiera, inculcar la cultura de pedir las cosas de una persona a otra, hablar cara a cara si era posible ó a través del teléfono ó un correo si hiciera falta, pero específicamente para minimizar estos procesos burocráticos, que realmente no son muy productivos.

En cuanto a la Intranet municipal si me gustaría anunciar que hemos acordado proporcionar acceso a la Intranet municipal a toda la Corporación Municipal. Entonces en cuanto esté efectivo pues, desde luego, la emisión de documentos, la impresión pues ahorraremos en ese sentido y lo hacemos también para favorecer la transparencia como filosofía política.

En cuanto a otros proyectos o ya implementadas ó a punto de implementarse, tenemos el Geoportal, una aplicación cartográfica para el acceso a mapas municipales a través de la Web, con lo que no necesariamente hay que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

imprimir, si se puede visualizar la información necesaria. Gestión de expedientes, muy importante para Urbanismo, ya sabemos y se comentó en el Pleno anterior el problema de expedientes muy pesados, muy espesos, de muchas páginas y este proyecto nos permitirá proceder a la digitalización de dichos expedientes. Con que ahí obviamente habrá un ahorro.

Otros proyectos inminentes pues es facturación, muy importante para la gestión de facturas de proveedores y las nuestras.

Y después está todo lo que es la E-administración para el ciudadano, lo que es el portal del ciudadano, pues si minimizamos los trámites que se inician en papel pues mejoramos toda la eficiencia de gestión.

Recientemente se ha lanzado la plataforma de Atención al Vecino, que es una aplicación Web, eso ya reduce las instancias que entran en Registro en el Ayuntamiento, y aprovecho básicamente, aprovecho para pedir apoyo en aprobar la modificación en el Presupuesto porque la partida era pequeña, pero porque tenemos identificado el requerimiento de un especialista externo para implementar la aplicación E-factura en el Ayuntamiento.

Básicamente tenemos el plan del año ya cubierto y no tenemos opción de qué hacer, ya veremos el año que viene en donde estamos, e ahí porqué no se ha pedido más financiación en la modificación de presupuesto.

Por supuesto vamos a promover la utilización del DNI electrónico y la firma digital, estaría bien que viniese acompañado de una campaña regional ó nacional, pero nos comprometemos a hacerlo a nivel municipal; si eso no ocurre, en los próximos meses, en la Web municipal están descritos los certificados que en nuestro portal al ciudadano admite e instrucciones muy detalladas de cómo obtener el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ó el DNI electrónico, que son los que nosotros admitimos.

En cuanto a crear las pasarelas de pago pues esto ya está hecho. Los recibos se puede escoger, tanto transferencia bancaria como pago por tarjeta de

crédito, para el Impuesto de Vehículos, el IBI, la Basura, el IAE y alguna autoliquidación como la licencia por Obra Menor ó Plusvalías.

Y en cuanto, pues con estas medidas y los proyectos en marcha esperamos efectivamente reducir las partidas presupuestarias para atender los gastos de todo el material de edición, impresión y remisión de la documentación administrativa generada por este Ayuntamiento.

Como hemos recibido la moción un poco tarde pues no he podido hacer un cálculo actual de lo que esto, de cuales son los gastos actuales.

En papel calculamos que el gasto anual ronda los 5.000 euros, podemos trabajar en el cálculo para intentar tener una idea más clara, pero obviamente hay muchos gastos de partidas muy diferentes y es difícil de fiscalizar, pero nuestro objetivo es reducir al máximo todos los gastos y fomentar el entorno de trabajo más eficiente posible.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista su Portavoz el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Nosotros mire, venía también esta moción porque se trabajó en la anterior legislatura “la ciudad digital”, era un proyecto del Plan Avanza al cual podían acceder los diferentes ayuntamientos, nuestro Ayuntamiento no podía participar de forma individualizada porque necesitabas un tamaño determinado y ahí se participó con Las Rozas, Pozuelo, Majadahonda, entre otros municipios, y para esto se necesitan técnicos que lo puedan implementar.

Entonces entre las partidas del superávit va un consultor de 20.000 euros y compromiso por parte del Equipo de Gobierno, que si fuera necesario hacer estas pasarelas de pago, que no están a través de la Web, de hecho ya creo que ahora hay datáfono, pero hasta hace poco no se podía pagar en Tesorería con tarjeta de crédito, se podía hacer todo vía Web, para que no te tengas que desplazar al municipio y no generar mas documentación a los propios funcionarios, sino que esto simplemente se pudiera hacer a través de la Web.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esto es lo que va en el superávit, si, ahí se lo podemos decir Sr. Laorden, que ha sido una de nuestras luchas y hay un compromiso por parte, que si los software que se han establecido a través de "la ciudad digital" cuando el consultor, ya que el equipo humano no tiene capacidad y tiempo para poderlo desarrollar correctamente toda esta implantación, necesitábamos un experto externo que lo terminara de hacer. Pues bueno que lo haga y si no tiene capacidad suficiente lo que le habíamos pedido al Equipo de Gobierno es que implemente un software para que todo se pueda pagar por Internet.

Esto es un compromiso también del Equipo de Gobierno, yo creo que va a avanzar en la administración electrónica y en eso que Vd. acaba de pedir y que esperemos que lo pueda realizar la persona que se va a contratar para ello.

Con lo cual, agradecer a todos el apoyo y esperemos que con esto, entre todos, podamos incentivar eso que va a ser mayor transparencia y mayor eficiencia, que es lo que no están pidiendo nuestros vecinos en este momento, en una situación de crisis económica, que seamos más eficientes y más, eficaces y eficientes. Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Laorden."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, agradecer la intervención de la Concejal responsable de nuevas tecnologías informáticas porque da la sensación de que el trabajo que está realizando es buen trabajo.

Lo único que me queda duda, porque como oigo siempre hablar de la herencia recibida, es que miren, da la sensación muchas veces de que antes de Vecinos no existía el mundo. Esto es una mejora continua de gestión de las

administraciones públicas y están continuando algo que ya se inició, y además da la sensación de que lo está continuando con ideas claras y en el buen camino.

Pero cuando yo hablo de un proyecto -ayuntamiento sin papeles y tecnológicamente avanzado-, no es algo que se resuelva con un señor de 20.000 euros para venir a resolver los problemas históricos que puede tener la administración local en su organización interna e informática.

Cuando hablamos de administración electrónica es algo más, es algo más, es tener un proyecto de hacia donde vamos y hasta donde queremos llegar.

Es cierto que los medios son reducidos, yo me quedo satisfecho con la intervención de la Concejala en el sentido de que los pasos que va dando son pasos en la línea correcta, pero no se resuelve Sr. Bidart con contratar a una persona y gastarnos 20.000 euros. Los problemas de la administración electrónica municipal son mucho más graves que eso; cuesta mucho dinero, eso también hay que reconocerlo, y donde avanzar en esta línea no solamente con el voluntarismo se conseguirá lo que se tiene que conseguir y lo que nos van a demandar los ciudadanos, sino que hay que hacer inversiones en su momento; también en un momento de crisis pero que puede ser objeto de un debate en mayor profundidad."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Interviene por el Equipo de Gobierno el Portavoz, Sr. Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Si, bueno efectivamente vamos a apoyar la moción y comentar un poco al Partido Popular para que sepa de donde venimos. Lógicamente estamos empezando, el mundo no se ha creado con la llegada de Vecinos al gobierno de Torrelodones, pero partimos de un histórico claro.

El Concejal de Hacienda se ha encontrado presupuestos de este Ayuntamiento de hace muy poquito hechos a lápiz y papel, o sea de ahí partimos (no se escucha) para que todo sea a través de ordenadores, pues lógicamente lleva un tiempo, entonces denos ese tiempo.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tengamos orden, cuestión que vamos a proceder a votar, si.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si me queda el último turno.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Huy perdón. Cierra, perdone, el Portavoz del Grupo Socialista, que es el que ha propuesto la moción.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si Sr. Laorden, yo le aconsejo que se lea nuestro programa electoral aparte de, la parte relacionada con la administración electrónica, hablábamos de todo esto, de un proyecto global donde decíamos que se le tenía que dar a cada vecino un correo donde se le podía enviar toda la documentación, si él quería ó podía dar el suyo. Otra sería para evitar que tengamos que estar esperando y que la administración fuera mucho mas eficiente, que todo se pudiera hacer a través de la Web y para ello, es que está hecho, es que tenemos los softwares, ese es el problema, tenemos los software, solo faltan algunos y a lo mejor por eso hay un compromiso del Equipo de Gobierno que si falta se van a hacer durante este año también lo que falte, también para conseguir que haya administración electrónica.

Se tienen que implantar, evidentemente en la anterior legislatura se hizo un trabajo gracias a los fondos que vinieron del Plan Avanza a nivel estatal entre todas las administraciones y una coordinación, para la mejora eficiente. Lo que pasa es que nos hace falta alguien que los implante y eso esperemos que se pueda solucionar.

Y yo creo que hay otras medidas, y a lo mejor tendrá que hacerlas el Equipo de Gobierno, para aquellas personas que no tengan acceso a Internet, o por edad,

o que no tengan la formación suficiente, que se permitiera unas aulas o unos cuantos ordenadores para enseñarles cómo se debería, porque también hay que hacer pedagogía sobre los ciudadanos, para que pudieran utilizar esta administración electrónica y que ellos pudieran hacer las instancias posteriormente desde cualquier punto, desde la Biblioteca ó desde donde quisieran.

Eso es lo que llevaría a la modernidad y esto espero y lo vamos a incentivar desde la oposición y con apoyos puntuales, que es lo que estamos haciendo durante toda la legislatura, que esto se implante para realmente mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd., vamos a proceder a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

8º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2012.

Vistos;

1) El acta del sorteo celebrado el día 12 de abril de 2012, para seleccionar los integrantes que han manifestado su interés en formar parte en los Consejos Sectoriales.

2) Los escritos presentados por los Grupos Municipales:

a) El presentado por el Grupo Municipal PP (nº 5.329/12 de Registro de Entrada), en el que comunica al Pleno del Ayuntamiento la relación de personas



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

propuestas por su grupo para formar parte en los Consejos Municipales y que son las siguientes:

- Consejo de Urbanismo: Don Francisco Julián Carou Martín
- Consejo Económico: Doña Myriam Aguirre Cavero
- Consejo Social: Doña Begoña Chinchilla Alvargonzalez
- Consejo de Medio Ambiente: Don Rodolfo del Olmo López.
- Consejo de Cultura: Doña Paula Sereno Guerra.
- Consejo de Deportes: Don Arturo Martínez Amorós.

b) El presentado por el Grupo Municipal Vecinos por Torreloz (nº 5.469/12 de Registro de Entrada), en el que comunica al Pleno del Ayuntamiento la relación de personas propuestas por su grupo para formar parte en los Consejos Municipales y que son las siguientes:

- Consejo de Urbanismo: Don Santiago Fernández Muñoz.
- Consejo Económico: Don Miguel Fiter.
- Consejo Social: Don Gerardo Correas Sánchez.
- Consejo de Medio Ambiente: Don Santiago Fernández Muñoz.
- Consejo de Cultura: Don Mariano Barroso Ayats.
- Consejo de Deportes: Don Hernando Martín Caballero

c) El presentado por el Grupo Municipal Actúa (nº 5.535/12 de Registro de Entrada), en el que comunica al Pleno del Ayuntamiento la relación de personas propuestas por su grupo para formar parte en los Consejos Municipales y que son las siguientes:

- Consejo de Urbanismo: Don Ángel Bernal del Olmo.
- Consejo Económico: Don Miguel Ángel Mur Capelo
- Consejo Social: Don Pedro Alvez Vázquez.
- Consejo de Medio Ambiente: Don Pablo Nogales Jaro.
- Consejo de Cultura: Don José Luis Gómez Toré
- Consejo de Deportes: Don Francisco Javier Ros Pérez.

d) El presentado por el Grupo Municipal PSOE (nº 5.660/12 de Registro de Entrada), en el que comunica al Pleno del Ayuntamiento la relación de personas propuestas por su grupo para formar parte en los Consejos Municipales y que son las siguientes:

- Consejo de Urbanismo: Don Juan Antonio Ruiz Valdepeñas.
- Consejo Económico: Don Raimundo Fisac Jiménez.
- Consejo Social: Rosa María Pedromingo Plaza.
- Consejo de Medio Ambiente: Don Erik Uldall.
- Consejo de Cultura: Doña María Yolanda Romero Esteban.
- Consejo de Deportes: Don Ignacio Santamaría García.

3) La propuesta formulada por la Alcaldesa el día 16 de abril de 2.012.

Por la Sra. Alcaldesa se indicó cuanto sigue:

“En este punto explico brevemente. Se va a proceder a decir en el Pleno, a aprobar por Pleno a todos aquellos vecinos y representantes que han salido por el sorteo que tuvo lugar el 12 de abril a las 12 de la mañana, estando presentes los representantes de los 4 grupos municipales y personal de Secretaría.

Además de esto, como bien ha dicho la Vicesecretaria, los 4 Grupos Municipales han presentado a sus representantes, que los representarán en cada uno de los grupos, esos no pasan por Pleno, por tanto eso simplemente tomamos nota de que se han presentado.

Posteriormente a la Comisión, tanto el Grupo Actúa como Grupo Socialista, también los presentó en tiempo y forma.

Por tanto ahora voy a proceder a dar lectura a todos y cada uno de las personas que van a componer cada una de las Comisiones.

Es un pelín largo, voy a ir dando todos los nombres. Empezaré por la Comisión Social y a partir de aquí vamos a ir dando paso a describir la composición de la Comisión Social, la Comisión Económica, forman parte del CES; hablaremos del Consejo Urbanístico Municipal, del Consejo Medio Ambiental, del Consejo de Cultura Municipal, del Consejo de Deportes. Por tanto comienzo.

Los miembros dentro del Consejo Económico y Social, en su parte Social, los miembros que se presentan al Pleno son:

- D. José María Albert.
- Dña. Victoria Fernández de Mera Díaz Amaiz.
- Dña. Teresa Blázquez Martín.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- D. José María Albaladejo Carrión.
- D. Mario Reneses Setién.
- Dña. Sol Eizaguirre Zubimendi.
- D. Félix Serrano Martínez.
- Dña. Laura Maurelo Benito, como representante de la asociación Astrea-Icsce.
- D. Juan Maciá Mercadé, representante de la asociación Tiempos Mejores.

Por parte de la Comisión Económica, sus miembros son:

- D. Jorge García González.
- D. Rafael Rivero Núñez.
- Dña. M^a Ángeles Aoiz Castán.
- D. Miguel Ángel Galán Escobar, representante de la Asociación Empresarial de Torreloz.
- D. Fernando Ramírez Roca, también representante de la Asociación Empresarial de Torreloz.

Los miembros que formarán parte del Consejo Económico y Social, en la comisión económica a propuesta y por consenso de todos los grupos políticos, y que procedemos a ratificar en el pleno son:

- D. Juan Navarro Barrio.
- D. Gregorio Dávila.

Los miembros que formarán parte, ahora paso al Consejo Urbanístico Municipal, según sorteo realizado el día 12 de Abril a las 12:00 de la mañana, son:

- D. Carlos Laorga Campos.
- Dña. Amelia Bassy Álvarez.
- D. Juan Arellano Millán, como administrador de fincas.
- Dña. Rosario Macías Rodríguez, como administradora de fincas.
- Dña. Carolina Ballesteros Dorado, Presidenta de la Urb. Arroyo de Trofas.
- D. Javier de la Cruz Vigo, Presidente de Comunidad dentro del Pueblo.
- D. Javier López Caballero, Presidente de Los Robles.

- D. Antonio Jiménez Morueco, Presidente de Montealegre.
- D. Juan García Fillol, de la Colonia.
- D. Antonio Garely Vega, de la Berzosilla.
- D. Sebastian Menéndez Escribano, de Los Peñascales.
- D. Joaquín Villalba Maset, de El Peñalar.
- D. Carlos Martín White, también de la Colonia.
- Dña. Carmen Torres Sáenz de Santa María, Presidenta y representante de entidad urbanística.

Los miembros que formarán parte del Consejo Urbanístico Municipal, a propuesta y por consenso de los grupos políticos y que procedemos a ratificar en el pleno son:

- D. Rafael Mata Olmo
- D. Enrique García Ormaechea y Quero

Los miembros que formarán parte del Consejo Medioambiental Municipal son:

- D. Antonio Blanco Márquez, vecino.
- D. Francisco Javier Martínez Vega, también vecino.
- D. Luis Berutich.
- Dña. Silvia Albert Bernal, y
- Dña. Amelia Bassy Álvarez, como vecinos particulares que se presentaron al sorteo.
- D. José Templado González, y
- Dña. Maravillas Martínez Doncel, en representación de la Asociación Torrenat.
- D. Ricardo Roquero García, y
- Dña. Isabel Pérez Van Kappel, en representación de la Asociación Camineros del Real del Manzanares.
- Dña. Carmen Monter Rodríguez, y
- D. Nicolás Leiro Padilla, en representación de la Sociedad Avanza.

Los miembros que formarán parte del Consejo Medioambiental Municipal, a propuesta y por consenso de los grupos políticos y que procedemos a ratificar en el pleno son:

- D. Mario Herranz.
- D. José Martínez-Bordiú Ochoa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Los miembros que formarán parte del Consejo de Cultura Municipal, a propuesta de la Concejalía de Cultura y de las Asociaciones que procedemos a ratificar en el pleno son:

- Por la Asociación Torrearte- D. Carlos Arias Peralta.
- Por la Asociación Torrecanto- Dña. Nieves Villar Dille.
- Por la Asociación Tiempos Mejores- D. Joaquín Villalba Marsed.
- Por el Ateneo de Torrelorones- D. Rafael Mulero Valenzuela.
- Dña. Andrea Guiraldez como experta.
- Dña. Ana Hurtado como experta.
- D. Agustín Martínez Tejeda como experto.
- D. Andrés Ruiz Tarazona como experto.

Los miembros que formarán parte del Consejo de Deporte Municipal, a propuesta de la Concejalía de Deportes, Asociaciones, Clubes y Centros Educativos, que procedemos a ratificar en el pleno son:

- Por el Club de Baloncesto D. David García.
- Por el Minifútbol D. Javier García de Leaniz.
- Por el Fútbol Sala D. Sergio Orozco.
- Por el Fútbol D. Javier Gómez.
- Por Trial Zona Centro D. Juan Carlos Barcenilla.
- Por el Club de Espeleología D. Francisco Manuel Millán.
- Por los Centros Educativos D. Benito Sanz del Colegio Los Ángeles.
- Por los negocios deportivos Dña. Marina Ruiz de Magaña Mararte.
- Como representante del deporte femenino Dña. Gloria López.
- D. Rubén Barakat como experto.
- D. Lorenzo Alberquilla Lorente como experto.
- D. Francisco Javier Haya Ruiz como experto.
- D. Víctor Solís también como experto."

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado de los miembros propuestos por cada uno de los grupos políticos para formar parte de los Consejos Municipales y que son los que se han transcrito anteriormente. Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º. Ratificar los miembros que formarán parte en el **Consejo Económico y Social**, según el sorteo realizado el día 12 de abril de 2.012 y que con los siguientes:

COMISIÓN SOCIAL

- Don José María Albert (vecino en tramo de edad 26-45 años)
- Doña Victoria Fernández de Mera Díaz Amaiz (vecina en tramo 26-45 años)
- Doña Teresa Blázquez Martín (vecina en tramo 26-45 años)
- Don José María Albaladejo Carrión (vecino en tramo 46-64 años)
- Don Mario Reneses Setián (vecino en tramo de 46-64 años)
- Doña Sol Eizaguirre Zubimendi (vecina en tramo de 46-64 años)
- Don Félix Serrano Martínez (vecino en tramo de más de 65 años)
- Doña Laura Maurelo Benito (representante de la asociación Astrea-Icsce)
- Don Juan Maciá Mercadé (representante de la asociación Tiempos Mejores)

COMISIÓN ECONÓMICA

- Don Jorge García González (vecino)
- Don Rafael Rivero Núñez (vecino)
- Doña M^a Ángeles Aoiz Castán (vecina)
- Don Miguel Ángel Galán Escobar (representante de la Asociación Empresarial de Torrelodones)
- Don Fernando Ramírez Roca (representante de la Asociación Empresarial de Torrelodones)

2º. Ratificar los miembros que formarán parte en el **Consejo Urbanístico Municipal**, según el sorteo realizado el día 12 de abril de 2.012 y que con los siguientes:

- Don Carlos Laorga Campos (vecino)
- Doña Amelia Bassy Álvarez (vecina)
- Don Juan Arellano Millán (Administrador de Fincas)
- Doña Rosario Macías Rodríguez (Administradora de Fincas)



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- Doña. Carolina Ballesteros Dorado (urb. Arroyo de Trofas)
- Don Javier de la Cruz Vigo (Pueblo)
- Don Javier López Caballero (Los Robles)
- Don Antonio Jiménez Morueco (Montealegre)
- Don Juan García Fillol (Colonia)
- Don Antonio Garelly Vega (Berzosilla)
- Don Sebastian Menéndez Escribano (Los Peñascales)
- Don Joaquín Villalba Maset (El Peñalar)
- Don Carlos Martín White (Presidente Comunidad de Propietarios)
- Doña. Carmen Torres Sáenz de Santa María (Presidenta de Entidad Urbanística)

3º. Ratificar los miembros que formarán parte en el **Consejo Medioambiental**, según el sorteo realizado el día 12 de abril de 2.012 y que con los siguientes:

- Don Antonio Blanco Márquez (vecino)
- Don Francisco Javier Martínez Vega (vecino)
- Don Luis Berutich (vecino)
- Doña Silvia Albert Bernal (vecina)
- Doña Amelia Bassy Álvarez (vecina)
- Don José Templado González (representación de Torrenat)
- Doña Maravillas Martínez Doncel (representación de Torrenat)
- Doña Carmen Monter Rodríguez (representación de Avanza)
- Don Ricardo Roquero García (representación de Camineros)
- Don Nicolás Leiro Padilla (representación de Avanza)
- Doña Isabel Pérez Van Kappel (representación de Camineros)

4º. Ratificar los miembros que se indican a continuación y que formarán parte en el **Consejo Municipal de Cultura de Torrelotones**, a propuesta de la Concejalía de Cultura y de las Asociaciones:

- Por la Asociación Torrearte- Don Carlos Arias Peralta

- Por la Asociación Torrecanto- Doña Nieves Villar Dille
- Por la Asociación Tiempos Mejores- Don Joaquín Villalba Marset
- Por el Ateneo de Torrelodones- Don Rafael Mulero Valenzuela

5º.- Ratificar los miembros que se indican a continuación y que formarán parte en el **Consejo Municipal de Deportes de Torrelodones**, a propuesta de la Concejalía de Deportes, Asociaciones, Clubes y Centros Educativos:

- Por el Club de Baloncesto Don David García
- Por el Minifútbol Don Javier García de Leaniz
- Por el Fútbol Sala Don Sergio Orozco
- Por el Fútbol Don Javier Gómez
- Por Trial Zona Centro Don Juan Carlos Barcenilla
- Por el Club de Espeleología Don Francisco Manuel Millán
- Por los Centros Educativos Don Benito Sanz del Colegio Los Ángeles
- Por los negocios deportivos Doña Marina Ruiz de Magaña Mararte
- Como representante del deporte femenino Doña Gloria López

6º.- Nombrar como representantes en el **Consejo Económico y Social de Torrelodones** a las siguientes personas:

- Don Juan Navarro Barrio
- Don Gregorio Dávila

7º.- Nombrar como representantes en el **Consejo Urbanístico Municipal de Torrelodones** a las siguientes personas:

- Don Rafael Mata Olmo
- Don Enrique García Ormaechea y Quero

8º.- Nombrar como representantes en el **Consejo Medioambiental Municipal de Torrelodones** a las siguientes personas:

- Don Mario Herranz
- Don José Martínez-Bordiú Ochoa

9º.- Nombrar como representantes en el **Consejo Municipal de Cultura de Torrelodones** a las siguientes personas:

- Doña Andrea Guiraldez
- Doña. Ana Hurtado
- Don Agustín Martínez Tejeda
- Don Andrés Ruiz Tarazona



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

10º.- Nombrar como representantes en el **Consejo Municipal de Deportes de Torrelorones** a las siguientes personas:

- Don Rubén Barakat
- Don Lorenzo Alberquilla Lorente
- Don Francisco Javier Haya Ruiz
- Don Víctor Solís

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

9º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/12 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2.012.
- 2) Informe de Intervención de fecha 17 de abril de 2.012.
- 3) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 17 de abril de 2.012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Una cuestión de orden Alcaldesa, ¿vamos a votar conjuntamente o se va a votar por (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “es un expediente único”), es un expediente único.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta la propuesta y el punto el Concejal de Hacienda, Sr. Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos los que están en el salón de plenos, y a los que nos están oyendo desde Onda Torrelodones.

Si se me permite voy a realizar la presentación de este punto utilizando un cañón porque son temas que en ocasiones, bueno, pues dichos de una forma seguida, de corrido y hablando de cifras puede resultar un poco árido y quiero entender además, creo que muchos de nosotros o todos los miembros de esta Corporación tenemos un cierto espíritu docente, nos dediquemos a ello o no, así que quería aprovechar, pues eso para presentárselo con un powerpoint que supongo que se les hará más llevadero, ¿si se me permite?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Si, adelante.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Hemos cambiado de posición con respecto al pleno de presupuestos, sobre todo para que el resto de los miembros de la Corporación lo puedan ver con mayor comodidad, aunque veo que alguno, sigue sin tener perfecta visibilidad de la pantalla.

Bien, antes de empezar a desmenuzar el contenido de esta propuesta de modificación de créditos, lo que voy a hacer es una pequeña aclaración, simplemente para explicar la diferencia que hay entre el superávit, del que ya se ha hablado aquí en determinados momentos, y el remanente de tesorería que es lo que efectivamente se incluye en este presupuesto de modificación de créditos para ampliar el presupuesto existente.

Bien, hay que distinguir por un lado lo que es el resultado presupuestario del ejercicio, para entenderlo de algún modo, sería como cuáles han sido los ingresos y cuáles han sido los gastos que hemos tenido a lo largo del año y cuál es el resultado de ese ejercicio, sería como si cada uno de nosotros viésemos cuánto hemos ganado y cuánto nos hemos gastado a lo largo del año.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En el ejercicio 2011 hay unos derechos reconocidos netos que tiene el Ayuntamiento de 28 millones de euros y unas obligaciones de 23 millones de euros y uniendo ambas, obtenemos ese resultado presupuestario de los 5,4 millones de euros, de resultado presupuestario, de superávit, que una vez efectuados los correspondientes ajustes a lo que nos dan lugar es a un resultado presupuestario ajustado de 5,3 millones de euros de superávit.

Ahora bien, a la hora de determinar el gasto, a la hora de saber qué es lo que nos podemos gastar cada uno y voy a poner un ejemplo personal para que se entienda mejor, independientemente de los bien que nos haya ido a cada uno de nosotros en un determinado año, para saber cuánto nos podemos gastar al año siguiente, no solamente tenemos en cuenta nuestros ingresos y nuestros gastos de ese año, sino que tenemos que tener en cuenta nuestro histórico, todos los derechos que tenemos de ejercicios anteriores, las obligaciones que tenemos de ejercicios anteriores, es decir me puede haber ido muy bien ese año, pero si yo tengo deudas pendientes de ejercicios pasados, pues el resultado que yo tengo, la liquidez que yo tengo para acometer gastos al año siguiente, se va a ver modificada. Y esa es la diferencia, precisamente, entre lo que es el superávit que habitualmente manejamos y el remanente de tesorería que es lo que efectivamente se incorpora al presupuesto, porque es lo que mide la solvencia o la capacidad económica de una administración. Tiene en cuenta todos los derechos y obligaciones, no solo del ejercicio corriente, sino nuestro histórico. Esta la forma que si tengo derechos, obligaciones de ejercicios pasados, lo voy a incorporar, así como también de las operaciones extrapresupuestarias.

Bien, pues como resultado de eso, lo que se genera es ese remanente de Tesorería, para ver cómo se calcula este remanente de Tesorería de una forma muy resumida y que se pueda entender, en primer lugar lo que se tiene en cuenta todo lo que son los fondos líquidos que tiene, que hay disponibles en bancos y cajas, y todos los derechos pendientes de cobro, eso más o menos nos daría, nos permitiría hablar de los recursos que tenemos, nuestros recursos que en este caso

serían 11,8 millones de euros, pero junto con esos recursos tenemos una serie de obligaciones pendientes de pago, que lógicamente nos impiden utilizar todos esos recursos, en este caso de 3.4 millones de euros que se restarían y a partir de ahí, pues tenemos un remanente de Tesorería de 8,4 millones de euros.

Ahora bien, sobre ese remanente de Tesorería, que en principio podemos pensar que es un sobrante o que es algo disponible para gastar, pues tenemos que realizar algún ajuste. Por ejemplo, de esos derechos pendientes de cobro, pues puedo tener saldos de dudoso cobro, derechos que yo tengo de ejercicios muy lejanos, que puedo pensar que me va a resultar difícil cobrar, por motivos diversos, pues para evitar que ese remanente de tesorería nos de lugar a un gasto mayor del que luego realmente se pueda ejecutar como consecuencia de esos ingresos, bueno, pues se hace un ajuste, se descuenta, se hace una previsión de lo que son saldos de dudoso cobro, para evitar que sea la cifra tan elevada y a partir de ahí es cuando se llega, pues ese remanente de tesorería para gastos generales, que redondeando son 5, millones de euros, pero bueno la cifra exacta sería 4,985.000. Esos son los recursos que están disponibles y con los cuales se puede contar para realizar gastos en este caso, pues gastos generales porque no están afectados para ningún tipo de financiación, se podrían utilizar para cualquier tipo de operación o de actuación presupuestaria.

Bien, ¿cuál es la modificación presupuestaria que nosotros presentamos? Pues esta modificación presupuestaria no es simplemente un puñado de proyectos cogidos de acá y de allá aleatoriamente y sin ningún tipo de criterio. A la hora de plantear esa modificación presupuestaria, que teníamos la oportunidad de realizar como consecuencia de ese remanente de Tesorería tan importante, hemos aplicado o hemos establecido unos principios de partida a la hora de aplicarlo.

En primer lugar lo que se ha hecho ha sido priorizar una serie de actuaciones de choque para el municipio que están orientadas a afrontar grandes déficit en infraestructuras básicas, es decir, se trata de acometer o de solventar problemas de infraestructuras que, bueno, pues con el tiempo se han ido abandonado, se han ido dejando y es necesario renovar.

Por otro lado se ha priorizado lo que son las inversiones, aunque se podrían haber utilizado para gasto corriente o para gastos de capital indistintamente, entendíamos que la forma importante de realizar el gasto es a través de la inversión y de reforzar lo que son en general, los gastos de capital.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ahora bien, hay que tener en cuenta que no todas las inversiones tienen la misma naturaleza en la medida que hay unas que comprometen más y otras que comprometen menos los ejercicios futuros, por ejemplo si se abre una nueva casa de cultura, un nuevo polideportivo en un sitio distinto, pues eso lleva aparejado gastos de personal, más gastos de electricidad, etc., es decir, son inversiones que en ejercicios futuros incrementan el gasto corriente.

Bien, pues nosotros hemos priorizado aquellas inversiones que no incrementan el gasto corriente o que incluso, ayudan a reducirlo, como se está dando el caso por ejemplo del papel, pero ahora vamos a ver el caso por ejemplo, también de la luz.

Otro principio es acometer y afrontar aquellos gastos y compromisos pendientes de ejercicios anteriores. Entendíamos que esa situación presupuestaria positiva, había que utilizarla precisamente, para saldar o para liquidar aquellas cuestiones que quedaban pendientes y en definitiva ir poniéndonos al día.

Además, se ha utilizado esta modificación presupuestaria para hacer algunos ajustes presupuestarios del ejercicio actual por numerosos gastos, no numerosos, pero vamos determinados gastos sobrevenidos que han aparecido en los últimos meses a pesar de que el presupuesto es reciente, y que entendíamos que era mejor pues aplicarlos o realizarlos desde esta modificación presupuestaria, dado que el presupuesto ya se ha realizado de una forma muy ajustada y que no se esperan grandes sobrantes de otras aplicaciones.

Y luego, finalmente, cautelan la cuantía, es decir, no se va a utilizar la totalidad de esos casi 5 millones de euros que están ahí previstos, sino que se va a dejar un ligero colchón para evitar desviaciones presupuestarias negativas que pudiese haber, de tal forma que tenemos un colchón para absorber situaciones sobrevenidas o por ejemplo, pues una situación de menores ingresos a los previstos. Luego explicaré el volumen que tiene o la importancia que tiene la aplicación de este principio de cautela.

Bien, ¿cuáles son los gastos que se van a acometer? Bueno, pues en primer lugar lo que son gastos de personal. Resulta que a raíz de la negociación del convenio colectivo de los trabajadores de este Ayuntamiento del 2009-2010, el personal laboral de este Ayuntamiento veía recogido en ese Convenio una serie de pluses, pluses de nocturnidad, turnicidad, peligrosidad, especial responsabilidad. Esos pluses se reconocieron en el año 2.009 y hasta el momento no se había hecho el pago de los mismos, no se habían abonado los mismos y entendíamos que la primera obligación era con los trabajadores del Ayuntamiento, es decir, siempre hemos dicho que los trabajadores municipales son, se esfuerzan, están comprometidos con su trabajo, luchan por la buena gestión del Ayuntamiento, ayudan a identificarnos vías de ahorro del gasto, bueno pues lo primero es reconocer a esos trabajadores esos resultados, reconocer que esos trabajadores han sido corresponsables de ese resultado presupuestario, y por tanto abonarles esa cuantía con un importe de 228.765 euros que supone aproximadamente el 6% del remanente que vamos a utilizar y esto incrementa el capítulo I, el capítulo de gastos de personal en un 1,9%.

El siguiente gran grupo de gasto, sería todo aquello que se engloba dentro de lo que es el capítulo II, el gasto corriente en bienes y servicios. Aquí, como comentaba antes, lo que se ha hecho es una ampliación presupuestaria y el pago de algunas deudas también pendientes de ejercicios anteriores.

¿Para qué, por qué se van a ampliar estas aplicaciones presupuestarias? Pues básicamente porque se ha hecho un presupuesto muy ajustado, no se ha querido dejar un presupuesto con grandes bolsas que luego sobaban o que luego se utilizaban para otros fines, sino que se ha sido, se ha hecho un gran ajuste y en determinados casos, bueno, pues por circunstancias diversas que ahora voy a explicar han aparecido gastos muy superiores a los que había habido en ejercicios anteriores, y eso nos obliga a incluir o nos permite aprovechar esta modificación presupuestaria para proceder a su abono.

¿Qué tipo de gastos corrientes?, bueno, pues por un lado gasto de mantenimiento de parques, en mantenimiento del alumbrado público, en suministro de energía, que se incrementa, incrementa el coste un 7% y hay que compensar ese incremento, material también para obras, para que las cuadrillas de obras y servicios puedan realizar actividades, para el contrato de limpieza que quedó desierto y que habrá que volver a convocar en el futuro, publicaciones en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

diarios oficiales, estamos realizando una importante presión para que todo lo que son derechos del Ayuntamiento se ejecuten, para que todas las deudas con el Ayuntamiento se ejecuten y eso pues nos obliga a tener una actividad en Tesorería muy intensa y debido a la situación económica existente, pues nos vemos obligados, la gente tiene dificultades para pagar en muchos casos y eso hace que, bueno, pues que todo lo que es la recaudación por la vía ejecutiva se haya ido incrementado, los gastos por esa vía se han aumentado y aunque es un dinero que luego se recupera porque lógicamente se le repercute al contribuyente, bueno, pues es necesario presupuestar. Como digo, pues estaban incluidos todos esos gastos pero se han disparado con respecto a los ejercicios anteriores mucho más allá de las previsiones negativas que ya se incluían en los presupuestos.

Por el mismo motivo, gastos registradores de la propiedad, que efectúan los embargo en el caso de impago, gastos jurídicos como consecuencia de procesos, de procedimientos que se están cerrado ahora y que nos obligan a pagar las minutas de los abogados, comisiones de bancos, también y el software y asistencia para la implantación de la, o para esa profundización en lo que es la administración digital, y luego, bueno, pues cuestiones que quedaban del pasado, como por ejemplo un evento Harley o el escudo municipal ese simplificado del Ayuntamiento también, cuyos derechos de autor estaban pendientes de pago.

Todos esos gastos, esos gastos corrientes, bueno pues que no estaban incluidos en el presupuesto y que han ido apareciendo, suman una cuantía total de 274 mil euros, y suponen el 7% de esta modificación presupuestaria que nosotros proponemos aquí.

Además, dentro de ese capítulo en gastos corrientes en bienes y servicios, tenemos que incluir todo lo que son los proyectos necesarios para la ejecución de las inversiones, que como se va a ver seguidamente esta modificación presupuestaria es una modificación básicamente inversora.

Bien, pues para poder hacer todos esos proyectos de inversión es necesario hacer esos proyectos técnicos y para esa redacción de proyectos de saneamiento,

de cubrimiento de pistas de tenis, que ya estaban presupuestadas, cubrimiento de las pistas del colegio Nuestra Señora de Lourdes, rocódromo, el anteproyecto para la ampliación de la biblioteca, concurso de ideas para peatonalización del pueblo, bueno, pues para todo eso se ha incluido un presupuesto global de 242 mil euros, que supone el 6,3% de los fondos que se van a utilizar. Y en conjunto lo que hace es incrementar el Capítulo de Gastos Corrientes, en un 6,2%.

Bien, además hay que incluir lo que son gastos financieros del Capítulo III, como consecuencia de una condena por, de sentencia por una expropiación, pues la zona de Pradogrande por un importe de 200 mil euros, que es necesario pagar a la que está condenado el Ayuntamiento, que incrementa esta Capítulo en un 18%. A esto se añade también lo que son transferencias corrientes, transferencias que se hacen hacia terceros, en este caso que sería la aportación al Patronato de la Fundación Baloncesto de Torrelodones por un total de 4.000 euros, que supone bueno pues un incremento solamente del 0,4 en este capítulo 4 de transferencias corrientes.

Y a partir de aquí es donde se realiza el gran esfuerzo ó la gran apuesta de esta modificación presupuestaria que se presenta y es en todo lo que suponen, todo lo que son las inversiones, es decir, son inversiones de choque, en infraestructuras básicas y reestructuras que además como se va a poder ver en alguna de las fotos que acompañan al texto se encuentran en un estado muy lamentable, requieren una actuación urgente y por tanto es difícilmente discutible que no sean necesarias.

¿Qué tipo de inversiones?, bueno pues inversiones en vías públicas, buena parte de las mismas surgen precisamente de este programa de movilidad urbana sostenible. Esas inversiones en vías públicas suponen 1.420.000 euros, que es la principal inversión.

Instalaciones y equipamientos deportivos por un importe de 416.000 euros.

Inversiones en centros educativos por un importe de 410.000 euros.

Inversiones en saneamiento con un plan ya redactado por importe de 223.894 euros, e

Inversiones en espacios verdes con un total de 140.000.

Y luego tenemos otro conjunto de pequeñas inversiones por un importe pues cercano a los 100.000 euros.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esto supone que el Capítulo 6 se va a incrementar en 2.715.794 euros y significa también que de cada 100 euros que metemos en esta modificación presupuestaria, 73 van a ir a inversión; por lo tanto creo que es un plan claramente inversor y por otra parte que incrementa muy notablemente el Capítulo 6 de inversiones, que lo hace en un 327%.

Tenemos que recordar que cuando se aprobó el Presupuesto inicial, las inversiones en este, el Capítulo 6 de inversiones de este Presupuesto 2012 prácticamente multiplicaban por 6 las inversiones del Presupuesto inicial del año 2011, bueno pues sobre ese incremento tan importante de un incremento por 6, bueno pues ahora se incrementan por 3.

Paso a detallar un poco el tipo de inversiones, cuando estamos hablando de vías públicas pues tenemos distintos proyectos, como por ejemplo la fase I del acerado en Peñascales, que con determinadas zonas en las cuales los peatones pues prácticamente tienen que ir por donde bajan las aguas y además zonas en las que hay mucho tráfico y se mueve mucha gente mayor, gente joven para coger autobuses, etc.

También dentro de vías públicas lo que son actuaciones para un carril bici, para una primera fase de un carril bici por un total de 400.000 euros, incluyendo lo que es la elaboración del proyecto.

Una operación de asfaltado, también hay zonas de pueblo que como se ve ahí están, tienen el asfalto en unas condiciones realmente malas. Bueno pues también 350.000 euros para asfaltado.

También para la construcción de aceras en la Colonia, que también conocemos todos muchísimas calles en las cuales, bueno pues no parece que uno esté en el lugar en el que está, sino que parecen pequeñas calles de una aldea, de un lugar pues no sé, pues muy rural y se trata de un núcleo urbano con una presencia muy importante de gente. Bueno pues para todo esto se van a destinar 300.000 euros.

Inversiones también en instalaciones deportivas, como por ejemplo la sustitución del césped en el Campo de Fútbol "Julián Ariza" por un importe de 220.000 euros, que se encuentra ya en un estado muy malo para jugar al fútbol, y no solamente es que sea malo sino que incluso pues favorece que, o incrementa el riesgo de lesión para los jugadores.

El cerramiento de soportal en el Pabellón pequeño para que pueda ser utilizado como un espacio de espera por los niños, incluso pues como sala de lectura un importe de 75.000.

La construcción de un Rocódromo en las paredes de las pistas de frontón en el polideportivo.

La sustitución de los sistemas de iluminación en los pabellones del Polideportivo por sistemas led, más eficientes y que como decía antes pues ayuda a reducir el gasto corriente en ejercicios futuros, por un importe de 35.000 euros, ó también el parquet del pabellón polideportivo, con un importe de 30.000 euros.

Y luego también, como se comentó en puntos anteriores, bueno pues una importante apuesta por la inversión en la conservación y mantenimiento de los Colegios y de los exteriores de los Institutos; los colegios son competencia municipal su mantenimiento, el instituto no, pero también vemos necesario adecuar el entorno. Bueno pues para todo eso se han presupuestado inversiones por valor de 240.000 euros.

El cubrimiento de las pistas del Colegio Ntra. Sra. de Lourdes, por un importe de 170.000.

Y luego ya se van, bueno pues a lo que son las inversiones de saneamiento. Esta foto es de Torrelodones, tampoco estoy hablando de, no es ningún sitio raro sino que es la situación en la que tenemos nuestra red de saneamiento. Bueno pues a partir de un "Plan de Saneamiento" consensuado con el Canal de Isabel II se van a realizar actuaciones en distintas zonas del municipio, en la Colonia, en el Pueblo, en Peñascales, actuando en aquellos lugares en los cuales son más urgentes y esa urgencia está determinada, junto con los técnicos del Canal, por un importe de 223.894 que está lista para ser ejecutada.

Y luego finalmente inversiones en espacios verdes. Aquí quiero destacar por un lado lo que es la adecuación y la recuperación del Camino con Hoyo de Manzanares, con un municipio vecino y muy querido, con el que hay muchos lazos y que tenemos una, hay unos espacios por los que se puede transitar, se puede



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

caminar y además es un paseo muy agradable, que se puede ir y volver en una mañana muy tranquilamente, bueno pues lo que se quiere es adecuar en colaboración con el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares esa vía, sobre todo nosotros, cada municipio intervendría en su lugar y bueno pues contribuir a su señalización y luego posteriormente, bueno pues incentivar su uso porque también es una vía de favorecer el desarrollo local. Eso supone una inversión estimada de 100.000 euros.

Y finalmente pues adecuación de espacios verdes del municipio por importe de 40.000.

Añade a todo eso lo que son transferencias de capital, transferencias que se hacen, por un lado a la Sociedad Urbanística Municipal SUMTOSA con el fin de ir saneando sus cuentas, por un importe de 50.000 euros, y luego una deuda pendiente con la urbanización Peñalar por importe de 37.000 euros.

Este capítulo 7 pues se incrementaría en 87.000 euros y lo que se dedica de esta modificación presupuestaria a incrementar este capítulo es un 2,3%, de tal forma que se incrementa el capítulo 7 en un 43,2 con respecto al Presupuesto inicial.

Bien, ¿Cuál es el resultado de esa modificación presupuestaria?, pues el resultado de esa modificación presupuestaria es que de un presupuesto inicial en el año 2012 de 25.134.385 euros, el presupuesto pasaría a ser, sería un presupuesto equilibrado también con ingresos y gastos y con un incremento en el gasto hasta los 28.886.794 euros, lo cual supone un incremento del presupuesto del 14,9%.

Como se ve ahí lo que se incrementa fundamentalmente son los gastos de capital que se incrementan en un 124%, mientras que los gastos corrientes solamente lo hacen en un 4,2, y además dentro de lo que es el conjunto de gastos de capital ya se ve que el grueso son precisamente esos 2.715.794 euros de inversiones reales, que lo que hacen es triplicar los niveles de inversión previstos.

Por tanto un incremento del gasto, fundamentalmente en inversión y además pues de nuevo inversión que no está acompañada de un mayor endeudamiento.

En lo que se refiere a la composición del gasto, por el hecho de reforzar esos gastos de capital, lo que nos encontramos es una situación como la siguiente, en la cual los gastos de capital sobre el conjunto del presupuesto se incrementan. Hay una, de hecho hay una reducción relativa del gasto corriente, pero un incremento de los gastos de capital, tanto en términos absolutos como relativos, como se puede ver en esta gráfica que aparece aquí. Esos gastos de capital pasan de ser el 9% al 18%.

Por tanto, un presupuesto con un carácter marcadamente inversor, especialmente como consecuencia de esta modificación presupuestaria que hace que creo que sea una modificación especialmente interesante.

Una cuestión, un punto muy importante es como evoluciona la inversión per capita, es decir, como ha ido cambiando y como se ha ido modificando la inversión per capita.

El presupuesto del año 2011, incluyendo lo que son las obligaciones, es decir la realidad, porque el presupuesto inicial tenía una inversión en torno a los 6 euros per capita, luego al final, finalmente se llegaron a gastar 37 euros per capita en gasto de inversión, bueno pues ese presupuesto de 2012 partía prácticamente del mismo nivel de lo que realmente se hizo en el año 2011, 37 euros, bueno pues ahora con lo que nos encontramos es con que esta modificación presupuestaria lo que hace es incrementar la inversión per capita desde los 37 a los 158 euros.

Es una cifra que además creo que es muy interesante por lo siguiente: Si tenemos en cuenta un hogar medio, con 4 personas, en las cuales lo que les correspondería aproximadamente pues en torno a 650 euros de inversión por hogar. Tenemos que entender que para un hogar de 4 personas, el gasto en inversión que se está haciendo está en torno a los 650 euros por hogar.

Este dato ¿porqué digo que es importante?, es importante por lo siguiente, porque si tenemos en cuenta que el recibo del IBI medio en Torrelodones está precisamente en torno a los 700 euros, esta modificación presupuestaria lo que nos va a permitir es devolverle a los ciudadanos exactamente lo que están pagando del IBI, es decir, todo lo que están pagando de IBI lo van a ver, van a ver el retorno



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

materializado en inversión. En torno a 700 euros por hogar, de inversión, que van a ver materializado como consecuencia de esta modificación.

Y como consecuencia de la aplicación de ese principio de precaución que antes citaba, la utilización solamente de una parte de ese Remanente de Tesorería lo que nos permite es conservar todavía 1.233.000 euros de remanente para contingencias, tanto para gastos sobrevenidos que pudiese haber, pues de cuestiones diversas como también por ingresos menores a los esperados. Es cierto que una parte de ese superávit que hubo en el año 2011 respondió al buen comportamiento de los ingresos, podría ser que este año 2012 el comportamiento no fuese igual de positivo, bueno pues tenemos ahí un colchón que trataría de evitar que el presupuesto municipal se colocase en una situación de déficit.

Y esto es básicamente lo que quería explicar. Creo que es un proyecto tremendamente interesante para los vecinos de Torrelotones. Creo que se devuelve a los vecinos una parte muy importante de todo el esfuerzo que hacen como contribuyentes y además creo que solventa una parte sustancial de los grandes problemas y de los grandes déficits de infraestructuras que tiene nuestro pueblo.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a Vd., muchas gracias por su intervención y procedemos al turno de palabra.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Rubén Díaz."

En un primer turno:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Gracias.

Vamos a ver, la elaboración de esta modificación presupuestaria creemos que ha mostrado un poco las vergüenzas de este Equipo de Gobierno referidas a la elaboración de los Presupuestos del 2012.

Observamos que una buena parte de este montante se debe destinar a tapar los agujeros o la falta de previsión de los presupuestos elaborados tan solo hace 4 meses, por ejemplo vemos que en el Área de Deportes se deben presupuestar 100.000 euros más; que el contrato de limpieza se debe aumentar 30.000 euros; que los gastos jurídicos también se deben aumentar en 30.000 euros; así como la publicación en diarios oficiales 20.000 euros; las comisiones en bancos 8.000; registrador de la propiedad 9.000; mantenimiento de la empresa Software 8.000 euros; mobiliario archivo municipal (armarios y estanterías) 16.000, insisto, creemos desde nuestro Grupo Municipal que la falta de previsión a la hora de elaborar los presupuestos del 2012 es más que palpable.

Nuestra, la postura de Actúa que va a adoptar ante la presentación de esta modificación presupuestaria, la argumentamos a continuación y en función de la postura que adopte el Equipo de Gobierno así decidiremos nuestro voto.

Actúa apoya la modificación presupuestaria en un 85 ó en un 90% de lo que han expuesto, así lo hemos estado hablando en diferentes reuniones con todo el Equipo de Gobierno.

Así aprobamos aspectos que consideramos importantes y ya comprometidos en los Presupuestos del 2012, como los referidos al Área de Deportes que ha explicado el Concejal, como pueden ser el Rocódromo, el parquet del pabellón pequeño, cambio de césped del Campo de Fútbol, pistas de tenis a lo cual nosotros en un primer momento apostamos y abogamos al Equipo de Gobierno a que hiciese esa partida presupuestaria, debido al déficit para poder llevar a cabo esas instalaciones ya comprometidas en el Presupuesto del 2012.

De igual forma apoyábamos en cultura, en personal, la inversión en educación, en los edificios escolares del municipio, en el alumbrado público, en informática, en obras y servicios, en acerado, saneamiento, en asfaltado, incluso en el pago de deudas pendiente de legislaturas pasadas y también en el -carril bici- del que haremos posteriormente una mención aparte.

Por tanto, ahí se ve claro que sí apoyamos un tanto por ciento muy elevado de la propuesta del Equipo de Gobierno.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El resto, un 10 un 15% aproximadamente no estamos conformes con ellas y consideramos oportuno plantearnos la elaboración consensuada de un plan plurianual de inversión, que vincule tanto a este remanente como a presupuestos venideros y así ser capaces de priorizar y tener más criterio a la hora de decidir las inversiones a realizar, teniendo de antemano una visión más global.

Así se nos han presentado proyectos de inversión referidos a saneamiento, asfaltado y acerado, insisto proyectos de inversión, incluso el de centros educativos de educación, que si bien este último no se nos ha planteado como un plan tal cual, sí se va a abordar la inversión con el acuerdo de participación de los técnicos y directores de los centros educativos.

Me refiero en este sentido a estos proyectos porque nos han presentado encima de la mesa un plan general, por ejemplo en saneamiento hemos visto el saneamiento de todo el municipio, y ante esa visión global del saneamiento se puede decidir con mucho criterio, con un gran criterio dónde invertir, cómo invertir en función de las necesidades, porque vemos el saneamiento cómo está en todo el municipio.

Lo mismo nos referimos al asfaltado, nos han presentado un proyecto de todo el municipio y decimos –y podemos decidir con criterio donde poder actuar con prioridad, en función del dinero de que disponemos.

Lo mismo, exactamente igual con los centros educativos, se va a invertir pero se va a consensuar, se va a planificar dónde invertir en función de las necesidades.

Por el contrario y ante esos datos, ante ese planteamiento, nosotros hemos dicho sí a pies juntillas, nos parece perfecto.

Por el contrario se nos pide, por ejemplo, que apoyemos determinadas inversiones que aún pareciéndonos muy interesantes y necesarias, como pueden ser unas cintas de correr, unas estanterías, la habilitación del Camino de Hoyo del que en principio nos mostramos favorables, luego explicaré un poco más detenidamente. Entendemos que el criterio para llevar a cabo estas inversiones

debería ser con una visión más global, al igual que nos han planteado los proyectos de saneamiento, educación y asfaltado que he comentado anteriormente, para así tener una mayor fiabilidad si se decidiesen bajo el paraguas de un plan de inversión, es decir, ¿Qué pedimos nosotros? que al igual que nos han presentado ese plan de inversión, para esto también nos presenten un plan de inversión. Como no ha sido así no podemos apoyar, ¿porqué? porque no sabemos si una cinta de correr, que puede ser muy interesante, es prioritario, si no existe ese plan, si no vemos la realidad de la necesidad que requiere el mobiliario municipal.

Por tanto, nosotros planteamos que se lleve a cabo un plan de inversión plurianual, con el remanente, con este remanente 10-15% que no apoyamos, vinculando este remanente con, vinculando junto este remanente con los presupuestos venideros y tener un plan de inversión vía anual ó plurianual hasta el 2014 para planificar, para ver qué proyecto queremos, qué modelo de pueblo queremos, donde invertimos mejor; pero siempre con la visión general de plan.

El carril bici. El carril bici, como mencionaba antes, merece una mención aparte. Hemos tenido no sé si discusiones ó básicamente concordamos, pero ha habido disquisiciones de matiz.

Nosotros en nuestro programa lo llevamos a cabo, nos parece interesante, muy interesante.

Se ha presupuestado una cantidad de 400.000 euros.

Nosotros en nuestro programa si contemplamos la realización de un carril bici que facilite que de forma clara y contundente la movilidad sostenible y la seguridad, fundamental.

Estos son dos aspectos que nosotros son cruciales para nosotros y entiendo que igual para el resto de los grupos.

Entonces creemos fundamental conectar las dos partes en las que está dividido el municipio por la A-6: El pueblo y la colonia. Esta conexión debe ser prioritaria en la actuación que se lleve a cabo para esta obra, debe ser sobre todo segura, por lo que consideramos fundamental la realización de una pasarela por el puente de Outarelo, es el puente del polideportivo.

Entonces se nos plantean 3 escenarios en este sentido. El primero sería que el Ministerio de Fomento dé permiso y acometa la obra de una pasarela segura que conecte los dos municipios, por tanto no habría absolutamente ningún problema y estaría todo solucionado.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El segundo escenario que se nos plantea es que el Ministerio de Fomento dé permiso, pero no acometa la obra, decida no invertir un solo euro en acometer la obra.

Nosotros, y lo tengo en subrayado y en negrita, debemos hacer el esfuerzo inversor para realizar este paso seguro, y lo argumento rápidamente: Si uno cualquiera de nosotros, bien joven, hijo, chico ó chica ó adulto desea pasar de una zona-pueblo a colonia y no existe un paso seguro por ese puente, hay un riesgo cierto de seguridad. Entonces la inversión debe primar sobre esa zona, que si nos gastamos 400.000 euros nos los gastamos, poco a poco se irá acometiendo el resto del carril bici, como acuerden los técnicos o la comisión que se cree al efecto.

Y el tercer escenario que se nos plantea es que el Ministerio de Fomento no dé permiso ni acometa la obra.

Entonces, para llevar a cabo este proceso, nosotros si instamos al Equipo de Gobierno y digo, insisto, instamos al Equipo de Gobierno a crear una comisión negociadora que entable conversaciones con el Ministerio de Fomento y en última instancia elabore, junto con los técnicos, el proyecto de elaboración del mencionado carril. Es decir, queremos que se cree una comisión desde el primer momento para negociar con Fomento en los posibles escenarios de el punto 2 ó el punto 3; desde el primer momento, lo creemos fundamental.

En definitiva, nuestro planteamiento de fondo respecto a la modificación presupuestaria, lo podemos resumir en un símil futbolístico: Un buen medio centro primero para, después mira y por último temple. Nosotros creemos que hay una buena parte del presupuesto que sí estamos de acuerdo, porque estaba obligado, porque estaba condicionado; pero hay otra parte que no, y vincular este remanente, que hemos dicho sería 15%, junto con otros presupuestos venideros 2013-2014 para elaborar proyectos, para saber donde invertir y tener una visión global y actuar sobre ello, en función de prioridades y necesidades. Evidentemente todo consensado como el talante que de momento está mostrando parte de, bueno parte no, perdón, todo el Equipo de Gobierno. Eso es todo. Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista su Portavoz, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Cuando recibimos el superávit, bueno estuvieron discutiendo, lo primero de quien era el protagonista de este superávit ¿no?.

La mayoría y el mayor porcentaje venía de ingresos extraordinarios y una parte de, como siempre hemos señalado nosotros, que se ha realizado entre una parte del anterior Equipo de Gobierno y otra parte de esta; y gracias también a los recortes que se han realizado en la mejora, fundamentalmente de contrata y en la reducción del personal de confianza de Alcaldía.

El superávit para nosotros tenía tres, habría tres elementos que nosotros le subrayamos en las primeras reuniones al Equipo de Gobierno y deberían ir encaminadas a los siguientes: A reducir la deuda del Ayuntamiento; Segundo: A generar un colchón y tercero: Infraestructuras que garantizaran al final un nuevo modelo de municipio y que ayudaran a generar futuros recursos. Esas son las tres líneas que le informamos en las primeras reuniones que tuvimos y mantuvimos con el Equipo de Gobierno.

La primera fue descartada por el Equipo de Gobierno.

La segunda sí, como se ha visto se ha mantenido un colchón, y

La tercera creemos que se ha hecho poco esfuerzo en esta línea para mejorar.

Ya veremos alguna de las inversiones que nosotros subrayamos.

Ahí nosotros, una vez eliminadas y hablado y tratado esas tres temáticas, empezamos a hablar de prioridades en el gasto, en los gastos y nuestras prioridades las centramos en 4 grandes grupos.

Una: Que era la mejora de los servicios.

Dos: Que era que las actuaciones se centraran en lo que se estaba realizando actualmente, que eran el Plan de Movilidad.

Tres: Uno de los elementos que nosotros creemos fundamentales, que son las zonas infantiles y la mejora de los parques para nuestros niños.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El cuarto que sería el desarrollo de un nuevo modelo, en el que incluiríamos unas medidas que ahora a continuación desarrollaremos.

De todo eso nosotros estábamos dentro del Área de Servicios, estábamos dentro del Área de Deportes, la modificación del césped del Campo de Fútbol, que para que todos supieran iba a ir al Prisma ó se iba a financiar con el Prisma y definitivamente lo hacemos con inversión local, con lo cual habrá recursos del Prisma que podremos utilizar posteriormente para otro tipo de inversiones; Y el Rocódromo, que ya iba en el presupuesto, lo único que hay, ha habido una necesidad de financiar algunas partidas, y las pistas de tenis que ya señalábamos nosotros. En la anterior legislatura presentamos dos enmiendas a los presupuestos para que fundamentalmente se cubrieran la totalidad de las pistas.

Y por último sí le habíamos señalado una cuestión, que no va en este presupuesto, era en el Skatepark necesitaba una reinversión y una remodelación y eso no se ha conseguido que vaya en estos presupuestos.

En el tema de cultura nosotros también hemos señalado que se debería ampliar la Biblioteca y mejorar las instalaciones de la Biblioteca. Esto va un proyecto de ampliación de la Biblioteca del pueblo.

Una de las cuestiones que iba también dentro del Área de Servicios era la Casa de la Juventud y aquí quiero que haya un compromiso formal en el Pleno, por parte de la Alcaldesa o del Portavoz, en el que la antigua Casa de la Juventud que es la casa del Parque Jotache, se va a financiar y esto nos lo ha asegurado en el Prisma, lo ha asegurado el Director General de Cooperación, el Sr. Taboada en una reunión que han tenido con la Alcaldesa, pero independientemente, si esto definitivamente, todos sabemos como estamos y los recortes que hay, pues si esto no fuese, que hay un compromiso formal y esto nos dijo la Comisión, tanto el Portavoz, que se haría sino con inversión, con ese parte de ese remanente porque creemos que el mantenimiento de ese entorno es fundamental en el centro del municipio ¿no?.

Y en cuanto a la educación, había dentro del sector servicios, entendemos que se va a hacer una fuerte inversión en los colegios públicos y nosotros pues todo lo que se apueste por la educación pública lo vemos positivo. Ahí sí les recuerdo que ha habido un compromiso de ese cerramiento por parte del Colegio Lourdes, que iba a ir también al Prisma, que definitivamente lo aportamos bajo el ámbito local que iba del presupuesto, con lo cual eso ya estaba analizado ya en los presupuestos anteriores.

Pero sí nosotros le hemos solicitado que entre las mejoras y mantenimiento, se mejore el patio del Colegio Los Ángeles, porque eso podría mejorar las instalaciones deportivas y también mejorar el entorno de ese colegio, que es uno de los mayores.

En cuanto al -plan de movilidad- nosotros aquí si discutimos, tanto con Actúa como Vecinos por Torrelodones, que no creíamos que debería haber tanta inversión en Los Peñascales y esto lo decimos y lo transmitimos aquí en el Pleno.

Esos 470.000 euros en acerado para Los Peñascales nos parece demasiado y eso lo hemos transmitido al Equipo de Gobierno y también a Actúa. Ahí nosotros hemos solicitado y hemos pedido que parte de esa inversión vaya a mejorar la zona de Flor de Lis, que era una de las zonas del pueblo que vemos que hay mayor necesidad de inversión. Y hay un compromiso y eso es que se debe haber equivocado el Concejal de Hacienda en la partida dedicada al acerado de Los Peñascales, porque sino a lo mejor nuestro voto se inclina hacia otro lado ¿no?, que vaya esa financiación hacia las aceras del pueblo.

En cuanto al carril bici, en cuanto al carril bici sí ahí hemos apoyado al Equipo de Gobierno en todo momento, en todo momento. En cuanto al carril bici hemos apoyado en todo momento que se estableciera ese carril-bici. Ahí discrepamos con Actúa, creemos que se debe hacer otra actuación con Fomento que incluye ya la pasarela actual, que incluye la Colonia con la Berzosilla y que ya como hay unas primeras negociaciones con Fomento en el cual se establece que a lo mejor se puede hacer un acerado, pues progresivamente que eso se vaya convirtiendo en el carril bici, porque cualquier otra inversión superaría el millón de euros ó el millón y medio de euros probablemente.

Eso es la realidad transmitida por el Subdirector General de Carreteras en la anterior legislatura y eso digo porque hay algún miembro de Actúa que desde el público está diciendo otras cosas, pues eso es lo que hablamos con el Subdirector



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

General de Carreteras en la anterior legislatura y que creíamos nosotros que se podría hacer de otra manera; mejorando y haciendo las cuestiones.

En cuanto a los parques infantiles estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con el Equipo de Gobierno. El hacer en la Plaza del Ayuntamiento hacer un entorno y un parque infantil y la mejora del resto de los parques de la adecuación pues lo vemos todos los fines de semana, los sábados y los domingos, la cantidad de niños que hay en la Plaza del Ayuntamiento. Hacer ahí un entorno, en las anteriores legislaturas todos los grupos de la oposición se lo transmitíamos al Alcalde anterior, que era necesario y podía ser positivo. Vemos que ahí se está haciendo ¿no?

Y el último la parte del desarrollo. Vemos que se haga el Camino de Hoyo, había otras opciones políticas que en algún momento han dudado sobre esta inversión, nosotros sí creemos que es necesario porque puede iniciar, bueno y no solo el Camino de Hoyo, la mejora del Camino del Pardillo y otras opciones, pueden iniciar también medidas encaminadas al desarrollo local y al ámbito turístico, sobre todo un municipio con tanta restauración pues pueda realmente incentivar el turismo local, además con la crisis económica una de las cuestiones es que muchos no se irán de vacaciones o buscarán excursiones cortas, y esas excursiones cortas en los entornos también, podrán ayudar también a mejorar los recursos de nuestro Ayuntamiento.

También estamos ahí de acuerdo con el Equipo de Gobierno y ahí hemos seguido solicitando todo lo referente a la administración electrónica.

Y en cuanto a la administración electrónica ahí está todo lo relacionado con el consultor y el software que se tendrá que implantar.

Conclusiones: Evidentemente no son todas las inversiones que a nosotros nos hubieran gustado, pero fundamentalmente hablamos muchas de las cuestiones que nosotros creemos que son necesarias para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Si he de señalar que esperamos que junto, ahora que gracias al apoyo nuestro en el Pleno de diciembre, de las, que se pudieran hacer las comisiones de

trabajo y los diferentes consejos de trabajo que tenemos en el Ayuntamiento puedan iniciarse inmediatamente, esto hoy nos lleve a iniciar los presupuestos participativos y que entre todos esos Consejos se puedan decidir qué inversiones ¿no? Y fundamentalmente si señalar algo que ha dicho el Portavoz de Actúa, pero que ya iba también en los Presupuestos, que el plan estratégico municipal que se tiene que desarrollar en esta legislatura, digo durante este año, no durante esta legislatura, tendría que iniciarse lo antes posible y eso nos ayudará a realmente mejorar las inversiones en el futuro.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra su Portavoz, Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Gracias.

Hoy tenemos que tomar una decisión importante, yo me atrevería a decir que sometemos a la consideración de este Pleno una de las modificaciones presupuestarias más importantes realizadas por este Ayuntamiento en su historia; y esto es consecuencia de la incorporación al Presupuesto del Remanente de Tesorería del año 2012 por 4.985.813 euros.

Como consecuencia de esta nueva financiación adicional que se encuentra el Ayuntamiento, no prevista en el Presupuesto del 2012, se adicionan al Presupuesto ampliaciones y creación de aplicaciones de gasto por importe de 3.820.409 euros como había dicho el Concejal de Hacienda, quedando por tanto un Remanente líquido por importe de 1.165.404 euros.

Para nosotros una primera reflexión es ¿Qué hacer con este Remanente líquido?, que según el Concejal de Hacienda, por prudencia hay que dejar congelado.

Mire, nosotros en el debate de Ordenanzas Municipales propusimos en su momento, entre otras cosas, bonificaciones selectivas en el IBI para favorecer el fraccionamiento y domiciliación de recibos y ayudar a los más desfavorecidos por la crisis económica y Vds. nos dijeron en aquel momento pues que, dada la situación



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

financiera del Ayuntamiento, esto no era viable. Después hemos descubierto efectivamente un presupuesto ó un superávit de 4.985.000.

Y nosotros hoy les decimos que si no nos presentan un proyecto serio, viable y sostenible, económica y socialmente, nos ratificamos en dichas propuestas y le sugerimos revertir de esta manera a los ciudadanos de Torrelorones un dinero que es suyo y que no tiene mucho sentido atesorarlo sin un fin específico, porque al final, cuando yo le oigo hablar a Vd. Sr. Collado, en el planteamiento de las Ordenanzas nos dijo: "El ciudadano de Torrelorones puede pagar esta subida de impuestos", y hoy nos dice: "El remanente líquido que tenemos nos lo guardamos por si resulta que el año que viene no tenemos un superávit como el del año pasado", pero mire, gestionando Vds. 12 meses solos van a romper el techo presupuestario. Si en tres meses han sido capaces de generar 6 millones de euros de superávit ¿Por qué tienen miedo?, ¿Por qué esta cautela?, y ¿Por qué retener el dinero de los vecinos de Torrelorones?

Los ayuntamientos no están para atesorar, los ayuntamientos están para gestionar los fondos públicos que nuestros vecinos nos entregan.

Por tanto yo les diría, reflexionemos sobre esto de -vamos a guardarnos 1.200.000 euros de los vecinos de Torrelorones-, que además lo pueden pagar, según dicen Vds.

Por eso les digo, que si no nos presentan un proyecto serio, viable y sostenible pediremos que se revierta a los ciudadanos de Torrelorones lo que es suyo, lo que han pagado de más y que ha generado ese superávit.

Por otra parte, es importante que el ciudadano de Torrelorones conozca cual es la situación del pueblo de Torrelorones, porque si añadimos al Remanente líquido este que nos queda, las cantidades pendientes de recibir de convenios ya firmados, también de esa herencia envenenada recibida, podemos fijar los Remanentes líquidos totales aproximadamente en 5 millones de euros.

Tenemos pendiente de cobrar todavía dinero de convenios firmados por el Ayuntamiento, con lo cual los Remanentes líquidos todavía son superiores, tenemos

hasta 5 millones de euros. Es decir, la capacidad de inversión que tenemos en el momento actual, sin recurrir a ingresos ordinarios, enajenación de patrimonio, subvenciones y transferencias de otras administraciones públicas, asciende en el momento actual a 8.820.409 euros, ¡Vaya herencia envenenada que han recibido Vds.!, y nos queda pendiente todavía de recibir del Plan Prisma una cantidad aproximada de 1.300.000 euros.

Estamos hablando de casi 12 millones de euros que tiene este Ayuntamiento de posibilidades de generar ingresos, vuelvo a recibir, ¡Vaya herencia envenenada que han recibido Vds.!

Es decir, nos encontramos ante una situación privilegiada para definir con tranquilidad y dando juego a la participación ciudadana, que aquí la participación ciudadana no ha sido oída, y dando juego a la participación ciudadana el modelo de pueblo que queremos. Y a mí me da la sensación que hoy Vds. van a desperdiciar una ocasión única, por una visión cortoplacista y falta de proyecto de pueblo, se lo ha dicho Actúa, se lo ha dicho el PSOE y se lo decimos los del Partido Popular.

El Partido Popular, responsable que nos hacen de todo, para lo bueno y lo malo de la herencia recibida ve con preocupación que el ahorro que hemos dejado acumulado en los últimos años se utilice de forma apresurada y sin un plan de inversiones que vaya mas allá de este ejercicio presupuestario. Coincidimos también señores, Sr. de Actúa con Vds., con 11 millones que tenemos, para definir el modelo de pueblo, no tenemos un proyecto de presupuesto ó un proyecto de qué vamos a hacer con eso y eso es muy grave.

Entrando en el análisis de la modificación presupuestaria que Vds. nos presentan hoy y ese suplemento de crédito, nosotros distinguimos tres grandes partes.

Por un lado ampliación del gasto corriente, donde nos vamos a gastar 643.515 euros más, más de 100 millones de las antiguas pesetas; Estudios y trabajos técnicos 242.000 euros e Inversión 2.934.894 euros.

Vamos a ver donde se produce esa ampliación del gasto corriente, porque nos encontramos con importantes partidas de modificaciones de partidas presupuestarias de gasto, muchas ellas sin una justificación adecuada. Nos hacen una propuesta a tanto alzado. No hay ningún documento que justifique el porqué esos aumentos de gasto. Son partidas realizadas a tanto alzado y desde nuestro punto de vista, aplicar el Remanente líquido sin justificación, aumentar gastos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

transcurridos solo 4 meses desde la aprobación del Presupuesto, también coincidimos con Vd. Sr. de Actúa, hace 4 meses nos hicieron unos presupuestos que los tienen que modificar 4 meses después, y tienen la desfachatez de decir que han sido capaces de generar 6 millones de euros de superávit, si no han sido capaces de hacer el Presupuesto y preveer lo que iba a pasar 4 meses después.

Y además, pues claro da esta sensación, de una sensación de improvisación en el uso de los fondos públicos y empieza a ser preocupante. Les ha tocado la lotería pero vamos a administrarlo bien, vamos a ver si somos capaces de gestionar esto de forma adecuada.

Y en particular yo llamaría la atención, entre otras, entre las siguientes partidas por lo que significan como concepto:

Ampliación de contrato de limpieza: 30.000 euros.

Ampliación de energía eléctrica: 31.850 euros.

Gastos de Secretaría: 30.000 euros.

Eso son tres partidas de gasto que vienen siendo aprobadas en los últimos meses a través del procedimiento extrajudicial, de reconocimiento extrajudicial de facturas. Es decir, son gastos que se están convalidando al margen de los procedimientos públicos de contratación, son gastos que la Interventora pone reparos cada vez que tiene que aprobar un gasto de esta naturaleza, ahora no poner a que se amplíe el Presupuesto en gastos que van a originar reparos posteriores por parte de la Interventora.

Es decir, son gastos como decimos convalidados al margen, vuelvo a insistir, de los procedimientos públicos de contratación y nosotros no vamos a apoyar el aumento de partidas presupuestarias de gastos sin los preceptivos concursos que las amparen.

Estos gastos pues son, dice, claro, nos piden un acto de fe y nos dicen que para atender a pagos de Manserco, Iberdrola, que yo no sé donde está la eficiencia energética que preconizaban si seguimos aumentando los gastos y gastos legales, debemos incurrir en 91.850 euros adicionales a los presupuestados. Y como digo

prácticamente hace 3 días, si esto se presupuestó hace 3 días ¿Cómo podemos decir que los gastos legales pasan de 150.000 euros hace tres días, a decir ahora que hay que gastarse 30.000 euros más en gastos legales?.

Y nosotros sin los preceptivos concursos, si no se convocan los preceptivos concursos diremos que no, porque claro aquí se han convocado concursos y han quedado desiertos en primera convocatoria y seguimos funcionando con un reconocimiento extrajudicial de factura porque no somos capaces de convocar un concurso para la limpieza ó para el alumbrado de este pueblo.

En cuanto a los gastos legales, a modo de ejemplo les puedo decir que el Ayuntamiento de Badalona, con 200.000 habitantes, ha externalizado mediante concurso público, estos sí que lo han hecho bien, todos sus pleitos contenciosos-administrativos y penales por un importe de 150.000 euros al año. El Ayuntamiento nuestro con 22.000 habitantes pretende gastarse en gastos legales más dinero de lo que se gasta el Ayuntamiento de Badalona con 200.000 habitantes.

Estudios y trabajos técnicos, que es la otra partida que les decía. En este sentido he de decirles que he de reconocer que nos genera dudas y desconfianza ver la inclusión ahora de partidas de gastos para la elaboración de los proyectos de inversión incluidos en los presupuestos del año 2012, ¿Es que antes no eran necesarios y ahora lo son?, ¿Porqué no estaban incluidos en el presupuesto del 2012?. Tenemos la sensación de que son Vds. muy dados a disparar con pólvora ajena y contratar, eso sí, pagando bien, a múltiples consultores externos. Yo no he visto tanto consultor externo como se está haciendo aquí. Cada vez que hay algo aparece un consultor externo y nos contratan Vds. un consultor externo, sin utilizar adecuadamente los medios personales del Ayuntamiento.

¿De verdad nos tenemos que gastar 20.000 euros en el anteproyecto de ampliación de la Biblioteca del Pueblo?. ¿Este anteproyecto no lo pueden hacer los Servicios Técnicos? ¿No pueden asumir los contratistas adjudicatarios, total o parcialmente, el coste de estos proyectos? ¡Oigan señores han tenido la suerte de que les ha tocado la lotería, pero vamos a administrarlo bien!

Inversiones, las principales partidas de inversión que hoy someten ustedes a la aprobación de este Pleno, son las siguientes; Por un lado, acerado, 770 mil euros, por otro lado asfaltado 350 mil euros, carril bici I fase 400 mil euros, camino de Hoyo 100 mil euros, mantenimiento exteriores de colegios 240 mil euros, césped del campo de fútbol 220 mil euros, mejora de instalaciones deportivas 280 mil



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

euros. En primer lugar lo que queremos decir es que a nuestro juicio todo lo que sea mejorar las infraestructuras básicas es primordial y ahí tienen nuestro apoyo y a estos efectos nosotros defenderemos esas modificaciones presupuestarias que mejoran infraestructuras básicas.

Pero nuestro apoyo no es un apoyo a cualquier coste, pensamos que sus propuestas, vuelvo a insistir, no están suficientemente documentadas y nos parecen después de escucharlas caras, pensamos que se puede hacer mucho barato, mucho más barato de lo que usted está diciendo. Esto es un juicio de valor, es un juicio de valor que nosotros hacemos, no es ni verdadero ni falso, y es nuestra opinión. Pero también es cierto que la última vez que nos quejamos y que fue en el pleno de aprobación de las ordenanzas municipales, donde se nos tildó de irresponsables en nuestras propuestas debido a la mala situación financiera del Ayuntamiento y de la envenenada herencia recibida, porque esto se nos regañó públicamente en este pleno, descubrimos después la existencia de un importante superávit, por lo tanto entenderán que tengamos una cierta duda de cómo son ustedes capaces de gestionar esta herencia recibida, esta lotería que les ha tocado. Por ello les instamos a conseguir economías, ahorros en la ejecución de las inversiones propuestas. Les instamos también en la medida de lo posible, a la realización de concursos conjuntos, globales, al objeto de racionalizar este importante gasto.

YO no se si son ustedes conscientes que Ayuntamientos de nuestro entorno están consiguiendo bajas en las licitaciones muy importantes, superiores al 30 % del precio de licitación y todos aquellos que tenemos en este momento capacidad financiera, debemos hacer uso de esto. A nosotros no nos basta única y exclusivamente con que nos digan nos vamos a gastar tanto en tantos kilómetros, oiga díganos cuál es el coste, qué alternativas hay, cómo podemos abaratar, etc.etc.

En otra orden de cosas, no nos parece prioritario en los tiempos actuales gastarnos 400 mil euros en la primera fase de un carril bici, claro yo no sé hasta

dónde pretenden gastar con este tema porque no nos lo han dicho, nos han dicho que la primera fase son 400 mil euros. Los señores de Actua quieren poner una pasarela que cruce la autopista, ustedes quieren ir al otro sitio, oigan dígnanos cuánto cuesta el proyecto global para saber dónde nos encontramos.

Nosotros somos más partidarios de saber realmente cuáles son las necesidades de nuestro pueblo, más que crear necesidades. Hay que saber qué es lo que nos falta y no crear necesidades y mucho más en un periodo de crisis como el que estamos pasando.

Y tampoco tenemos claro los cien mil euros en el camino de Hoyo sin un proyecto de viabilidad y un compromiso equitativo por parte de nuestro Ayuntamiento vecino, no nos han explicado nada de cuánto va a pagar el Ayuntamiento de Hoyo, cuánto vamos a pagar nosotros, si esto es viable o no es viable, si todavía no se han reunido con el Director General de Carreteras para saber si es viable o no es viable y ya nos están diciendo que aprobemos este proyecto. ¿Qué pasa si hacemos la modificación presupuestaria y luego no es viable realizar el tema? ¿No sería más razonable dejarlo para una segunda modificación presupuestaria una vez que tengan ustedes el tema analizado y nos hagan una propuesta de cuál es la realidad y viabilidad técnica de este proyecto? Pues claro lo que nos estamos encontramos es que dicen Camino de Hoyo 100 mil, pero oigan qué papeles hay para ver si esto se puede o no se puede realizar.

YO creo que se juega a veces mucho con la demagogia y con el tema, pues bueno, pues como vamos a hacer muchas cosas nuevas, pero por favor, adminístrenlas con seriedad.

Por último, y ahí coincidimos plenamente con lo que han dicho los otros dos portavoces. Echamos en falta proyectos vertebradores del municipio y con vocación de permanencia. Hoy lo que nos ofrecen ustedes es una actuación de choque, tenemos dinero, vuelvo a insistir nos ha tocado la lotería, me parece razonable que hagamos actuaciones de choque en mejora de infraestructura, pero hoy ustedes no nos ofrecen ningún proyecto global de inversiones, ni ningún proyecto global de cuál debe ser el modelo de Torrelodones.

Por ello vuelvo a insistir, echamos en falta proyectos vertebradores del municipio y con vocación de permanencia en la idea de conseguir un uso racional de nuestros espacios, mejorar las comunicaciones del municipio, mejorar nuestros



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

servicios básicos, infraestructuras deportivas, etc. si es algo en lo que vamos a estar todos de acuerdo, si todos queremos lo mismo.

Y por eso les digo que nuestro concejal de urbanismo dará mañana a conocer una serie de proyectos, ¿no? o les diré que por ello vamos a presentar primero un plan de renovación de infraestructuras básicas, nosotros si que vamos a presentar cuál es el modelo de pueblo que quiere el Partido Popular, donde se reflejen algunas de las propuestas del Partido Popular para esta Legislatura. Y nos gustaría que las propuestas que hacemos fuese el inicio de un debate serio, con participación ciudadana, llamemos a los ciudadanos para decir si lo que estamos diciendo que queremos hacer es correcto para definir el Torrelozón que nos gustaría tener.

Y a ustedes que se les llena la boca de participación ciudadana, les tendemos la mano y la posibilidad de abrir un debate de infraestructuras básicas con participación ciudadana.

Y en particular nuestro Concejal de Urbanismo dará mañana a conocer una serie de proyectos, entre otros yo destacaría el conectar el Área de los Bomberos con la A-6 y el centro urbano del pueblo, en crear un parque central de servicios urbanos, en mejorar nuestra red de plazas de aparcamiento, en ultimar nuestras instalaciones deportivas, etc. En este sentido tenemos intención de colgar en nuestra página web su contenido al objeto de conocer las iniciativas y pareceres de nuestros vecinos y les agradecería se publicase también en la página web del Ayuntamiento, cuál es el modelo de pueblo que quiere el Partido Popular o cuáles son aquel plan de infraestructuras básicas que el Partido Popular realizaría si gobernase.

También tenemos intención de solicitar la convocatoria de un pleno extraordinario, ya se lo anticipo, donde en ese pleno extraordinario debatamos de verdad cuál es el modelo de pueblo que queremos.

Y no nos quedemos única y exclusivamente en esas medidas de choque para hacer el pueblo mejor, es verdad en muchas cosas, pero que no resuelven cuáles son los problemas estructurales del pueblo de Torrelodones.

Vuelvo a insistir, partimos de una situación financiera magnífica, somos un Ayuntamiento privilegiado, somos el Ayuntamiento envidia de la zona noroeste de Madrid y tenemos unas posibilidades en época de crisis de definir un modelo de pueblo y trabajar en un pueblo mejor, impresionante.

También les voy a decir ya, con sorna, si en seis meses han sido capaces ustedes de conseguir esto, después de un año vamos a reventar el pueblo. Y esa renta per cápita que usted me decía de 158 euros por habitante, que va a mantener en el 2012, le pediría que la incremente en el 2013. NO se conforme solamente con el 2012 Sr. Collado, porque se pueden manejar las cifras, como digo, de muchas maneras, pero ya le diré en el 2013 si ha ratificado usted la cifra de 158 euros por ciudadano y si les va a devolver también el año que viene a los ciudadanos de Torrelodones lo que han pagado de IBI, porque se van a acostumbrar a que cada año les devuelva usted los 158 euros que les quiere devolver este año."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal de Hacienda el Sr. Collado."

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Bien, voy a tratar de responder a todas estas interesantísimas cuestiones que han planteado, que muchas están cargadas de gran interés, de gran sentido común, y bueno, trataré también de poner un poco de sorna, porque estos temas son tan duros que también pues un poco de risa pues también ayuda a digerir el tema.

Bien, voy a responder por orden a cada uno de los portavoces. Nos plantea Actua la elaboración de un plan plurianual de inversión global. YO simplemente lo que le quería plantear es lo siguiente, es decir si vamos a hacer un plan plurianual de inversión por qué no se hace para todo. Es decir, si hacemos un plan plurianual de inversión entonces paramos, es decir, y además creo que también incluso de cara a todo el debate y a todas las reuniones previas que hemos tenido a esta



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

modificación presupuestaria, yo creo que hubiese sido también interesante que a lo mejor lo hubiésemos planteado el primer día, o sea que a lo mejor planteado desde el primer día, bueno pues podíamos haberlo visto y haberlo debatido y a lo mejor nos hubiésemos intentado convencer unos a otros con más tiempo.

¿Por qué no vemos la necesidad de ese plan plurianual? Bueno, pues porque fotos como las del saneamiento que veíamos ahí son muy evidentes, hay cosas como las del campo de fútbol que son muy evidentes, y es mas le voy a decir otra cosa, hay muchas cosas que nosotros por ejemplo compartimos, ha dicho, ha citado diversas inversiones en las que estamos de acuerdo, pero a lo mejor hay otros grupos en los que no están de acuerdo, es decir, que si hacemos un plan para parar, sería un plan para parar todo, porque no se por qué unas cosas si que van por plan plurianual y otras no.

Por otra parte nos pide, bueno y por qué no dejar en torno al 10, 15% para hacer proyectos, realmente como comentaba está quedando más de un 20% ahí pendiente de utilizar, es decir que nuestra capacidad de realizar proyectos no se agota con esto, es decir, si hay nuevos proyectos que puedan surgir, queda ese casi millón tres mil euros, para, pues posiblemente, para que empecemos, empecemos a establecer ese plan plurianual para que de una forma participativa, efectivamente empecemos a realizar inversiones, pero todas las inversiones y todos los proyectos que hemos incluido nosotros aquí, lo hemos hecho sinceramente pensando que se trata de actuaciones urgentes.

Nos comenta el tema de la pasarela como una cuestión importante, la pasarela para unir con el carril bici, nosotros la compartimos, o sea, nosotros compartimos esa importancia de la pasarela. Consideramos que es fundamental unir los núcleos de población porque además hay que tratar de luchar, con la cada vez menor pero todavía existente, división de pueblo-colonia, es decir hay que reforzarla y además se trata de una cuestión incluso de seguridad, fundamental, pero por ese motivo precisamente, porque se trata de una cuestión de seguridad, cuanto antes tengamos la disponibilidad de utilizar esos recursos, antes nos

podemos poner en marcha. Está claro que nosotros vamos a ir por donde van ustedes, si que hay un compromiso de que en la medida que se pueda ejecutar esa pasarela para nosotros también es prioritario, es una cuestión de seguridad, pero precisamente eso es lo que hace justificar más aún la necesidad de acometer esas inversiones en el momento actual y no posponerlo.

Por tanto, también lo que nos plantean de crear esa comisión negociadora con el Ministerio de Fomento, también lo vemos importante y lo compartimos y creemos que es una solución, o sea que ahí nos van a tener de su lado porque también pensamos que hay una serie de, a la hora de plantear el carril bici pues hay alternativas que son de una prioridad muy superior a las que tienen otros.

Pero bueno, en lo que respecta a ese plan plurianual, se lo puedo aceptar pero es que entonces se lo aceptaría para todo y aceptarlo para todo sería, bueno pues entonces qué hacemos. NO tiramos para adelante cuando hay proyectos como está diciendo, en los que tenemos un 85%, un 90% de coincidencias, entonces bueno, para esas pequeñas coincidencias, o sea para ese pequeño margen de proyectos que unos vemos y otros no vemos, incluso a lo mejor el propio PP ha comentado que alguno puede ver, bueno pues es que son pequeños matices que a los cuales unos grupos les damos más importancias, a otros menos, pero yo creo que en esencia cuando estemos próximos en un 90% es porque todos, es porque sabemos que las medidas que se presentan son sensatas, son necesarias y además que no se pueden demorar, y todos sabemos las limitaciones que tiene la ejecución del presupuesto. Retrasar, posponer esta modificación presupuestaria con todo lo que supone que hay que volver a publicar, etc., supone que al final se acaba el año, es decir, o se hace ahora o no se hace, y como no es algo alocado, entendemos, sino que son cuestiones que están pensadas, cuestiones que muchas de ellas están también incluidas en nuestro programa, otras no, a otras hemos renunciado precisamente porque los técnicos nos han dicho es que esto es más urgente, pues hemos renunciado. Pero dado que tenemos, pues hay un planteamiento nuestro con lo que es nuestra visión de Torrelodones en el futuro. Los técnicos nos insisten también que las cuestiones son necesarias, bueno pues entendemos que hay que tirar para adelante, y que ese pequeño margen de diferencia no se trata de proyectos que no sean importantes o no, sino que pueden ser pequeños matices o criterios subjetivos que unos tengamos y otros no.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bueno, por lo que respecta al PSOE, nos plantea una serie de cuestiones y hablaba de esos elementos de reducir la deuda, me van a permitir que les diga que en determinados momentos siento aquí una cierta esquizofrenia, siento esquizofrenia porque cuando, si recuerdo el debate de los presupuestos de noviembre, el PP nos animaba a aumentar la deuda, cosa que ahora Montoso anima a lo contrario, ahora usted defiende las ideas de Montero, a veces me desconcierta, pero bueno. Yo supongo que son particularidades del caso local, voy a suponer que son particularidades del caso local, pero cuando los grandes partidos me dicen cosas contrarias a lo que dicen sus hermanos mayores entre comillas, pues me sorprende mucho.

En cualquier caso agradezco mucho que comparta las prioridades de los proyectos que ha citado, es decir, yo creo que, vuelvo a insistir, la necesidad de esos proyectos hace que el grado de consenso sea muy elevado.

Comentar que tenía una duda acerca del Skate park, ese Skate park se va a ejecutar con las garantías de las obras, y en lo que respecta a Flor de Lis, quiero dejar muy claro que esas actuaciones que se van a realizar en Peñascales, no son incompatibles con la realización de actuaciones en Flor de Lis. Es decir, nosotros tenemos un compromiso firme de realizar proyectos en Flor de Lis, el hecho de que no estén incluidos o que no los hayan citado ahí no significa que no se puede hacer, pero es que realmente la inversión o el gasto previsto para esas actuaciones está incluido ya dentro lo que son obras y servicios. Esa ampliación que decimos del material para obras y servicios, está orientado en parte también a realizar ese proyecto.

Por tanto, es cierto que Peñascales es una zona que tiene un déficit de aceras importante, que ya no se trata de una cuestión estética, sino que se trata de una cuestión de seguridad por una vía muy transitada por personas con cochecitos de niños pequeños que van a coger autobuses, que van niños de la mano y creemos que hay que mejorar la seguridad, lo mismo que en el caso de la pasarela

que antes comentaba con el portavoz de Actua, por tanto que sepan que ese compromiso es firme y que el gasto se piensa acometer con el gasto corriente.

Y por lo que respecta al Partido Popular, bueno pues, nos vuelven a, nos plantean también una serie de cuestiones, también nos plantean la necesidad de hacer un plan o de hacer una estrategia y ya incluso, dicen que tienen proyectos, yo lo que no entiendo es, si tenían tan claro que tenían esa serie de proyectos, por qué no aportaron nada en las reuniones previas en las que tuvieron oportunidad de aportarlo. YO creo que si fuese uno de sus 4.739 votantes me sentiría muy defraudado porque a pesar de ser la fuerza política más votada, pues ustedes, la verdad la gran mayoría de los planteamientos que hacen, pues me parecen muy poco serios. Es decir, Actua por ejemplo considera todo más despacio, pero es que su única apuesta firme ha sido un poco más de espacio, es decir, lo que han insistido es en el espacio, entonces creo que, bueno pues más allá de la petición de despachos que no se si luego estará acompañado de tarjetas de visita y teléfonos móviles, creo que de verdad se deberían poner a trabajar y ejercitar aquella lealtad que comentaron que iban a tener en el Pleno de Investidura, y lo mismo que ofrecen su puesto privilegiado en la Federación de Municipios Madrileños, bueno pues que no solamente se airee hacia fuera, sino que ese trabajo vaya hacia adentro porque como pueden ver con el resto de grupos de la oposición se puede trabajar, las propuestas se recogen y no nos sentamos y, desde mi punto de vista, se están sentando a ver el cadáver pasar, pero no se dan cuenta de que no es un cadáver, que es un niño que está creciendo, que está aprendiendo y que realmente les va a dejar atrás.

Habla de un plan, hablan de los planes de inversión. A mí me gustaría saber, como antes ustedes eran keynesianos en el pleno anterior porque proponían incrementar la deuda, yo supongo que ahora ya, pues serán seguramente soviéticos, entonces les voy a hablar de datos quinquenales ¿no? En los últimos cinco años ustedes se han gastado mas de 180 millones de euros en presupuesto y más de treinta y tanto millones de euros en inversión, ¿qué plan había detrás del gasto?. YO es que últimamente pues estoy hurgando mucho en los armarios para buscar planes estratégicos de gasto del municipio y sinceramente, más allá de un tarjetero con las tarjetas de los restaurantes de Torreldones, no encuentro nada que me pueda ayudara explicar una parte importante del gasto que han realizado ustedes en los últimos cinco años, así se lo digo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Entonces bueno, pues me gustaría saber dónde están esos planes estratégicos con los cuales ustedes establecieron las prioridades para más de 180 millones de euros y ahora nos lo piden para 3 millones de euros. Creo que de verdad deberían ser un poco más serios porque desde luego no han tenido esa postura tecnocrática que ahora defienden, desde luego ustedes no la han mantenido en el pasado y no solo no la han mantenido, sino que la situación actual de déficit en infraestructuras básicas, es consecuencia en buena medida de la falta de planificación en los años anteriores.

Más cuestiones que les quería comentar. Hablan de los procedimientos públicos, de la contrata de basura, no voy a profundizar mucho en este tema porque creo que nos íbamos a enredar en cuestiones que nos iban a enredar más que aportar, pero si estamos haciendo una modificación presupuestaria, es precisamente para poder contar con recursos y para poder tener disponibilidad presupuestaria para poder convocar los concursos. Sin esa disponibilidad presupuestaria, pues difícilmente podemos licitar, difícilmente podemos seguir llevando a reconocimiento extrajudicial de facturas las facturas que durante años y años se han ido llevando. Es decir que todo lo que son contratos se han ido precisamente arreglando durante estos años, durante perdón, durante estos meses, de forma muy intensa.

Nos criticaban también, lo mismo que comentaba Actua, la falta de previsión en todo lo que son los gastos jurídicos, la publicación en diarios oficiales, otros trabajos realizados. Vamos a ver, yo no se si ustedes piensan que como somos unos grandes comunicadores, también nos dedicamos a comunicar a través del boletín oficial de la Comunidad, pero les aseguro que los gastos de BOCM es para publicar todas las, toda la recaudación ejecutiva de todas aquellas cosas que no se cobran, porque efectivamente, estamos tratando de cobrar con mayor insistencia de la que se había estado cobrando en el pasado y eso tiene un coste que luego se recupera. Pero para que vean ustedes que los presupuestos no están hechos de forma al azar, sino que están hecho sobre una base clara. Les voy a comentar,

por ejemplo en lo que son gastos de registrador de la propiedad, en el año 2010 8.500 euros, en el año 2.011 17 mil euros, en lo que va de año 30 mil euros comprometidos, es decir, más del doble que el año pasado, que nos hemos equivocado si, pero ¿por qué? porque estamos queriendo recaudar, entonces no me importa reconocer que me haya equivocado, pues efectivamente, pues me habré equivocado porque estoy ejecutando, estoy cumpliendo con mi obligación que es conseguir la máxima recaudación para el Ayuntamiento. Y no vamos a hablar tampoco de los temas de recaudación que les han ido dejando durante muchísimo tiempo.

Otro dato, gastos jurídicos, en el año 2010, 62.000 euros, en el año 2.011 53.000 euros, en lo que va de año comprometido 138 mil euros, y les aseguro que no son de contenciosos ni de procedimientos jurídicos contra nosotros. Entonces, ¿qué quieren que les diga?, es decir que nos hemos equivocado, si, pero es que la realidad es que va mucho más allá de lo razonable y de lo imaginable.

Bien, bueno, nos critican mucho la presencia de consultores externos, yo creo que es una aportación o una inclusión, una suma de capital humano que mejora mucho precisamente pues el proyecto de futuro, y no hacen más que reprocharnos la lotería, es decir, como que esto es una lotería, que esto es una lotería, que esto es una lotería y hay otra cosa importante, que además aprovecho aquí al resto de los grupos, cuando se nos acusa constantemente de que nos hemos atribuido el superávit, les tengo que recordar que han sido el resto de grupos los que nos han atribuido el superávit a nosotros. Es decir, se han apresurado en decir que no era un mérito nuestro, en ninguna de nuestras notas de prensa, en la nota de prensa que se sacó, nos apuntamos nosotros el tanto, es decir, y en el propia nota de prensa, se reconoce que hay unos ingresos extraordinarios que hay una serie de ahorros y que responde a todo, es decir, que aquí no hay ninguna, ningún mérito.

Y hablan ustedes tanto de lotería, lotería, y se quejan tanto de lotería, miren, hablando de lotería les voy a decir una cosa, ustedes tenían una lotería magnífica en mayo del año pasado, tenían todas las papeletas, había una marea azul, había un desgate brutal del partido socialista a nivel nacional y tenían 99 de las 100 papeletas y ya se ve cómo les ha ido. Es decir, yo creo que están ahora tan resentidos por el hecho de que no les haya tocado la lotería en mayo, que es que verdaderamente pues no, yo creo que es que no saben muy bien qué hacer.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Además les voy a decir otra cosa, es que les veo muy desconcertados y les veo muy desorientados en la oposición. Es más, dudo mucho que el Partido Popular de Madrid ahora de cursos para concejales en la oposición, porque es que claro, van a estar ustedes solos. Entonces, de verdad, pónganse a hacer una oposición seria, pónganse a trabajar y pónganse a hacer estas propuestas y pongan estas propuestas encima de la mesa, en el momento de trabajar y en el momento de negociar, cuando se están planteando las modificaciones presupuestarias y no al día siguiente en una rueda de prensa, cuando poco se consigue.

Y bueno, creo que ya le he metido toda la sorna que le podía meter, pero bueno, creo que entra dentro de lo que todos entendemos que es normal. Así que nada, muchas gracias y espero haber respondido a sus dudas."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Pasamos a un segundo turno. Si pediría a todos los portavoces más cortas las intervenciones (...) no el Concejal de Hacienda presenta la propuesta. El Concejal de Hacienda porque es el que ha propuesto, ha hecho su primera intervención en respuesta al resto. El Concejal cierra porque es el que presenta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Actua el Sr. Díaz."

En un segundo turno:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si gracias.

Poco, empezando por el final. Nosotros no paramos nada, no es nuestra actitud, no es nuestra forma de trabajar y creo que hemos dejado constancia el tiempo que llevamos de Legislatura que somos proactivos siempre.

NO queremos dejar sobre la mesa esto, no es nuestra intención. Tampoco más despacio, qué queremos nosotros, no me he debido de explicar bien. Así como usted ha dicho un 85 un 90 por ciento estamos de acuerdo, porque eran cuestiones

comprometidas, porque se nos ha presentado un plan, un plan que hemos visto, insisto, todo el municipio, en reuniones un plan de saneamiento, un plan de acerado, un plan de asfaltado donde estaba todo el municipio y había que hacer unas inversiones, porque evidentemente sí, pero sabiendo dónde poder hacerlas. ¿Qué ocurre? Que queda un 10, un 15% donde pues se nos dice vamos a comprar unas cintas de correr, que no decimos que no, unas estanterías que a lo mejor sí, un mobiliario que a lo mejor sí, pero, pero qué pedimos nosotros al Equipo de Gobierno con ese 10-15% que son picas en Flandes. Es decir, hagamos un plan ¿Qué hace falta mobiliario?, de acuerdo, hagamos un plan, porque a lo mejor la Biblioteca del pueblo, si nos decían, nos hace falta un software para que desde casa se pueda ver la documentación que hay, tanto bibliográfica como en videos. Pues habrá que tener en cuenta eso, habrá que tener en cuenta y después cuando tengamos todo el panorama, actuemos y nunca mejor dicho, actuemos.

Entonces qué decimos, no parar, no parar, porque no ha lugar parar porque entendemos que todo lo comprometido, como puede ser, a pesar de que el Grupo Socialista, el Portavoz del Grupo Socialista lo dice todo y parece que todo es suyo, todo se lo hecha a su buchaca ¿no?, pero evidentemente, es decir, no, porque el Campo de Fútbol, porque la pista de tenis, porque po, po, todo es mío, todo. Tiene facilidad de apropiarse de todo ¿no?, porque los demás también hemos aportado cosas ¿eh? La Casa de la Juventud también la hemos aportado nosotros, el cambio de césped también lo hemos aportado nosotros, la apuesta por una mayor inversión, a pesar, a pesar de que se equivocaron flagrantemente en presupuestar todas las inversiones que había. En deportes por ejemplo, que al final suma no se si 100.000 euros más, no 100.000 no, bueno no me acuerdo ahora bien, pero vamos, había que aumentar una partida importante y nosotros dijimos, pues sí hagámoslo.

Entonces, no queremos parar absolutamente nada, ¿Qué decimos?, Plan Plurianual, pero no cogiendo todo este presupuesto, no, no, vamos a ver, vamos a ver. Hay una serie de obras comprometidas que hay que hacer sí o sí ¿De acuerdo?. Hay otras en las que, unas estanterías, una cinta de correr, me repito otra vez, bueno a lo mejor hay que hacer un plan y con ese Remanente, ese Remanente, el que se dejaría de gastar en estas partidas junto con el que no se ha gastado, que con buen criterio puede ser, que se tienen de colchón mas, mas los presupuestos. Vincular presupuestos 2012, perdón 2013, 2014, lo que se va, se



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hace un montante, se hace unos planes para lo que se considere y cuando se tenga todo el panorama actuemos y vamos a darle bien. ¿Qué no vamos a acometer todo?, seguro, pero vamos a priorizar, así podremos saber que es lo más importante.

¿Se va a hacer educación?, me parece perfecto, se va a un montante y se va a consultar con todos los Directores y los Técnicos, es decir, vamos a ver, tenemos 5 colegios públicos más un Instituto ¿Dónde podemos actuar?, pues dirán a mí me hace falta pa, pa, pa, ya sabemos todo, vamos a ver, con el dinero que tengamos actuemos y hagámoslo. Si es el planteamiento que hacemos nosotros, no es más, no es obstruccionista absolutamente para nada, para nada, porque no es nuestra actitud, simplemente criticamos e intentamos dar una solución.

Creo que lo he explicado, intenté explicarlo, no sé si me expliqué bien. En las Comisiones Informativas se que a algún miembro no le gustó mi vehemencia o mi, que me explayase en tiempo, pero bueno ahí lo quedo.

Otras cuestiones, el carril bici. Nosotros si apoyamos, apostamos por el carril bici."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"No hagamos, no hagamos conversaciones."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Vamos a ver, no se por qué no se debe de alegrar, pero bueno en nuestro programa está. ¿Qué decimos?, insistimos, queremos un compromiso público ó escrito ó escrito ó público y/o de que se va a crear esa Comisión negociadora para Fomento desde el primer momento, es decir, esa Comisión que esté conformada como esté conformada, lo discutimos, lo valoramos, pero si quiero ese compromiso público aquí o bien escrito de que vamos, técnicos de cada Grupo, si consideran, nosotros tenemos técnicos que estén en esa Comisión para negociar y para verlo in situ, y si llegamos a la fase 3 que ni Fomento ni da permiso ni concede, ni da

dinero entonces ¿Dónde actuamos? ¿No vamos al carril bici en el pueblo o allí?, no sé el qué, pero quiero yo desde el primer momento que esa Comisión esté conformada.

Y si evidentemente creemos firmemente en el Camino de Hoyo, el Camino de Hoyo perdón. Nosotros si podemos estar a favor del Camino de Hoyo, no decimos que no. ¿Qué decimos?, es más de lo mismo, tengamos un plan de los caminos que atraviesan Torrelodones ¿Cuál es el que menos interesa?, por lo que sea, que al final es el Camino de Hoyo, vamos a decir que sí ¿Porqué?, porque es desarrollo local, porque es un municipio de al lado muy cercano a nosotros. Pero a lo mejor no es el Camino de Hoyo, a lo mejor viendo todo el plan de todo el municipio digo, ¡ostras! Pues mira aquí podemos actuar y a lo mejor que no. ¿Me explico?, solo ese es el planteamiento nuestro, no es otro, no le decimos no al Camino de Hoyo, como ha querido decir el Portavoz del Partido Socialista, no decimos no al Camino de Hoyo; igual que no decimos que no al tema de, no lo veo ahora mismo, al de la Adecuación de los Espacios Verdes. Evidentemente no, tengamos una visión global de todo y cuando la tengamos hagámoslo, nada más, evidentemente y acabo ya.

Compromiso plurianual, creo que me he explicado, creo que es clave, es fundamental tener un plan estratégico para ver que queremos para Torrelodones, cómo queremos. Cuando tengamos ese Plan Plurianual en Inversiones, cuando lo tengamos plano podremos actuar y eso, insistimos, y sí nos gustaría, sí nos gustaría que también hubiese un compromiso por parte del Equipo de Gobierno que se empieza a trabajar en ese Plan Plurianual, que no es ningún compromiso de que vayamos a hacer una inversión ó una propuesta de Actúa o del PSOE o de quien sea, no, vamos a trabajar conjuntamente para ese Plan, para ese modelo de pueblo que queremos.

Y nada más, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Me encanta la vehemencia del Sr. Portavoz de Actúa. Actuemos votando si, actuemos votando si y tenemos el plan estratégico, gracias al voto del si tenemos el plan estratégico que se va a hacer y gracias a eso vamos a poder hacer ese plan que está Vd. pidiendo. Actuemos votando si. Me alegra que sea tan claro y diga ahora que está a favor del carril bici, porque después de 5 reuniones ahí había veces que no sabíamos si quería el carril bici ó no. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López: “Perdón, tu no estuviste en la reunión.”) No, yo no estuve en la última, yo no estuve en la última.” (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Por favor, por favor.”) Yo no estuve en la última y no tengo ningún problema, no tengo ningún problema en decir –no estuve en la última porque estaba en San Sebastian por un motivo laboral- y no tengo ningún problema en decirlo, pero he estado en todas las anteriores.” (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Por favor, las discusiones en las discusiones, luego por alusiones para luego por alusiones”.) He estado Sr. en todas las anteriores, he estado en todas las anteriores y no he estado en la última Comisión, no, estaba por un motivo laboral fuera y no tengo ningún problema. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López: “Yo no se lo achaco, yo lo que te quiero decir.”) “¡Ah bueno! Pues lo estás diciendo.” (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Bueno ya, centrémonos en la discusión del punto.”)

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Mire, en las inversiones, las inversiones a nosotros nos hubiera gustado otro tipo de inversiones y así lo decimos, nos hubiera gustado otro tipo de inversiones y no lo hemos dicho, pero durante mucho tiempo estamos haciendo inversiones de acerados, inversiones en otros aspectos que bajo mi punto de vista se deberían haber hecho en mantenimiento durante todo el resto de las legislaturas, porque realmente estamos haciendo inversiones de mantenimiento, no

estamos haciendo inversiones, y eso es lo que a nosotros nos hubiera gustado en estos presupuestos.

Cuando habla del Sr. Montoro, pues evidentemente, a nosotros nos hubiera gustado, y por prudencia, de la primera reunión que tuvimos, Vd. hace así con la cabeza Sr. Concejal, tanto a la deuda como a que hubiera un colchón, porque por prudencia no sabemos si se van a reducir la partida de los ingresos provenientes del Estado o otra serie por los recortes que va, se van a producir para ajustar el gasto; porque con los actuales Presupuestos del Estado, si no se aumenta el IVA, probablemente con la medida que se ha hecho actualmente y que todos conocen sobre la fiscalidad, probablemente no se consiga llegar al déficit prometido con Bruselas. Entonces, comprometido con Bruselas. Ahí puede haber sorpresas durante este año, por eso le decíamos –Hay que hacer ese colchón-.

Cuando hablamos de Flor de Lis no estamos hablando de Flor de Lis, lo que nosotros queríamos es que las inversiones se hicieran en aquellos núcleos de mayor densidad poblacional, ese era el argumento y eso estamos hablando del pueblo, no solo de Flor de Lis.

Todavía no nos han contestado al compromiso de la Casa de la Juventud, que nos gustaría que fuera aquí formal, si no lo hace la Comunidad de Madrid lo vamos hacer a través de la inversión, si eso lo van a hacer, que haya ese compromiso formal en el Pleno.

Y nos gustaría, nos gustaría que el Plan estratégico, que se apoyó en los presupuestos del 2011, por favor, que se ponga en marcha cuanto antes, porque eso es lo que nos va a permitir ir elaborando, junto con las Comisiones y los Consejos que se han aprobado y ellos han aprobado a los representantes, se puedan ir construyendo lo que nosotros creemos que es importante, unos presupuestos participativos. Y por eso nosotros y lo aclaro aquí, apoyamos en diciembre, había otros Grupos que en diciembre querían que se aplazara, que se aplazara, que se aplazara, que se aplazara todo. Pues gracias a ello hoy están los Consejos y los vecinos van a poder participar, y la participación de los vecinos, ellos van a poder cambiar también los Estatutos si hay cosas mal. Eso es también iniciativa política, lo otro es a veces, es decir que para más adelante, para más adelante, para más adelante.

Y esperemos que ese plan de la A-6, que en el Portavoz, que el paso inferior, supongo que se referirá al Portavoz del P.P. que presentarán mañana, creo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que durante este año se va a poder, esperemos que se pueda realizar, aparte de la parte jurídica en la que nos hemos metido, nosotros también en la Comisión le dijimos, bueno en la Comisión no estuve, pero sí en las reuniones anteriores y lo digo así de claro, en las reuniones anteriores. Su Portavoz tampoco va a muchas cosas y yo no digo nada en este Pleno. O sea no se rían tanto, no se rían tanto.” (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Por favor.”) en las reuniones si dijimos que los gastos jurídicos, por favor, que hicieran un concurso, lo dijimos y también lo dijo el Sr. Portavoz del Partido Popular, o sea que no hay ningún problema, no hay ningún problema y creemos que eso sí se debe hacer para evitar que sigamos corriendo, y el Sr. Portavoz en la Comisión de Urbanismo, el que lleva más o menos, el responsable del Partido Popular también dijo que se hiciera un concurso, pero si no hay partida presupuestaria, si no se aprueban las cosas pues no se puede hacer un concurso. Entonces esperemos que se pueda hacer y que esto al final.

Como hemos estado viendo a través de Twitter durante dos meses quien se atribuía el superávit, lo importante, que al final esto vaya a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos que es por lo que estamos aquí como representantes públicos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

Si les pido a los miembros de la mesa, -eviten los calentones-, que corra el aire y luego ya después cuando acabe el Pleno seguimos en la Plaza. Es que luego, de verdad. Aparte de que aquí, por cuestión de orden, también entiendan que hay gente escuchando desde la radio y no van a entender nada, porque es, son comunicaciones cruzadas. Que lo entiendo ¿eh?

Bueno ya, pero comportémonos, si no pasa nada, pero comportémonos, evitemos el calentón, que lo entiendo, pero lo hagamos fuera.

Tiene la palabra el Sr. Laorden por el Grupo Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Vamos a ver Sr. Collado si le puedo explicar todo lo que he dicho yo a lo largo de todos los debates presupuestarios.

Primero: Yo le dije que antes de aumentar impuestos, analizásemos la posibilidad de endeudarnos más. Teníamos un ratio de endeudamiento muy pequeño 45%, tres veces inferior a lo que la ley autoriza y le decía, “no aumente impuestos”, estamos en una situación privilegiada y podemos endeudarnos, no le estoy diciendo el porqué nos endeudemos sin razón. La contrapartida era su propuesta, aumentamos impuestos y yo le decía que en tiempos de crisis hagamos que los ciudadanos no soporten toda la carga de la crisis. Tenemos un ratio de endeudamiento pequeño y podemos jugar con él.

Nos hablaba en aquel momento de un presupuesto conservador, que no se podía invertir, que la situación era perentoria, que no sabíamos cómo íbamos a poder actuar; hoy le digo otra cosa, antes de atesorar dinero devuélvaselo a los ciudadanos ó tenga proyectos. Los ciudadanos no nos pagan para que atesoremos dinero.

Me dicen permanentemente que les demos nuestros temas, si los que gobiernan son Vds. y para eso les pagan. Vds. han hecho vida del Ayuntamiento, se han hecho profesionales de la política, nosotros trabajamos en este momento para el Ayuntamiento, y les digo una cosa, ¿Cómo nos pueden pedir que les demos proyectos si el presupuesto, la modificación presupuestaria que nos dan Vds. nos la han dado hace 20 días?

Oiga ¿Cómo nos pueden pedir que tengamos confianza en Vds. si mantienen reuniones con otros grupos políticos sin contar con la presencia del Partido Popular. Pero ¿Qué quieren, que trabajemos para Vds.?, los que gobiernan son Vds., a los que pagan son Vds. y entonces no nos echen la culpa de si no son capaces de gobernar.

Le digo también otra cosa que permanentemente repiten: Mire, no miren el pasado, miren el futuro. El pasado ya lo valoraron los ciudadanos en las últimas



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

elecciones y en esto estoy yo de acuerdo con Vd., las responsabilidades políticas ya están pagadas y ahora hay que gobernar, hay que gestionar, no hay que estar permanentemente recordando el pasado, pero si ya están gobernando y entonces las responsabilidades políticas ya se pagaron. ¿Qué es esto de estar permanentemente conservando, hablando de lo que pasó?. Gobiernen, si no son capaces de gestionar no hagan oposición a la Oposición, hacer oposición a la Oposición es una cosa que yo no he visto en ningún sitio.

Consultoras, claro que las consultoras aportan talento y también nos dicen, nos dicen "queremos que las consultoras nos digan lo que tenemos que hacer", "queremos que el Partido Popular, que la Oposición nos diga lo que tenemos que hacer". Oiga, no señores, sean Vds. los que gestionen, pero se están quejando de eso; es que no les decimos lo que queremos hacer, que las consultoras. Mire tienen técnicos, tienen consultores, tienen de todo, pero señores trabajen Vds. y hagan cosas Vds.

El tema del superávit, pero claro no estoy hablando ya de presupuesto, pero es que hacen Vds. unas afirmaciones. Tema de superávit, los grupos políticos dicen que son de Vds. los que han generado el superávit, si Actúa les ha puesto un Pinocho en Facebook, Actúa ha puesto muy gráficamente un Pinocho diciendo que las verdades a medias son las peores mentiras. Explíquenme cómo pueden decir Vds. que Actúa les atribuye a Vds. el superávit, si les ha llamado Pinocho. Yo creo que esto es un poquito ya kafkiano.

Yo también le diría otra cosa, yo no sé aquí ahora que va a pasar con la votación, nosotros apoyamos partidas que están en el presupuesto, lo he dicho, todo lo que son infraestructuras básicas que beneficien a Torrelotones apoyaremos. No sé si el resto del grupo se van a abstener, van a votar en contra, porque yo ya ando despistado después de ver intervenciones. Lo que si le pediría es que no saque Vd. una modificación presupuestaria de este nivel con el voto de calidad de la Presidencia. Yo llamo a la responsabilidad de todos los grupos, decidan ya qué van a votar, si van a votar en contra. Pero no le pongan a la

Alcaldesa en la tesitura de tener que ser ella la que con su voto de calidad, si se abstiene alguno de Vds., tenga que sacar modificaciones presupuestarias y que esté sacando modificaciones presupuestarias que los que representamos la mayoría en este caso de los ciudadanos no queremos que salga. Sería la segunda vez que cosas tan importantes como estas se sacan con voto de calidad, y en este caso con el problema agravante de que no ha habido participación ciudadana. Sería algo curioso, por lo tanto yo les pediría que reflexionemos todos, nosotros les hemos hecho la propuesta de un Pleno Extraordinario donde debatamos un modelo de pueblo y analicen esa posibilidad.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, cierra el Portavoz del Equipo de Gobierno, Sr. Santamaría. Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, vamos a ir grupo por grupo, que es la mejor forma de. En primer lugar decirles a Actúa, agradecerles que, desde que les presentamos nuestros proyectos han trabajado en ellos, han aportado sus proyectos, vemos que han estudiado los nuestros, que lo que Vds. presentan generalmente está trabajado y pensado, obviamente no coincidimos en muchas cosas, pero bueno por eso Vds. son Actúa y nosotros somos Vecinos, pero por lo menos si que puedo decir y voy a hacerlo públicamente que han demostrado querer estar en este Ayuntamiento y querer trabajar por los vecinos, no solo por los que Vds. representan sino en general por todos.

Efectivamente no estamos de acuerdo en algunas cosas 10-15%, yo creo que eso más que verlo como algo negativo lo veo como algo positivo, quiere decirse que estamos de acuerdo en un 90% ¿no?

Vds. nos piden una Comisión negociadora para negociar con Fomento, con el tema del Carril bici y que quiere un compromiso. Bien, yo le puedo dar ese compromiso, pero es que además se lo doy encantado porque hay una cuestión que creo que Vecinos ha dejado muy claro desde el principio y es que a nosotros nos gusta hacer las cosas asesorados por quien sabe de ellas ¿eh? Las cuestiones



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

técnicas se las dejamos a los técnicos, las políticas las llevamos nosotros, pero las técnicas las llevan los técnicos, entonces cuanto más cualificada sea esa Comisión y cuanto más gente haya que sepa de qué está hablando va a ser mucho mejor el proyecto, o sea que ese compromiso lo tiene, creo que basta con que lo diga aquí, queda por escrito en las Actas, o sea que se lo digo.

En cuanto al Cordel de Hoyo, el Camino de Hoyo, que veo que es otro problema. La cuestión es, mire, aprobar esto supone tener la disponibilidad presupuestaria para hacerlo, obviamente ese es un proyecto a largo plazo, o sea no es algo que vayamos a acometer ahora mismo, primero hay que efectivamente ver la viabilidad y a partir de ahí veremos cómo lo hacemos y también será una cosa en el cual se podrá participar todo el mundo que esté interesado. Y esto en cierto modo tiene que ver, porque Vds. lo ponen como ejemplo con el tema de las inversiones en los centros públicos ¿no?. Bien, es un poco lo mismo. O sea Vds. realmente lo que están aprobando es una disponibilidad, porque luego, no hay proyectos concretos simplemente porque nosotros preferimos que sean los que consideramos, los técnicos en este caso, entre comillas, más cualificados que son los Directores de los centros con sus Consejos Escolares correspondientes y las AMPTAS quienes decidan eso.

Entonces viene a ser un poco lo mismo, o sea vamos a dotar, vamos a dar a aprobar una dotación presupuestaria para una serie de proyectos, que decidiremos en su parte específica más adelante, o sea que por eso les pediríamos que lo apoyasen.

Y en cuanto al Plan Plurianual pues también tiene nuestro compromiso de que nos sentaremos todos a ver cual es el futuro que queremos para este pueblo. Si es que efectivamente es la mejor forma de que al final todos los proyectos salgan adelante, y por tanto yo le pediría, teniendo en cuenta que estamos en un 90% de acuerdo y que le estamos dando unos compromisos que Vd. nos pide y que nos parecen muy razonables, pues que votara a favor. Creemos que efectivamente y como bien dicen por aquí por nuestra derecha, estaría bien,

derecha en el sentido de posición, que luego ya me lo sacan punta, que estaría bien que estos presupuestos saliesen con una mayoría. De todas formas los anteriores, bueno estos son presupuestos de ampliación, en los anteriores presupuestos salieron con el voto de calidad de la Alcaldesa, lo cual no nos avergüenza. Gobernar en minoría tiene estas cosas, estamos encantados de gobernar en minoría.

Con el PSOE un poco lo mismo, efectivamente Vds. han aportado, han trabajado, nos han presentado proyectos que detrás de ellos había trabajo y habían pensado ¿eh?, y también creemos que estamos muy cerca en un porcentaje muy alto de proyectos que compartimos ¿eh? Así que también agradecerle su trabajo, su participación.

Respecto al tema de la Casa del Parque Jotache, si que, vamos esto lo dijimos en la Junta de Portavoces no es un tema que lo saque ahora, pero lo insistimos, efectivamente si el Prisma no lo cubre el Ayuntamiento se compromete. De todas formas el Director General de Cooperación con la Administración Local, Sr. Taboada está muy interesado en este tema, está detrás de él y hasta ahora nuestra relación con él está siendo muy buena, muy fluida y suponemos que lo acometerá (no se escucha). ¿No?, bueno.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“El mío suena, sí, el mío suena, pues ponte aquí.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Bueno y respecto al Grupo Popular, estoy de acuerdo con Vd. Sr. Laorden en que los que gobernamos somos nosotros, pero no les pedimos que trabajen para nosotros, eso me sorprende, les pedimos que trabajen para el pueblo, para todo Torrelodones, para esos cuatro mil y pico habitantes, como Vds. dicen, que es la mayoría de los votantes, sí, pero les pedimos que trabajen para ellos.

Tanto en los presupuestos como en esta modificación no han presentado ni un solo proyecto. No es trabajar para nosotros y les puedo asegurar y además puedo comprometer mi palabra y la de todo mi Grupo que si Vds. hubiesen presentado proyectos que nos hubiesen parecido razonables, estarían incluidos ahora mismo y créanselo, nuestra forma de gobernar no es una forma de gobernar



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cerril, es una forma de gobernar en consenso y no solamente porque estemos en minoría sino porque es nuestra forma de funcionar.

Yo les digo de verdad que me encantaría que lo hicieran. Creo que Vd. hablaba de que no hiciéramos oposición a la Oposición, pero les diré que el peor enemigo ahora mismo del Grupo Popular son Vds. mismos, el Grupo Popular, precisamente porque lo que están transmitiendo, y eso pregunten en la calle, es que no están trabajando, no están aportando. No, evidentemente es mi opinión y es una opinión que recabo. No están aportando, bueno si están trabajando lo hacen solamente entre Vds., no están aportando, no están aportando y además curiosamente cuando Vds. nos dicen que no tenemos proyecto, bueno me da la risa. Que un Grupo que lleva, que ha estado veintitantos años, que ya sé que no le gusta que hablemos del pasado, pero es imposible, lo de los extraterrestres queda muy bonito pero no es cierto; que no ha hecho, vamos no ha demostrado tener proyecto de pueblo nunca, que ha ido siempre tapando agujeros, que ahora mismo resulta que todo esto que tenemos que hacer es para todas las infraestructuras que Vds. no han cubierto, todo lo que se han dejado a medias tenemos que acometerlo.

Pero además otra cosa que me sorprende mucho, mire y ya para terminar, tampoco quiero, es que Vds. no apoyen un proyecto en el cual van un montón de cosas que están en su programa electoral, un montón de cosas. La peatonalización del Casco Urbano, está en la página 14 de urbanismo de su programa. La redacción del proyecto del paso inferior, ese paso inferior que Vds. lo más que hicieron fue un cartel de "próximas obras del paso inferior" que estuvo ahí años y jamás se hizo nada más, también está en su programa. En deportes lo mismo, todo el tema del parquet, las pistas de tenis, etc.

Bueno si me dice la Alcaldesa que agilice voy a agilizar, efectivamente, no vamos a, entonces sinceramente, sé que no van a votar a favor, lógicamente, pero es una lástima, es una lástima porque creo que este proyecto, esta modificación va enfocada a mejorar la calidad de vida de los vecinos, de los ciudadanos de

Torrelodones y creemos que no aprobarla sería una oportunidad perdida para conseguir eso.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Una cuestión de orden nada más.

Yo pediría que como moderadora del Pleno del Ayuntamiento se eviten adjetivizaciones sobre las personas.

Si el Sr. Gonzalo Santamaría sigue utilizando el término “extraterrestre” yo le sacaré a él un término también para adjetivizarle desde mi punto de vista, lo que representa el Sr. Santamaría.

Por lo tanto pido paz en el Ayuntamiento, una vez está bien, pero el permanente uso de términos descalificativos sin la presencia de aquellos. Ya lo he dicho por activa y por pasiva, pero si quieren que entremos en este juego, entraremos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por alusiones.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Mire Sr. Laorden, el término lo utilicé y además en un aspecto, en un plan jocoso en un Pleno, porque Vd. insistía en ese Pleno una vez y otra vez en que hablábamos del pasado y que cuando estábamos comentando, que efectivamente el gobierno del Partido Popular, el gobierno de este pueblo ha sido el Partido Popular en las últimas legislaturas y nosotros mantenemos que los males de este pueblo vienen debido a un mal gobierno, es nuestra opinión y por eso formamos un partido político, nos presentamos y ahora gobernamos y creo que muchos ciudadanos de este pueblo ¿eh?, esos 6.000 que Vd. decía antes que han votado a



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esperanza Aguirre, de los cuales solo le han votado a Vd. 4.000; esos 2.000 ¿eh? están muy convencidos de que lo han hecho muy mal.

Entonces, perdone Vd. por lo de "extraterrestres", no volveré a utilizarlo, pero no me diga que estoy insultando, simplemente Vds. no quieren asumir que en este Equipo del Partido Popular ahora mismo hay dos concejales que estaban en la anterior legislatura, que parece como que, claro que es que todo lo que ha pasado vino de la nada, por eso utilizo el término "extraterrestre". No es despectivo, no es insultito ¿eh?, pero no se preocupe que es la última vez que vuelvo a utilizar el término."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Bueno, procedemos a votar. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:"Un momento") De verdad."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Muy pequeña, son por dejar constancia. Nosotros si somos defensores, hemos sido y de forma bastante vehemente del Carril bici en la Comisión Informativa. Si obtuvimos el compromiso, por parte de la Alcaldesa, de la Casa de la Juventud, porque era uno de nuestros ejes principales y la Alcaldesa en resumen dijo que sí iba comprometido al Plan Prisma y en el supuesto de que no fuese así iría a presupuestos 2013, y también dijimos la Asesoría Jurídica, el Gabinete de Asesor Jurídico, por tanto un poco porque quede constancia de echo.

Nada más, gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACION		DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1340	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.900
1500	74000	Transferencias de capital a Sociedades Merc. de la Entid.	50.000
1510	22706	Estudios y trabajos técnicos	242.000
1510	78900	Otras transferencias de capital	37.000
1550	63100	Inversión de reposición de vías públicas	1.420.000
1610	63100	Inversión de reposición terrenos y bienes naturales	223.894
1650	21002	Mantenimiento de alumbrado público	13.500
1650	22100	Suministro energía eléctrica	31.500
1690	22199	Otros suministros	15.000
1710	21001	Mantenimiento parques y jardines	20.000
2410	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesion.	16.000
3300	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000
3380	22609	Actividades culturales y deportivas	20.000
3400	48000	Otras transferencias corrientes	4.000
3400	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41.000
3400	63201	Inversión de reposición-Edificios y otras construcciones	375.000
9200	22604	Gastos jurídicos	30.000
9202	22100	Suministro energía eléctrica	31.850
9202	22700	Limpieza y aseo	30.000
9202	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	3.000
9310	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesion.	8.000
9341	22603	Publicación en diarios oficiales	20.000
9341	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesion.	17.000
9341	35900	Intereses demora contratistas	200.000
1340	13002	Otras remuneraciones	662
1690	13002	Otras remuneraciones	50.306
2320	13002	Otras remuneraciones	45.325
3300	13002	Otras remuneraciones	13.806
3320	13002	Otras remuneraciones	18.893
3400	13002	Otras remuneraciones	88.979
3402	13002	Otras remuneraciones	7.686
9202	13002	Otras remuneraciones	3.108
TOTALES			3.123.409

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACION		DESCRIPCION DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1500	62101	Terrenos y bienes naturales	19.000
1690	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000
1700	63100	Inversión de reposición terrenos y bienes naturales	140.000
3210	63201	Inversión de reposición-Edificios y otras construcciones	410.000
9200	62500	Mobiliario	16.000
9201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesion.	25.000
9202	62500	Mobiliario	7.000



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

		TOTALES	629.000
--	--	----------------	----------------

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Tras la votación hace uso de la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar cuanto seguidamente se indica:

“Quiero en este punto, me van a permitir mínimamente hablar yo, quiero agradecer a todos, pero muy especialmente quiero agradecer a los grupos Actua y Partido Socialista, yo he estado escuchando mucho lo que se ha dicho como moderadora, pero ahora voy a intervenir un poco como cabeza visible de todo mi Equipo. Desde el minuto uno, y lo saben todos que tenemos constancia y noticia de que existe un superávit, nos ponemos en contacto con todos. Esta Alcaldesa se ha reunido exactamente el mismo tiempo con unos grupos y con otros. Por conciliar sus agendas, en muchas ocasiones no han coincidido en las reuniones de los partidos y no nos han importado. Yo echo las horas que tenga que echar con cualquiera de los tres partidos y lo saben. No se ha pretendido en ningún momento que nos digan los proyectos, se puso encima de la mesa, los proyectos que el partido Vecinos por Torreloz tenía, y a partir de esos ver qué más podíamos aportar y qué había en común y qué nos diferenciaban con los grupos. El Grupo Actua y el Grupo Socialista no han parado de presentarnos cosas, hemos discutido mucho y seguiremos discutiendo, pero no paran de presentarnos cosas, tienen ganas de trabajar, me encantaría de verdad, que ustedes también tengan ganas de trabajar, pero no es por nosotros, si es por, por la calidad de vida como ha dicho el Sr. Santamaría, de los vecinos del municipio.

Se han abstenido, bueno, pues les agradezco la abstención, creo que votar en contra habría sido, dese mi punto de vista, bastante fuerte.

Dicho lo cual, lo vuelvo a repetir a mí personalmente me chirría un poco que dos grupos con un único concejal cada uno, que están trabajando como locos aporten mucho más y quieran una colaboración muchísimo mayor que un grupo que tiene diez concejales. Creo que no es cuestión de poder, es cuestión de querer, tienen en sus filas gente muy cualificada.

Sinceramente confío que en próximas ocasiones podamos encontrarnos.”

VARIOS.-

10º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart se indicó cuanto sigue:

“Tenemos una moción, pues a lo mejor no sale la urgencia, pues para que vaya al siguiente Pleno, que es una moción sobre una búsqueda ó una alternativa de tráfico en la C/ Jesusa Lara.

Nosotros creemos que es necesario que se discuta sobre ello en este Pleno, porque aumenta mucho la frecuencia y el número de vehículos que hay en la calle, en la calle Jesusa Lara y le hemos buscado una alternativa a esto.

Hacemos una serie de propuestas, creemos que es necesario tratarlo ya y si, si no sale la urgencia, evidentemente que se trate en el siguiente, en el ordinario del siguiente Pleno ¿no?

Lo que estamos pidiendo es: Reordenar el tráfico del paso de la A-6 y Galapagar a su paso por la Colonia, potenciar la antigua Ctra. de Galapagar a su paso por la Estación de Ferrocarril. Para ello se propone estudiar el impacto que supondría el establecimiento de una sola dirección en la C/ Jesusa Lara, en sentido a Galapagar, hasta el cruce de Ctra. de Galapagar y Agapito Martínez, en el sentido Sur, en la antigua Ctra. de Galapagar con el cruce de Agapito Martínez con el cruce de la C/ Jesusa Lara.

Solicitar al Ayuntamiento de Galapagar y a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid una alternativa de tráfico entre Galapagar y la A-6, y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Solicitar que como medida temporal, el Ayuntamiento de Galapagar habilite la alternativa de tráfico entre Galapagar y la A-6 por las calles Monte Ana y Monte Aurora de la Colonia.

Esto nos gustaría, esto creemos que es urgente, es una solicitud, la pueden estudiar y si no nos votan la urgencia pues que se trate en el siguiente Pleno ordinario.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.

Vamos a ver, en la Comisión se planteó el tema y creo que todos los Grupos estamos de acuerdo en esperar al diagnóstico del Plan del PEMUS, no obstante la moción y su petición íntegramente ha sido enviada a la empresa que está llevando a cabo el tema, por lo tanto podemos someterlo aquí el voto de urgencia, se puede llegar a plantear, yo no pongo problema si todos los demás quisieran hablar del tema.

Sinceramente creo, en todo caso si quiere que lo lleváramos al Pleno siguiente, porque creemos que en breve va a estar el diagnóstico y si quiere lo hablamos, pero sí quiero que quede constancia y creo que su auxiliar de Grupo, le reenviamos copia del correo que se ha enviado a la empresa DIADRO con su propuesta.

Creemos que mas que una propuesta a debatir en el Pleno ahora, tiene que estar debatida dentro de las propuestas que han enviado todos los Grupos al Plan de Movilidad Urbana Sostenible.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Se vota en contra la urgencia, se trata en el siguiente Pleno y ya está, eso es lo que queremos ¿vale?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno pero lo mejor será que la retire y no hace falta que le votemos la urgencia en contra de nada, digo. La propuesta que le hago yo es que la retire y esperemos al Pleno siguiente y al diagnóstico del PEMUS y así no tiene que tener un voto en contra de nada, me parece un poco; lo que quiera.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Pues lo que podemos hacer es que, como sería un compromiso, que se trate en el siguiente Pleno en función del, que queríamos hacer público esto que se ha mandado por correos electrónicos, porque al final si nos queda público y no se dice en el acta, pues no hay compromiso.

Digo, nos gustaría que esto estuviera y que todos los ciudadanos pudieran verlo.

Entonces, que bien, que se estudie por parte de la Comisión y la empresa DIADRO, que es la que está llevando el PEMUS, y si no en el siguiente Pleno se trate y se, para solicitar al Ayuntamiento de Galapagar y a la Comunidad de Madrid que realice las gestiones oportunas para que se consiga.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Entonces yo entiendo que lo dejamos encima de la mesa.”

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

11º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2.012: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 9 de abril de 2.012.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Vamos a proceder inicialmente a responder a las preguntas que se quedaron pendientes del Pleno anterior, y a fecha de ahora el único grupo que ha presentado -ruegos y preguntas- es el Grupo Socialista, por tanto procederemos a responderlas también.

Voy a sacar las preguntas del Acta.

Por el Grupo Municipal Popular, una pregunta dirigida al Concejal de Urbanismo. Voy a sintetizar porque al no traerlas escritas, las dijeron verbalmente, las hemos sacado del Acta, entonces voy a sintetizar las preguntas.

Pregunta al Concejal de Urbanismo ¿Ha puesto Vd. en circulación un convenio con los propietarios del Área Homogénea Sur con la Junta de Compensación del Área Homogénea Sur? ¿Dicho convenio ha sido informado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento?, ¿Dicho convenio ha sido informado, está repetido, perdón. ¿Dicho convenio se está ofreciendo la posibilidad de que el Ayuntamiento se haga cargo de alguna cantidad sobre el túnel subterráneo del la A-6?

Muchas gracias.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

“Si, gracias Sra. Alcaldesa.

Voy a intentar no hablar del pasado, pero esta es una de esas herencias que nos condicionan.

Lo que nosotros nos hemos encontrado y yo creo que Vd. es plenamente consciente y si no lo es yo le instaría, como dije en una reunión específica que mantuvimos con el Sr. Carou y con el Sr. del Olmo al respecto del paso inferior. Yo le instaría a que estudiase un poquito el expediente, porque realmente estamos en una situación difícil como Ayuntamiento, y por tanto a nosotros nos gustaría hacer otra cosa de la que estamos haciendo, pero hacemos lo que consideramos que es

mejor para lograr un objetivo, que yo creo que es consensuado por todos, que es lograr que el paso inferior se construya.

Nosotros hemos recepcionado, el Ayuntamiento de Torrelodones ha recepcionado la urbanización del Área Homogénea Sur sin mencionar en ese Acta de Recepción que se debería haber construido un paso inferior.

Entonces estamos en una situación, bueno, pues que implica dudas, dudas jurídicas respecto a quién debe realizar el paso inferior.

Nosotros por los informes técnicos que hemos solicitado a los Servicios Técnicos Municipales, también por los informes que hemos solicitado externamente, consideramos que deben ser las dos Juntas de Compensación las que deben afrontar el 90% del coste de este paso inferior, y así lo consideramos desde el primer momento.

También consideramos que sorprendentemente había que exigir a esas Juntas de Compensación, es decir, a las propietarias del suelo del Área Homogénea Sur y de la Junta de Los Llanos, había que exigir que hicieran aquello para lo que se habían comprometido en los Planes, porque el Ayuntamiento de Torrelodones no lo había hecho, no había exigido a las Juntas de Compensación que avalaran el coste del paso inferior, sino que por el contrario, lo que se había hecho desde este Ayuntamiento recepcionar las obras de urbanización del Área Homogénea Sur sin mencionar el paso inferior.

Por tanto, nosotros, cuando llegamos al Ayuntamiento un mes después, porque tenemos una prioridad muy clara en relación con esto, lo que hicimos fue exigir a las Juntas de Compensación que avalaran la cantidad prevista en el proyecto que en el 2005 se aprobó del paso inferior para poder iniciar la tramitación de este paso inferior.

Esto nos ha generado dos demandas, una de la Junta de Compensación del Área Homogénea Sur y otra de Los Llanos, demandas que son razonables desde el punto de vista jurídico, porque ellos lo que tratan es de defender su posición.

Independientemente de estas demandas y de esa pregunta extraña que me hizo Vd. el otro día respecto a si se había judicializado, lo que pretendía Vd., entendí luego por lo que vi, es que un titular así como muy sugerente; bueno sí, evidentemente hay unas demandas y eso es evidente, y Vd. puede solicitar toda la información que quiera y me reúno con Vd. tantas veces como Vd. quiera.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pero yo, en relación con la mayor parte de las cosas que digo, solicíteme Vd. esa información, o sea, yo además de todo el trabajo que tenemos que hacer en este Ayuntamiento, si además tenemos que ser nosotros los que permanentemente estemos solicitando las reuniones para explicarle cualquier cosa, bueno pues hay veces que lo hacemos y lo hacemos muy frecuentemente, pero quizás no llegemos a todo, solicítenos todas las reuniones que queramos, que estamos encantados de hacerlo, pero claro no nos echen en cara además que no le solicitamos a Vd. las reuniones para explicarle las cosas. Llegamos hasta donde llegamos, porque como Vd. dice, Vds. trabajan fuera, nosotros también, pero le dedicamos muchas horas esto y en ello estamos.

En relación con sus preguntas: Nosotros no hemos puesto en circulación un Convenio, nosotros hemos propuesto un Convenio a las Juntas de Compensación del Área Homogénea Sur y de Los Llanos, Convenio que no es que haya estado informado por los Servicios Técnicos Municipales, es que está redactado por los Servicios Técnicos Municipales como no podía ser de otra manera, pero no sé muy bien en qué escenario considera que gestionamos nosotros estos asuntos. Nosotros hablamos con el Secretario, hablamos con el Arquitecto, solicitamos informes y proponemos evidentemente los convenios en función del criterio político que tenemos nosotros y evidentemente a partir de su criterio, como no podía ser de otra manera. Por tanto, nosotros no ponemos en circulación nada. Ese Convenio, por supuesto, lo tiene Vd. a su disposición, le pasaré una copia, aunque sería más razonable que Vd. nos solicitara este tipo de información, de cualquier manera, con un correo electrónico mismamente, pero no hace falta que nos haga todo este tipo de aspavientos en un Pleno, estamos encantados de proporcionarle toda la información que Vd. considere oportuna respecto al tema de la A-6.

En relación a la segunda pregunta: Decía Vd., la tercera, perdón, si en dicho Convenio se está ofreciendo la posibilidad de que el Ayuntamiento se haga cargo de alguna cantidad sobre el túnel subterráneo de la A-6. Sí. En ese Convenio, en esa propuesta de Convenio, el Ayuntamiento hace una propuesta de que

efectivamente nos hagamos cargo de una parte del coste del paso subterráneo de la A-6, porque consideramos que es la única manera de que efectivamente ese paso subterráneo pueda llegar a salir adelante, y eso lo hacemos a partir de todos los criterios técnicos, de todos los criterios que hemos mantenido hasta ahora.

Por ahora creemos que vamos bien en la negociación, pero tenemos un gran problema con la Junta de Compensación del Área Homogénea Sur, que está dominada por una empresa que depende de la CUCHA. Como saben Vds. la CUCHA, en el "proceso externo de organización de cajas", está fusionando a tres y por tanto pues tenemos un pequeño bloqueo en ese sentido, esperamos que ese pequeño bloqueo pues desaparezca en un tiempo prudencial, si ese bloqueo no desaparece pues tomaremos otras medidas, pero vamos avanzando, vamos avanzando y con toda la información que Vds. quieran; yo se la trasladé al Sr. Carou y al Sr. del Olmo, no se si es que no se la trasladaron a Vd., pero también estoy perfectamente dispuesto a hacer con Vd. todas las reuniones que considere oportunas y si quiere las hacemos con el Secretario y con el Arquitecto y le explican a Vd. porqué tenemos que hacer estas cosas ahora mismo del 2011, porque realmente esto se tenía que haber hecho hace mucho tiempo y probablemente no hubiéramos tenido que aportar nada. Y en ese sentido reiterarle que no hace falta que me haga todas estas preguntas en el Pleno, si Vd. cuando quiera nos reunimos, se lo explico esto, como cualquier otra cosa y en ese sentido reiterarle que nuestra voluntad es de transparencia absoluta, otra cosa es que nosotros estemos convocándoles a Vds. permanentemente por reuniones, porque luego al final las agendas, como Vd. sabe, son muy complicadas para Vds. y para nosotros.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Muy brevemente Sr. D. Santiago.

No es cuestión de pedirle o no pedirle, es cuestión de que un tema tan importante como este los Grupos del Ayuntamiento tienen que estar informados.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ha costado reconocer que el tema está en Tribunales, ha costado reconocer que hay un convenio, porque a ninguno de nosotros nos había dicho Vd. que estaba conveniendo algo que tiene que pasar luego por el Pleno del Ayuntamiento, y sabemos que hay aportación de dinero.

Ahora ya la única duda que me queda en todo esto, y es una pregunta que aprovecho al hilo de esto y se la hago es, si mantienen los Servicios Técnicos criterios diferentes al Equipo de Gobierno en la forma de financiar y llevar a cabo el paso inferior de la A-6, y si mantienen criterios, explíquenos cual es, porque nos dice que todo está conforme a los criterios del Equipo de Gobierno; yo lo que le pregunto es ¿Existen dudas de los Servicios Técnicos de cómo están actuando Vds.?, y ya con esto me quedo tranquilo, porque no es cuestión de que me informe o no me informe, estamos en un tema importante que queremos apoyar y que queremos resolver todos, lo que pasa es que para resolver todo nos tenemos que enterar qué es lo que se está haciendo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Esa se la voy a responder yo rápidamente.

Estamos trabajando mano a mano con los Servicios Técnicos y las propuestas están saliendo en trabajo conjunto, Servicios Técnicos – Equipo de Gobierno, si Vd. sabe algo más que a nosotros se nos escapa, desde luego nosotros, pero bueno esa era la respuesta.

No vamos a alargar esto más.

La siguiente pregunta es al Sr. Santamaría. Obvio, voy directamente a la pregunta: ¿Cree Vd. razonable que dos padres con tres hijos lleguen a una situación tal que acaben denunciando al Ayuntamiento, que acaben en un proceso contencioso-administrativo y que se estén planteando la posibilidad de iniciar acciones legales de otra naturaleza?. ¿Esto no se podría solucionar sentándose Vds. con ellos y en 15 minutos solucionar el tema?

Tiene la palabra el Concejal.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias.

Bien, teniendo en cuenta la pregunta, así leída escuetamente, no refleja los comentarios que hubo también al hacer la pregunta, y yo creo sinceramente que es un tema, por delicado y por cómo ha sido tratado por Vds., que merece una explicación muy sucinta pero muy clara.

A su pregunta de que si creo que es razonable que estos padres lleguen a esta situación, creo que no, creo que efectivamente no es razonable. Lo que pasa es que esa pregunta deberá habérsela hecho Vd. a los padres, no a mí, porque son ellos los que han llegado a esta situación, no yo ¿eh?. Pero bueno ya que me lo pregunta a mí le diré que efectivamente, no creo que sea razonable, y le voy a decir porqué, porque partiendo de la base de que es un caso en el que creo que hay mucho ruido y muy pocas nueces detrás, Vds. lo que quieren es explotarlo de una manera política y van a meterse en un berenjenal un poco serio.

Les voy a contar de donde sale todo esto.

Estos padres a los que Vd. alude solicitan el servicio de ampliación de horario en la Escuela Infantil Municipal.

El Consejo Escolar de dicha Escuela, que es el único órgano competente para concederlo o denegarlo, como está recogido en el artículo 11.2 de la Orden 314/2011 de la Consejería de Educación, sobre admisión de alumnos en centros públicos, en reunión ordinaria el pasado 26 de octubre, decide denegarles el horario ampliado en base a que la documentación que presentan no justifica la necesidad.

Los padres, a pesar de haberles sido comunicada la decisión de dicho Consejo, decisión en contra, siguen dejando a sus hijos en horario ampliado, por lo que se les advierte de que están utilizando un servicio municipal al que no les corresponde, que les ha sido denegado y de las consecuencias de seguir haciéndolo. Imagínense la responsabilidad para las cuidadoras, la directora y las profesoras de unos niños que no tienen que estar ahí, que sus padres dejan cada mañana, porque luego pasa cualquier cosa y la culpa obviamente va a ser, o sea la responsabilidad se la van a pedir a esa gente, no a los padres, por lo tanto era muy importante advertirles.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vuelven a presentar esos padres la documentación y el Consejo se reúne en sesión extraordinaria con el único punto de tratar otra vez el tema, o sea que ha habido voluntad de verlo, pero vuelven a tomar la misma decisión, porque nada nuevo presentan; consideran que esos padres no tienen derecho a este servicio.

Me consta que esos padres acudieron al Director de la Territorial Madrid-Oeste de la Consejería de Educación, quien les informa que entiende que todo se ha hecho conforme a la normativa dictada por dicha Consejería y que son muy libres de ir a un Contencioso-administrativo, si así lo creen oportuno. De hecho el Director de Área me llama para comentarme la visita, me dice que todo se ha hecho conforme a la normativa, que está de acuerdo con mi, vamos no con mi decisión, sino con la decisión del órgano colegiado, que él entiende que ellos arremeten contra mí pues por la razón que sea, pero que obviamente han errado el tiro y, de paso les digo que me felicita por las actuaciones que está teniendo esta Concejalía de Educación con el tema de transporte escolar ó cómo se ha resuelto el tema del Peñalar.

Me consta también que estos padres han ido a un Contencioso, que obviamente no tenemos los resultados, pero dudo que prospere y les puedo leer, eso sí, nos llegó ayer un, el Magistrado, para empezar, ha desestimado las medidas cautelares solicitadas por esta familia y leo la razón por la que lo ha hecho y dice:

“La parte demandante de tutela cautelar se limita solicitar medida cautelar de suspensión, en base a que los recurrentes han venido disfrutando del horario ampliado desde las 8 de la mañana y su cambio unilateral está causando problemas de conciliación de la vida laboral y familiar.

El Ayuntamiento de Torrelorones señala, que el cambio o decisión de modificación del horario ampliado le corresponde al Consejo Escolar y en ningún caso genera un derecho adquirido a favor de la parte recurrente. La parte actora invoca la existencia de problemas, pero no justifica que la decisión adoptada cause a los recurrentes daños y perjuicios de difícil ó imposible reparación, incumpliendo la carga de la prueba que la parte incumbe”

Bien, por lo tanto sí, estos padres están absolutamente en su derecho de tomar las medidas que quieran, de emprender cuantas actuaciones legales de la naturaleza que fuere consideren, algo que no nos preocupa en absoluto, pues insisto, tenemos la conciencia muy tranquila, hemos actuado conforme a normativa y tenemos la seguridad de que ninguna de estas acciones va a prosperar.

Por lo tanto, insisto en que creo que no es razonable que estos padres se metan en este berenjenal, pero sinceramente e insisto otra vez en que esta pregunta se la deberían de haber hecho Vds. a ellos cuando vinieron a verles, porque me consta que han hablado con el Grupo Popular y Vds. lo que hicieron fue, en lugar de inmediatamente hablar conmigo, luego hablé con uno de sus Concejales, pero lo primero que hicieron fue simplemente sacar en su columna municipal un artículo, que ya comentamos en el pasado pleno, descalificatorio para mi persona, simplemente sin haber contrastado para nada la historia de estos padres.

Respecto a la segunda pregunta, que dice Vd.: ¿Esto no se podría solucionar sentándose Vds. con ellos y en 15 minutos solucionar el tema?, pues la respuesta es que no. No se le puede solucionar esto sentándose con ellos y le voy a dar dos razones: La primera, no se la voy a dar yo, se la va a dar la Presidenta del Consejo Escolar de la Escuela Infantil en una carta, que además se publicó en la revista:

“La Escuela de Educación Infantil Las Ardillas de titularidad municipal, pertenece a la Red Pública de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid y como tal se rige por las normas que la Consejería de Educación, no la Concejalía, la Consejería de Educación establece para todas las escuelas infantiles de la red, en lo que se refiere a los procedimientos de actuación en cuanto a la organización y funcionamiento de los centros.

Con respecto a la concesión del servicio de ampliación de horario, la Orden, la misma que he comentado antes, indica: “La utilización del horario ampliado por parte de los niños exige la justificación documental de su necesidad por parte de las familias.

Corresponde al Consejo Escolar la competencia, para decir en cada caso, si la documentación aportada por la familia justifica suficientemente la situación que se alega.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por su parte el Consejo Escolar es un órgano colegiado en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa de la Escuela Infantil Las Ardillas."

Perdón, la Escuela Infantil Las Ardillas está formado por la Directora de la Escuela Infantil, tres representantes del equipo educativo, tres representantes de padres o madres, un representante del personal de servicios y un representante de la administración tutelar, en este caso del Ayuntamiento de Torrelozón, es decir, uno de ocho.

"Entre sus competencias está el velar por el cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, respetando y teniendo en cuenta los planteamientos que puedan surgir desde los distintos sectores representados.

Es en cualquier caso, perdón, en cualquier caso todos ellos participan y toman decisiones, siempre pensando en lo que se considere la actuación mas adecuada para garantizar la mejor atención a todos los niños y niñas que hoy están en la Escuela.

En lo que se refiere al papel del Equipo de Gobierno, su actuación se limita a conocer los hechos y a garantizar el cumplimiento de las normas, en virtud de compromiso reflejado en el convenio, suscrito con la Comunidad de Madrid en cuanto a la gestión del centro, sin interferir en los acuerdos que, como se establece en la norma citada con anterioridad, son competencia del Consejo Escolar."

Bien, como ven, como Concejal no tengo ninguna competencia en este asunto, pero sí tengo un respeto infinito por la decisión de un órgano colegiado como es el Consejo Escolar, y jamás osaría interferir en ninguna de sus decisiones.

La segunda razón, la segunda razón por la que esto no se arregla sentándose con ellos es que en situaciones normales, a unos padres que no entienden que no pueden beneficiarse de un servicio municipal que no les corresponde, y que no entienden que no es el Concejal quien toma la decisión, les hubiera recibido encantado para explicarles una vez más lo que los papeles y las

varias personas de este Ayuntamiento, tanto de la Escuela como de la Concejalía, ya les explicaron.

Pero cuando ese padre ha increpado, insultado y amenazado a la Coordinadora de Educación de este Ayuntamiento, ha increpado e insultado a profesoras y cuidadoras de la Escuela delante de padres y niños; ha insultado a la Directora de la Escuela; ha insultado a este Concejal y le ha increpado delante de su propio hijo, del hijo de este señor, no del mío ¿eh? y hasta ha insultado a la Sra. Alcaldesa delante de profesoras, padres y niños de la Escuela Infantil. Este señor ha entrado en la Alcaldía diciendo cosas como –Hoy tengo el día libre y vengo a armarla-, sin entrar ya en la utilización de menores, en su personal batalla de salirse con la suya al dejar a sus hijos en la Escuela sin autorización. Claramente no tengo nada de qué hablar con esta persona, quien seguramente no se ha dado cuenta de que esa mala costumbre, de anteriores equipos de gobierno, de favorecer a unos pocos sobre el resto, se acabó en junio del 2011 y puedo decir que ni yo ni ninguno de mis compañeros de este Equipo de Gobierno se sentará nunca con ningún vecino que pretenda que nos saltemos la ley para beneficiarle. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: “Un breve comentario.” Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “A preguntas: pregunta y respuesta y contrapregunta.” Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: “Bueno pues la haré.”)

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Siguiente pregunta es a la Concejala de Cultura, a la Sra. Rivet.

Respecto a la Compañía María Pagés, ¿Creen Vds. que son formas de que a alguien que tiene un reconocimiento internacional, que vende la marca España por todo el mundo, pueda abandonar el Ayuntamiento de Torrelodones al margen del fondo del asunto, tal como lo ha abandonado, con una sensación de haber sido despreciada?, es tan sencillo como que se sienten y resuelvan el tema.

Ya está, tiene la palabra la Concejala de Cultura.”

Por la Concejala Delegada de Cultura, doña M^a Rosa Rivet Sánchez:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Antes de proceder a informar sobre las formas de María Pagés, voy a aclarar unos elementos relacionados con este dossier.

Primero: María Pagés es compañía residente desde 1.999. El objetivo de las compañías residentes de danza es de centralizar la actividad de coreografía y danza entre los municipios de la Comunidad de Madrid y nosotros abogamos por esta figura artística.

Para las compañías residentes y su mantenimiento, la Comunidad de Madrid aporta una subvención anual.

Por su parte el municipio que acoge a una compañía residente, cede instalaciones municipales a dicha compañía en las que se recogen una oficina, un almacén, una sala de ensayo y un teatro con medios humanos y técnicos, a disposición sistemáticamente y continuamente a esta compañía residente.

Esto constituye evidentemente un lucro, cesante también, para el municipio que decide abordar el acoger una compañía residente.

Evidentemente esto tiene contraprestaciones, que en muchos casos son positivas para el municipio, en las que la compañía residente se compromete a estrenar y no preestrenar, hacer actividades con las escuelas y a fomentar la marca del municipio por allende los mares ó España, si la compañía no tiene proyección internacional.

Bien, nosotros llegamos en junio del 2011 al poder y bueno, pues empezamos a evaluar este expediente, como tantos otros.

En esto evidentemente había una cesión de espacios, lo cual era absolutamente correcto con los convenios que se habían firmado hasta la fecha.

También observamos con cierta sorpresa las cantidades ingentes de subvenciones directas que el municipio había estado concediendo a la compañía, mas allá de las propias subvenciones ya dotadas por la propia Comunidad de Madrid.

Si nos referimos únicamente a los años entre 2003 y 2011, llegamos a unas subvenciones que se cumulan, entre la Comunidad y el Municipio, que van más allá

de los 600.000 euros; 600.000 euros son 100 millones de pesetas, para los que les cuesta todavía calcular en euros, pero ahí solo estamos hablando de los años 2003-2011, porque evidentemente desde 1.999 hasta el 2.003 también hubo subvenciones y municipales y por parte de la Comunidad.

Es evidente que pedimos un informe a la Dirección Administrativa de la Concejalía de Cultura para ver cual había sido el motivo de esta duplicidad y bueno, tras informe de la Dirección General de Promoción Cultural nos informaron que pues no había ningún motivo mas allá de la voluntad política del municipio, y que de hecho éramos el único municipio que habíamos procedido a recompensar a nuestra compañía residente.

Quisiera saber también, porque evidentemente tenemos que evaluar las contraprestaciones que van ligadas a tener esta compañía residente, ¿Cómo y en qué se basan Vds. para decirnos que María Pagés ha extendido el nombre de Torrelodones por el mundo?

Hemos procedido a evaluar igualmente el impacto mediático de la marca Torrelodones, o sea de la marca María Pagés sobre Torrelodones y lamento comentaros que el retorno es escasísimo, como bien saben Well indexa la mayoría de los contenidos que existen en Internet y resulta difícil encontrar referencias a contenidos donde María Pagés esté ligada a la palabra Torrelodones, salvo en el mes de marzo cuando declara su salida. O sea que la primera vez que realmente encontramos una referencia a Torrelodones ligada a María Pagés es cuando María Pagés se va, lo cual es increíble después de 12 años.

Bien, mas allá de no encontrar noticias recurrentes ligadas entre María Pagés y Torrelodones, lo que nos sorprende también es que esto no se haya fiscalizado con anterioridad, porque realmente si venía recogido en un convenio, pues la obligación hubiese sido de seguir y perseguir en qué medida María Pagés, con los dineros que le estábamos dando, no solo a nivel municipal sino de la Comunidad, yo creo que nuestra obligación hubiese sido fiscalizar, por lo menos, el contenido de los convenios firmados.

Y siento comunicarles, y no piensen que es demagogia, pero realmente la apelación "Vecinos por Torrelodones" ha hecho más por el nombre Torrelodones últimamente que la compañía María Pagés.

Por otra parte, también hay que evaluar el retorno educativo. Retorno educativo es fundamental a mi parecer, de una compañía residente sobre un



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

municipio, porque realmente la Escuela de Danza es la que debiera ser la primera en beneficiarse de una compañía residente, y aquí pues parece que no ha sido así, porque para contrastarlo, evidentemente, pedí informe también a la Escuela de Danza, a la coordinadora, para sabe en qué medida y de forma objetiva la compañía residente había repercutido en las enseñanzas que tenemos en nuestra excelente escuela de música y danza.

Pues el informe es bastante demoledor también porque, siento comentarles, que recoge el informe que la Escuela ha padecido hasta este momento un hecho real de falta de espacio para el desarrollo de las clases, habiendo trabajado en aulas que no reunían las condiciones necesarias. En este periodo de tiempo el uso, por ejemplo, de la Sala Polivalente que hubiera resuelto los problemas de la escuela, ha estado supeditada a la necesidad de la compañía residente, es decir, si la compañía requería la sala, la escuela no contaba con ella, provocando muchas veces situaciones desagradables por requerir la compañía la sala sin previo aviso, y ser el alumnado de la escuela el expulsado de la sala.

Al margen de las pocas actividades, según he podido observar, que ha desarrollado la compañía María Pagés, tampoco ha participado en los certámenes municipales que hacía la propia escuela, tanto el Festival de Danza DDD o el Certamen Coreográfico.

Por otra parte María Pagés lleva años no participando en el Festival Flamenco, lo cual también es en cierta medida una contradicción, porque tener una compañía residente que sea de proyección internacional, porque es conocida en España, pero fundamentalmente María Pagés es conocidísima fuera de España; pero que no pueda participar cuando en el municipio se hace un Festival Flamenco de calidad, pues es cuanto menos increíble.

Entonces, dado todas estas situaciones e informes, además de la cuestión económica, nosotros decidimos y apostamos por un modelo de compañía residente que se mantuviera en el municipio, con una dotación económica de 0 euros, o sin dotación económica.

Entonces, cuando llegamos vimos que efectivamente estábamos de acuerdo con la cesión de los espacios, pero nos dimos cuenta que el contrato de este año, del 2011, fue firmado el 6 de junio; 6 de junio por un valor de 35.000. Las elecciones fueron en mayo, nosotros llegamos el 13 de junio y el 6 de junio se firmó el contrato de este año, en una Casa de Cultura en obras, en obras desde hace meses y sabían Vds. firmando ese contrato de 35.000 euros que iba a ser realmente complicado poder llegar a pagar estas subvenciones, porque el tiempo que nos quedaba para que pudiera hacer las actividades que venían recogidas en ese convenio eran limitadísimas, o sea tuvimos casi meter con calzador las actuaciones de María Pagés, pero lo conseguimos porque fue nuestra palabra.

Cuando llegamos decidimos que íbamos evidentemente a acatar este convenio y, es más, íbamos a darle todo tipo de facilidades, porque señores, ¡creemos en la danza!. Apoyamos incluso la búsqueda de un espacio alternativo, porque la compañía residente estaba en los Teatros del Canal desde hacía prácticamente un año, porque la Casa de Cultura estaba en obra, y personalmente escribí una carta al Teatro de El Escorial solicitándoles que les prestaran un espacio para poder ensayar, porque nosotros, a pesar del compromiso del equipo anterior, no estaba la Casa de Cultura.

Bien, pues a partir de ahí les comunicamos que íbamos a seguir con el modelo de compañía residente pero sin aportación económica, haciendo un claro retorno hacia la educación y la parte social del municipio, pero no con aportaciones económicas.

Todo esto va tan encaminado que nosotros el 16 de febrero escribimos a la Dirección General de Promoción Cultural confirmando que la compañía residente se queda en Torrelodones, nosotros somos valientes, pero no somos camicaces, quiero decir, que nosotros nos habíamos sentado a negociar con María Pagés y ella estaba de acuerdo.

Por lo tanto las malas formas, realmente quien se siente mal en esta historia somos el Equipo de Gobierno, que desde un principio hemos apostado por un modelo. Primero: En acatar un convenio que realmente era difícil justificar. Luego nos sentamos a negociar y parece que todo va bien, cuando en el último momento decide que no quiere seguir sin dotación económica. Señores las malas vibraciones que puede sentir María Pagés parece que se deben a que no va a recibir dinero. Y es más, le quiero aclarar aquí, aunque hubiésemos tenido un superávit de 20



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

millones de euros, María Pagés no hubiese recibido un euro de subvención, porque una compañía residente no tiene, primero porqué recibir una subvención municipal, pero además lo que tiene que hacer es un retorno para el municipio, y nosotros no hemos visto ni imagen de Torrelorones por el mundo, ni clases para nuestros alumnos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcadesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Siguiente pregunta del Grupo Popular dirigida al Concejale de Personal. La pregunta la hace la Concejala del Grupo Popular, la Sra. M^a Luisa Iglesias Rial.

Tiene dos preguntas.

Hasta este momento este Grupo Municipal no hemos recibido notificación alguna, por parte del Equipo de Gobierno, sobre la composición de la mesa de negociación con los empleados públicos y tampoco en lo que a la comisión paritaria se refiere, bien entendido que es ¿Cuáles son los concejales que forman parte de estas dos mesas de negociación?, y también -Si tiene algún inconveniente en facilitarnos la información y de qué manera justifica esta falta de comunicación-.

Y la siguiente pregunta es: Si están negociando con el personal funcionario algún tipo de medidas que pudieran modificar sus retribuciones.

Y luego viene un ruego que se refiere a que el Convenio Laboral Único vigente, negociado con los trabajadores por el Gobierno del Partido Popular, recoge el reconocimiento de un plus de turnicidad, nocturnidad y plus de descanso semanal para los trabajadores laborales, especialmente pues aquellos que están adscritos a la cultura, biblioteca, deportes cuya aplicación hubo que dejar pendiente por mutuo acuerdo hasta que las Arcas Municipales estuvieran en condiciones de abordar su abono.

Este Grupo Municipal celebra que el Grupo, que el Equipo de Gobierno actual haya mantenido el principio de austeridad marcado por el Partido Popular en

el Presupuesto del 2011, consiguiendo un superávit que permitiera beneficiar ya a los trabajadores con el pago de pluses mencionados, en cuanto se pueda.

Bueno, huelga decir que el ruego ya se ha cumplido, con la aprobación del superávit no hace falta.

Procede a responder el Concejal de Personal Luis Collado.”

Por el Concejal Delegado de Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias.

Bueno, respondo.

En lo que respecta a la Comisión de las Mesas. Lo que respecta a la Mesa Única, por parte de la Corporación estamos asistiendo a la misma, formamos parte de la misma tanto la Alcaldesa-Presidenta como el segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Seguridad y Régimen Interior, Gonzalo Santamaría, como yo mismo como Concejal de Personal.

Por lo que respecta a la Paritaria, en la que se interpreta el Convenio y por ejemplo en la que se tratan temas de ayudas sociales, etc. participamos en la misma, tanto la 3ª Teniente de Alcalde y Concejala de Servicios Sociales, Raquel Fernández como yo mismo.

En lo que respecta a la información de lo que se discute en la misma no hay ningún problema, ni ningún inconveniente en facilitarle la información que nos consideren y cuando vaya habiendo cuestiones que sean de interés ó si quieren que veamos las actas de ver lo que se está hablando, bueno pues no hay ningún problema en mostrarlo y creo que es importante que lo vean.

También sé que, es verdad, ahora ya hablo un poco de pasada. También nos gustaría que hubiese habido la misma facilidad cuando nuestra anterior Portavoz, hoy Alcaldesa, les pedía también información de las negociaciones de la Mesa Única. Bueno pues que esa información también le hubiese llegado con la misma fluidez, porque en algún momento bueno pues se la, impidió incluso asistir a la misma, simplemente porque se consideraba que era una cuestión del equipo de gobierno, pero bueno nosotros no tenemos nada que tapar y además es bueno que se sepa, está bien.

Pregunta también si se está negociando con el personal funcionario algún tipo de medidas que puedan variar sus retribuciones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bueno, pues ahora mismo no hay ningún tipo de negociación en materia salarial, lo que si está ahora mismo en proceso de contratación, como saben, un proceso de elaboración de RPT por consultores externos también y de valoración de puestos de trabajo, en los cuales, bueno pues a partir de esa aplicación de esa VPT y esa RPT habrá una, sí que puede haber cambios en la remuneración del personal del Ayuntamiento, pero bueno son cambios que estarán amparados por la legalidad. Lo que exige el Estatuto Básico del Empleado Público es precisamente que se apliquen de esa forma, entonces esperamos que cualquier cambio que haya será el resultado de un trabajo técnico y en cualquier caso, bueno pues también habrá que determinar en qué plazo se puede hacer, cómo se puede asumir y en qué condiciones. O sea que habrá que negociar también ... en ese marco.

Y luego por lo que respecta al ruego, bueno pues efectivamente, es un ruego que afortunadamente se acaba de cumplir, me hubiese gustado que hubiese votado a favor de la modificación presupuestaria, porque se incluían ahí los pluses, pero bueno entiendo que forma parte de un paquete y tienen Vds. voto como partido que lógicamente respeto. Lo que pasa es que, en la medida que Vd. era Concejal de Personal, lo que me pregunto es ¿Porqué no se hizo esa misma pregunta un año antes?, porque también se podría haber aprovechado el remanente de tesorería del año anterior para pagar los pluses durante el periodo año, pero bueno que es. Me alegro que se tome interés por las cuestiones que se han quedado pendientes, porque efectivamente las vamos a resolver, las iremos sacando adelante y bueno pues todo el trabajo que haya que hacer para pagarlo, las cosas que quedaron pendientes, como por ejemplo el estudio de esos pluses, informados en el momento que Vds. dejaron el Gobierno, por los jefes de servicio ya se han llevado a la Mesa Única, se han trabajado con los representantes sindicales y quedan pendientes solamente de ratificar en la Paritaria y de que sean verificados en última instancia por los jefes de servicio y se podrán abonar. Me alegro que se interese por eso, pero bueno que también es verdad que se podían

haber pagado incluso antes, así pues hubiésemos contado con mas recursos en esta modificación que no hubiésemos tenido que emplear para esto.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Hubo una pregunta, pero parece ser que quedó fuera de micro, porque no está en el Acta pero la recordamos todos, que es la pregunta del Grupo Actúa respecto a la situación de la concesión del Padel, fue al final, pero veo que no está en el Acta, pero yo creo que es que ya apagamos micro. No recuerdo bien la pregunta, pero era ¿Cómo estaba la situación?”

Responde el Concejal de Deportes, Carlos Beltran.”

Por el Concejal Delegado de Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Pues nada muchas gracias Sra. Alcaldesa. Muy buenas noches a todo el mundo que nos escucha desde sus casas, que alguien habrá, suponemos, después de todo lo que hemos sufrido hoy.

Desde luego comprendemos perfectamente la preocupación del Grupo Actúa con este tema, porque además es un reflejo de la preocupación de muchos vecinos y vecinas que esperaban la construcción de 7 pistas de tenis, digo perdón, de padel y no vemos que entren máquinas ahí y es realmente el impás de espera, para nuestro gusto es muy largo, está siendo muy largo, por lo menos más de lo deseable; pero bueno es achacable, como tantas otras cosas, a la situación de crisis económica de la que se habla para casi todo, pero que sí que es verdad que hay situaciones en las que de verdad la crisis económica está sufriendo, está haciendo que la gente sufra mucho y bueno, esta crisis económica se pone de manifiesto muy notablemente en el sector bancario y eso salpica a toda la sociedad.

Bueno, en resumen, hace 5 meses la entidad bancaria que financiaba la obra a la empresa fue intervenida, esto sucedió en noviembre de 2012, claro esto supuso que la financiación de la obra se les cayó. Hablamos de una financiación de muchísimo dinero y eso ha hecho parar a la empresa hasta conseguir refinanciarse.

Durante estos 5 meses han buscado esa refinanciación ó esa financiación, porque la otra ya no la tenía y según he sido informado y he podido constatar, lo han conseguido.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Precisamente ayer me pedían paciencia y nos pedían a todos que tuviéramos confianza, porque habían conseguido la refinanciación y la situación, lamentablemente, las facilidades que daban las entidades bancarias durante hace años pues no son las mismas que se dan ahora, con lo cual ahora tienen que mirar, arañar y hacer encaje de bolillos con todo lo que se les viene encima, y en este momento la empresa está al corriente del pago del canon. También ha pagado todos los avales necesarios, excepto el de residuos sólidos, que van a proceder a pagar en unos días. Lo que hace que su situación esté dentro de lo que legalmente está establecido, es decir, que no están fuera de regla ni fuera de norma.

Y por último les queda abonar la licencia de obras, y en el momento en que se haga efectivo el pago de la licencia de obras, el plazo de la entrega que el Ayuntamiento es cortísimo, son 5 días. Al día siguiente de esa entrega de licencia las obras podrán comenzar.

Yo lo que les he transmitido es, primero la preocupación, no solo del Grupo Actúa, sino también el Partido Popular, hace un par de meses o tres me insistió y también la nuestra. En fin, yo creo que la de toda la sociedad de que esto estaría muy bien que empezásemos ya, pero claro lógicamente ellos tienen sus necesidades, tienen que hacer sus cálculos y por ahora lo único que le puedo decir es que está totalmente dentro de norma, que ellos nos piden confianza y nos piden que esperemos muy poco. En fin, espero que dentro de un mes ó bueno, el 8 de mayo que es el próximo Pleno, podamos tener unas noticias un poquito mejores que estas, que no son malas. Y gracias por el interés."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Y tenemos del Grupo Socialista ruegos y preguntas, que procedemos.

Estoy con el Acta. Santiago, Rosa, Gonzalo.

Por el Grupo Municipal, la última pregunta del anterior Pleno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, en este caso por el Concejal Sr. Francisco Carou al Concejal de Urbanismo pregunta: Hemos solicitado ya dos veces, una el 20 de enero y otra el 15 de febrero, dos estudios. Uno previo para proyecto de adecuación de humedal para visitas guiadas didácticas y otro estudio previo "redacción proyectos huertos interpretativos". A día de hoy no nos ha llegado, no nos consta que nos hayan llegado estos informes. ¿Hay algún problema?, ¿tenemos que esperar un poco más para saber cómo está?. Y te tenía marcada la pregunta."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Pues nada, mostrar mi sorpresa porque no le hayan llegado y mañana me encargaré de que les hagan llegar, y aprovechar y se lo mandaré a todos los grupos el CD con los dos proyectos y disculparme porque sinceramente pensaba que ya les había llegado."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Ruegos y preguntas del Grupo Socialista.

Preguntas. Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández.

El Parque de Pradogrande dispone de dos edificios, el Ayuntamiento de Torrelodones cedió uno de ellos, la caseta del antiguo Minigolf a una sociedad gastronómica. Pregunta: ¿Qué uso se le está dando a estos dos edificios?. ¿Tienen algún plan de futuro para estos edificios? ¿Son conscientes del deterioro de al menos uno de ellos que está al lado de las pistas de baloncesto?

Esta la voy a responder yo muy brevemente y rápido.

Las dos casetas y edificios, una está para la Sociedad Gastronómica y otra está con la escenografía y el taller de Torrearte. Eso está conveniado con la asociación cultural y somos muy conscientes del deterioro de ese edificio y del cristal y lo hemos hablado y estamos en ello.

Respecto a qué uso ¿Qué plan de futuro tienen para estos edificios?.

Respecto al que está utilizando Torrearte ahora mismo por convenio, se les cede espacio para su escenografía y demás.

Respecto al otro decirles, que tenemos encima de la mesa varios proyectos que van llegando, que recientemente, bueno recientemente, el 31 de diciembre a priori vencía la concesión que se había otorgado a la Sociedad Gastronómica de



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Torrelorones por este uso. Nosotros, la Concejala de Salud Local y yo nos reunimos con ellos y si les planteamos, estamos con, hay muchos proyectos encima de la mesa, les invitamos también a que ellos presentaran proyecto, se quiere llevar a concurso, un concurso de ideas y proyectos, pero también entendimos y eso si que fue una decisión puramente Equipo de Gobierno, que mientras no saliera el concurso adelante que siguieran allí, teniendo claro que en cualquier momento les hacíamos salir, puesto que la concesión está en precario, en cualquier momento tendrán que irse. Entendimos, permitimos que siguieran utilizándolo mientras sacamos adelante un concurso de ideas para esta caseta, para esta casa, esta zona, lo que se llama Minigolf de Pradogrande.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Pues lo único que ténganos en cuenta para cuando vayan a hacer el concurso y podamos ver y analizar también con propuestas que nosotros tengamos por ahí.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Si, por supuesto y a todos. Aprovecho a invitar, nos están llegando de todo tipo, claro de todo tipo, son propuestas de todo tipo. Las hay muy peregrinas, las hay muy interesantes, nada que ver unas con otras, invitamos aquí a que todo el que tenga proyección, y por eso en el momento que viéramos un número considerable es cuando nos iremos a plantear el concurso. Lo que no vamos a hacer era un concurso encasillado solo a un único proyecto que llegara. Creemos que lo importante era abrir la concurrencia, la publicidad y en breve se va a plantear el tema de la explotación de ese edificio y de esa zona.

La siguiente pregunta para el Concejal de Medio Ambiente.

Ante la más que previsible sequía que sufriremos este verano, ¿Tiene el Ayuntamiento previsto alguna medida? ¿Van a realizar labores de desbroce para crear cortafuegos y evitar incendios forestales?

Contesta el Concejal de Medio Ambiente.”

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, primero esperar que no suframos esa sequía, todavía estamos a tiempo de que no sea así.

En relación a las previsiones de, en relación a la sequía, realmente todavía no hemos previsto ninguna medida específica diferente a la de otros años. En la medida en que vayamos teniendo los resultados de precipitación de cada, que se ven de aquí a junio, pues efectivamente nos reuniremos con Protección Civil, con la Comunidad de Madrid y en función de eso tomaremos las medidas que podamos, que no sé si serán muchas o pocas.

Y en relación a la segunda pregunta, se van a realizar las labores de desbroce, por supuesto, se hacen todos los años, están definidas en el nuevo pliego que les hemos remitido a todos los grupos municipales y el año pasado fuimos muy insistentes, desde que llegamos al Equipo de Gobierno, en que esas labores de desbroce se debían realizar por completo y este año lo vamos a ser doblemente. Están previstas las zonas que se van a desbrozar y nos ocuparemos de que eso efectivamente sea así.

Además, como sabe Vd., seguro que es necesario tener una coordinación entre los miembros de Protección Civil, la Policía Local para la vigilancia contra incendios y en ese sentido tomaremos las medidas pertinentes para hacerlo.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno pues nosotros creemos que deberían tener un, que deberían realizar -un plan de contingencias- por cualquier situación y para ir también, de alguna manera sensibilizar a los vecinos sobre esta situación, que va a ser especial a lo mejor este año ¿no?. Entonces si pueden hacerlo que utilicen los medios municipales para transmitir al conjunto de los vecinos que puedan tener cuidado con los posibles incendios o cualquier otra cuestión. Por eso les pedimos que hagan una actividad específica para que esto exista la máxima sensibilización por parte de todo el mundo.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Una cuestión de orden. ¿Por qué el Portavoz del Grupo Socialista puede responder a la pregunta y nosotros no? Nada más, pregunto.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Cómo que puede responder a la pregunta?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Ha contestado a la pregunta el Concejal y le ha dado turno de palabra otra vez al Concejal del PSOE. Yo lo he pedido y me ha dicho que es pregunta y respuesta. A ver porqué esa diferencia entre unos y otros.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“No, no, no, o sea sinceramente no.

Repregunta y tiene toda la razón Sr. Laorden y ya debe ser la, tiene toda la razón no le voy a decir otra cosa. Me estoy dejando, estoy escuchando a unos y a otros, no tiene ninguna historia más. Son repreguntas, y lo que pasa es que ahora viene un turno de ruegos, que ahora lo que haremos es irle comentando y consultando cara a los ruegos. Si no se da por aludido en alguno de los ruegos me lo dice.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Yo entiendo que en la segunda parte del Pleno es de control del Equipo de Gobierno, con lo cual el ROF permite esto que estoy haciendo yo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Si, no, pero si le he señalado, lo dice, porque yo al Sr. Laorden yo le he dicho que el turno de (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: “Lo único que digo es que a Vd. sí y yo no.”) Al Sr. Laorden yo le he dicho que el turno de (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart: (no se entiende)” la cuestión de orden la marco yo y efectivamente el Sr. Laorden en este caso tiene toda la razón, porque yo le he mandado que pregunte después, si no es una repregunta la pregunta que ha hecho que preguntara después. No hay más. No hagan batalla donde no la hay y seguimos con los ruegos.

Al Concejal de Urbanismo, Sr. Santiago Fernández.

Ante el deterioro que sufre la Colonia y particularmente la Calle Jesusa Lara, le presentamos los siguientes ruegos.

En la C/ Jesusa Lara, zona de los aparcamientos adoquinados, frente a la Caixa y Centro Comercial La Pirámide, muchos de ellos están levantados, lo que supone un peligro y rogamos que se arreglen.

En la C/ Jesusa Lara, a la altura de la Caixa hay unas vallas de Telefónica con un cartel que pone –finalización de obra 20 de febrero de 2012-, pero aún están puestas, rogamos soliciten su retirada.

La mayor parte de los maceteros metálicos y parterres del suelo de la C/ Jesusa Lara están vacíos y sin plantas, lo que supone un estercolero para perros. Rogamos presten más atención al cuidado de esta zona.

La valla de la antigua finca en C/ Jesusa Lara, entre el Supercor y el Bar Zeppelin, tiene un aspecto deplorable, pues se han puesto maderas viejas, puertas, etc., y da la sensación de ser un descampado estercolero. Rogamos que soliciten la limpieza y retirada de las maderas.

Ante la dejadez de algunas empresas en el mantenimiento de sus redes, rogamos solicitar quitar todos los cables sueltos de teléfono, luz, etc.; algunos postes tienen infinidad de cables, muchos restos que no sirven y dan un aspecto de dejadez total.

En la zona de la Ctra. de Torrelodones a Galapagar, antiguo Caja Madrid y restaurante El Orballo, hay un problema serio de circulación, pues el aparcar coches a ambos lados de la calle ésta se estrecha y se hace imposible circular con normalidad, rogamos estudie la posibilidad de prohibir aparcar a uno de los lados.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En definitiva, rogamos que se evite llegar a las situaciones de deterioro grave y mantengamos mejor las infraestructuras del municipio.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago C. Fernández Muñoz:

"Si, decir que estoy de acuerdo con casi todos los ruegos que nos hace y, pues como todo, hay que ir poniéndolos dentro de las prioridades de los servicios municipales, que como saben son pequeños, pero efectivamente pues muchas de ellas las pondremos en marcha en la medida en que podamos.

La única que es más compleja de acometer por parte de los peones municipales es la zona de adoquinados, porque es un, aunque no lo parezca es una obra, vamos una obra, es una actuación seria y que hay que hacer bien para que no vuelva a pasar lo que pasó, pese al dinero que nos gastamos en la C/ Jesusa Lara.

Efectivamente iremos acometiendo muchas de estas medidas, algunas ya están puestas en marcha como el tema del ajardinamiento, como el tema de la valla, etc., etc., pero bueno seguiremos en ellas y seguiremos insistiendo porque muchas de ellas, más allá de decírselas y de ponerlas en marcha hay que insistir 25 veces para que finalmente se puedan ver en el territorio."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiente ruego al Concejal de Urbanismo.

En el callejón de Flor de Lis, en la manzana 2, frente al portal 2, hay un espacio de tierra sin acerado, varios vecinos nos han comunicado que es un sitio habitual para las deposiciones caninas y que un día de lluvia se embarra. Ante esta situación rogamos se acometa un acerado en la zona."

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Como les decía el Concejal de Hacienda, Flor de Lis es una de las prioridades de este Equipo de Gobierno y estamos estudiando la gran cantidad de actuaciones que hay que hacer en la zona.

También aprovecho para manifestar que en esta semana nos hemos reunido con los propietarios de la gran parcela que está en Flor de Lis, la parcela de Ahorramás, que sorprendentemente el tema de Ahorramás, como tantos otros en este Ayuntamiento estaban empantanados, estaba parado absolutamente por una, pues falta de diligencia yo creo de, de la anterior corporación y en ese sentido lo que vamos a hacer es: Primero hacer el proyecto de reparcelación, porque todavía ni siquiera está hecho. A partir de ahí también se va a iniciar todos los proyectos técnicos con la idea de que, tanto el parking que ahí está previsto como las actuaciones en su alrededor, pues se realicen a la mayor brevedad posible, porque creemos que es la forma de solucionar los graves déficits ó una de las formas de solucionar los graves déficits que existen en esta zona. Eso va a implicar obras importantes que evidentemente, si las cosas van como parece, pues pueden iniciarse en un año o año y medio, porque hay que hacer mucha tramitación administrativa previa, que como tantas cosas en este Ayuntamiento, como les digo, sorprendentemente estaban paradas y en ese sentido creemos que Flor de Lis pues puede ser una de las zonas que se mejoren de una forma muy sensible en los próximos tiempos.

En cualquier caso, más allá de esto, nosotros vamos a hacer varias cosas importantes en Flor de Lis, una de ellas es en esta calle que tiene un árbol en medio, hay muchas cosas muy raras en esa zona por falta de inversión en los últimos años.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiendo ruego al Concejal de Urbanismo.

Ante las diferentes obras que se van a realizar en el municipio y con la intención de preservarlas en el mejor estado durante el mayor tiempo posible, rogamos que se cree una Mesa de Coordinación con empresas de servicios para evitar que se repitan obras que afecten a un mismo viario en un corto periodo de tiempo.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bien, decirle que en principio nosotros la idea que tenemos y en ese sentido pues recoger la única propuesta que recibimos del Partido Popular pues nos parece muy razonable que la mayor parte de estas obras, no todas salgan en una única licitación y por tanto entendemos que eso sea, ó nos permita coordinar mejor las obras. Decir que también antes de licitarlas pues habrá que hacer un trabajo muy importante, con la idea de que no cometamos errores en las decisiones respecto a qué hacer primero, donde hacerlo y cómo acometer esas obras y por supuesto se lo haremos.

Nosotros estamos encantados de que Vds. participen todos, lo que pasa es que eso implica mucha dedicación, mucho trabajo y con unas agendas muy cortas de tiempos y entonces, por eso yo les vuelvo a manifestar nuestra disponibilidad a que colaboren Vds., pero eso implica pues efectivamente estar muy metido en el trabajo del Ayuntamiento y con mucho esfuerzo por su parte, que espero que sean Vds. capaces de afrontarlo.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Aquí lo único que le decimos es las empresas de servicios, se lo dijimos en la Comisión, Telefónica, Iberdrola, etc., si vamos a hacer obras en Los Peñascales, en la Colonia o en cualquier sitio, lo que estamos diciendo en este ruego es que lo que debemos hacer es optimizar la zanja, es lo que estamos diciendo, y lo otro que me estaba contestando, no se preocupe que si no puede asistir este Portavoz, asistirá alguno de los técnicos del Grupo Socialista.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Siguiente ruego a la Concejala de Desarrollo Local, la Sra. Raquel Fernández.

Con el ánimo de dinamizar y promover la restauración en nuestro municipio, rogamos que su Concejalía estudie la posibilidad de realizar un concurso de tapas en nuestro municipio en colaboración con los empresarios.

Tiene la palabra la Concejala."

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local, doña Raquel Fernández Benito:

"Pues aprovecho el ruego del Partido Socialista para decir que ya se está organizando, ha sido una propuesta de la Peña La Cucaña, en la que el Ayuntamiento colabora y el concurso de tapas se realizará en el Pueblo y en la Colonia. La fecha todavía no está terminada de definir, en cuanto la tengamos se lo indicaremos a todos los grupos."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Si quiere puede ver la campaña que ha hecho el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares donde viene también la publicidad patrocinada por una compañía de cerveza que normalmente es como se hacen en el centro de Madrid este tipo de concursos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Se cogió el guante a la propuesta de esta asociación y como todas las propuestas que van llegando de asociaciones y colectivos van contando, hoy por hoy, con todo nuestro apoyo.

Y por último un ruego al Concejal de Deportes, el Sr. Carlos Beltrán.

Durante el periodo de Semana Santa, la piscina municipal modificó sus horarios son aviso alguno, rogamos que en el futuro, si se realizan cambios de este tipo, sean notificados con suficiente antelación y difundidos de la forma más eficaz."

Por el Concejal Delegado de Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

"Pues nada, se lo comunicaremos a la empresa que seguro que, muchas gracias por la sugerencia, seguro que está encantada de apoyar, o sea de que sea más fácil saber cuando se abre en Semana Santa.

Pero aprovecho ya que tengo el turno de palabra para decir que en Flor de Lis se ha hecho ya una acción, una actuación, que la han hecho los peones del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Polideportivo ó del Servicio Municipal de Deportes, porque se presupuestó las obras de los campos externos para que los hicieran ellos y no Obras y Servicios, de esa manera quitábamos a Obras y Servicios algunas de las competencias que tenía y las asumen los peones del Polideportivo. Y yo creo que es justo también que ya que hablamos de las cosas que están mal todavía en Flor de Lis, hablemos de las cosas que notablemente han mejorado, como por ejemplo las pistas polideportivas que han sido limpiadas, pintadas y mejoradas.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Le agradezco al Sr. Beltrán, eso lo habíamos solicitado en un ruego anterior y le agradezco que hayan hecho esta actuación ¿no?

En cuanto a la piscina había más de 5 vecinos esperando el lunes a las 8,30 de la mañana y no había ningún cartel allí anunciándolo, ni se había anunciado en la página Web, ni se. Estaba luego en el interior, pero claro si estaban cerradas las puertas pues era difícil informarse sobre esto, entonces al final hubo malas informaciones, que se volviera a la media hora, que se iba a empezar más tarde, con lo cual volvieron algunos vecinos y esto fue un poco caótico. Por eso le digo que se solucione para la próxima vez.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno ahora, si algún grupo quiere ¿preguntas para el próximo pleno?, pues preguntas para el próximo pleno. Grupo Popular”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Más que una primera pregunta era contestar que mi intención no era demonizar al padre de, ni a María Pagés ¿no?, por tanto les pido disculpas, yo personalmente tanto al padre como a María Pages por lo que se ha dicho aquí

sobre ellos ¿no? En una Tribuna Pública se han dicho, sin posibilidad de defensas, cosas muy fuertes sobre estos señores. Yo sólo preguntaba por las formas, sin discutir el criterio de oportunidad, y después de escuchar sus respuestas me ratifico que las formas no son correctas. Están muy acostumbrados a acusar sin posibilidad de defensa, sin posibilidad de contestación, de la persona que ha sido acosado. Y cuando un Ayuntamiento, una Administración Pública trata de una manera de éstas a un ciudadano, a un vecino de Torrelodones, a mí me produce un cierto terror.

En cuanto a preguntas, yo le preguntaba Sra. Alcaldesa, decirle al SR. Fernández que nosotros queremos colaborar, pero para colaborar hay que tener información, que no la tenemos. Usted podrá decir todo lo que quiera, que nos facilita información, que no queremos colaborar, bueno, por mucho decir cosas, no serán la verdad, por mucho que usted insista sobre ello.

Yo le preguntaba a la Alcaldesa si no hay diferencias entre el Equipo de Gobierno y los Servicios Técnicos en el planteamiento de la A-6, me dice usted que no, pero por circunstancias yo tengo un e-mail enviado por el Concejal de Urbanismo, el 16 de febrero, ya hace dos meses, donde no han informado para nada de nada a los miembros representantes de otros grupos políticos de este pleno, donde dice, como sabéis, la construcción del paso inferior es una prioridad para este Ayuntamiento. El Equipo de Gobierno realizó un gran esfuerzo para poder llevar adelante el proyecto pese a que, como sabéis, el criterio de los servicios técnicos que mantiene, es algo diferente. Si lo único que preguntamos es, queremos enterarnos qué es lo que está pasando, queremos ayudarles a resolver el tema, pero para ayudarles a resolver el tema tenemos que estar participando en la resolución del problema. NO podemos estar pendientes permanentemente de si el tema se ha judicializado o no, no buscamos titulares, buscamos saber qué es lo que hay que hacer, y llega un momento donde, hemos de reconocer que tenemos una cierta desconfianza, por eso yo le preguntaría ya concretando al Concejal, cuáles son estas diferencias, las, algunas deferencias que hay. Son sustanciales, no son sustanciales, son tan sustanciales como para ponerlas en un e-mail, o no son tan sustanciales como para ponerlas en un e-mail. Y queremos colaborar, pero queremos ser informados para poder colaborar.

Otra pregunta que sería al Concejal de Deportes, en este ánimo de trabajar, que nos dicen ustedes que no trabajamos, le pedimos la creación de una comisión



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

municipal con capacidad para dar impulso al proyecto de la candidatura de Torrelozón Mundo Basket 2014. Nosotros sabe usted que estamos trabajando y manteniendo múltiples reuniones para intentar que esto sea una realidad. Para poder ayudarles en esto que dicen que hagamos propuestas, es necesario que esa comisión sea creada. Les pido sencillamente que creen la comisión y verán como el Partido Popular trabaja, cuando tiene que trabajar y que además trabaja bien.

Y yo no tengo más preguntas.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Antes de, ¿quieren responder los concejales?, con lo cual el Concejal de Educación, portavoz y el Concejal de Urbanismo quieren responder. Aparte que bueno, imagino que el correo del Concejal será que se lo ha enviado a usted el correo, o a usted o alguno de su Equipo.

... no, si aparece no, un correo no aparece, un correo no aparece, un correo se envía, entonces si es una comunicación a un tercero que no está aquí delante, no se autoriza, si quiero decirle, porque la persona que ha enviado el correo (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero” es un documento”) un origen de un correo, no vamos a ver, sabe usted, sabe usted, que lo que no se puede revelar información de un correo, si usted no es una parte de ese correo. Por eso le pregunto que si ese correo es suyo, aparece en un correo o no aparece, aclare, por tanto (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: ... a usted a hacer demanda”) no, no voy a hacer ninguna demanda, o sea, procede no procedo. Lo que tengo muy claro es que los correos no aparecen, entonces si, aclárennos, ese correo del Concejal, no se habrá (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: ... aparecen en la realidad diaria”) confío en que esté enviado a alguno de su Equipo que nos ha interceptado, ya lo que nos faltaba.

Si quiere responder rápidamente el Concejal de Educación a esa demonización, porque no vamos a dejarlo aquí para el pleno siguiente.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias, no como Concejal sino como portavoz.

Vamos a haber, usted dos veces me ha acusado esta noche de demagogo y acaba de dar usted una lección de demagogia con esto de hablar de la demonización (no se escucha) de este padre y de María Pages. Mire, como he explicado, ustedes primero utilizan, utilizan a estas dos figuras para su guerra personal con nosotros. A este padre, que saben exactamente la historia porque la señora Ruiz de Tarazona habló conmigo a posteriori de haber publicado en la revista municipal lo que publicaron y le dejé muy claro cual era el sistema, le dejé muy claro que yo no era el competente, dejé muy claro cual era la actitud de este señor, que se estaba él solo metiendo en un berenjenal muy gordo. Todo lo que yo he dicho, sobre amenazas, sobre insultos y sobre increpaciones tengo todos los testigos que usted quiera, porque son gente, personal de este Ayuntamiento que se ha sentido en ocasiones, muy mal. Entonces, si ustedes, lo que no pueden hacer, eso es demagogia, primero utilice de chivo expiatorio y luego, ¡huy! soy yo, somos nosotros los que demonizamos, para nada.

Y lo mismo, esto que dice usted de ese correo, ah, no es un correo, pero ah, no sabemos, no bueno, quizás, no, pues si está usted acusando de algo, dígalo, pues mire es este correo ... no se qué pasa con este micrófono, y creo, no es una cuestión de debate, usted ha dado su opinión y yo he dado la mía.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Yo lo que quiero es acabar este pleno. Yo quiero que sigan dándome preguntas, que si tienen preguntas pendientes, si tienen preguntas pendientes, si tienen preguntas, por favor pregunten (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: “Yo quería tener el mismo derecho que el PSOE para contestar”) yo lo que tengo ... ¿vamos a estar así toda la noche?, porque es que, si sigue, si siguen apareciendo correos pues a lo mejor tengo que dar ya por cerrada la sesión, eso también lo tengo claro (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: “es una matización Sra. Alcaldesa. El problema no es el correo, el problema es el fondo del correo”) Sr. Laorden el problema aquí es el correo, no el fondo del correo, entonces no voy a



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

entrar en este problema (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "el problema aquí, el problema aquí") llevémoslo a otro pleno, se lo digo por cuestión de orden. Sigüentes preguntas por favor, sigüentes preguntas del Grupo Popular."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Manifestamos otra vez que hay distinto trato de dejar hablar y no hablar, y ya está, venga."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Sigüentes preguntas por favor."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

"Si, al Concejal, bueno me imagino que será responsable el Concejal de Urbanismo. Ha comentado algo sobre los carteles del PRISMA y tal, que ya se iban a retirar. ¿Sabe usted cuando va más o menos el plazo de la retirada y si esa retirada es, lo soportan las empresas que han hecho las obras o tenemos que ser nosotros los que retiramos esa, o sea soportar el coste el Ayuntamiento?"

Y luego tengo otra, que no se si es a usted, pero bueno, yo se la pregunto, la pregunto y si no que me la conteste el que, el responsable. Es con respecto a la empresa Manserco que la que lleva todo el tema de limpieza de colegios y tal, a nuestra concejal que lleva todo el tema de las quejas vecinales, Myriam Aguirre, le han llegado bastante quejas de la gente que hay, que están parcheando, que se está limpiando menos y entonces queríamos saber si al final entendemos que una vez que se haya aprobado ahora este expediente se va a sacar a nueva licitación a concurso el concurso de la limpieza y qué plazos tienen para evitar también todas estas facturas de reconocimiento extrajudicial que se están pagando.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Más preguntas?”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Paula Sereno Guerra:

“Yo tengo una dirigida al Concejala de Comunicación, bueno, es un ruego, perdón

La empresa titular de la WEB de Torreledones.info, que dirige también una página en Facebook y en Twitter, no tiene ninguna publicidad institucional, y bueno, este tipo de medios es su base para su subsistencia, sobre todo cuando el Ayuntamiento todo los recortes de prensa que sacan en su mayoría suelen ser de esta página. Simplemente rogamos si es posible que se incluya en el presupuesto una partida para meter publicidad institucional en esa página.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Más preguntas?”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Begoña Chinchilla Alvargonzález:

“Si al área social que, para ampliar los servicios de la cafetería y la terraza del Centro de Servicios Sociales y para incrementar y potenciar el uso de juegos y actividades al aire libre para los mayores con vistas, por ejemplo en horario de verano, rogamos se revisen los horarios de cierre del Centro de Servicios Sociales o incluso si se puede realizar un acceso a la parte posterior del Centro, facilitando quizás, su apertura parcial por la terraza de la cafetería. Y ya aprovechamos también para rogar si como idea, si se puede incluir en la web del Ayuntamiento, pues información de los menús, de las comidas diarias del centro de servicios sociales, quizá para reactivar de alguna manera el centro y la cafetería.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiente pregunta.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Guzmán Ruiz Tarazona-Díaz:

“Sí, mi pregunta es para el Concejal de Festejos, si en este ánimo de búsqueda de ayuda y de trabajo del Partido Popular al municipio, junto con el Equipo de Gobierno y el resto de oposición, si después de 34 días de nuestra última comisión de festejos vamos a avanzar en una próxima convocatoria en breve para poder continuar con nuestro esfuerzo y ganas de colaborar con ustedes.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“¿Alguna más?”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Al Concejal de Medio Ambiente. Ustedes publicaron en una nota de prensa el tema de la calidad del agua, que se habían hecho unos análisis y ¿esto ha llevado, ha conllevado un gasto por parte del Ayuntamiento a la realización de estos análisis? Pues cuando pueda, ¿me puede pasar cuánto ha costado los análisis del agua, por favor?

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Pues muy bien, se levanta la sesión, buenas noches ... ah, ¿no?, perdón, no, no se levanta la sesión, me faltan dos ruegos.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:

“Dos ruegos relacionados con temas de aparcamiento, uno es para la Casa de la Cultura. En la zona de autoridades, intentar un poco revisar la distribución de

las plazas de aparcamiento, a lo mejor modificándolas en lugar de estar en línea y estar en batería y quitando esa isleta que se encuentra en la misma carretera de Galapagar, podríamos duplicar el número de plazas.

Y otra es en relación a la limitación de horarios de aparcamiento que hay en los alrededores del Ayuntamiento, los aparcamientos para autoridades, limitarlos a las horas de uso real, y poner unos pequeños carteles debajo, unas pequeñas placas para que quede claro, efectivamente las horas de limitación de aparcamiento para las autoridades y que el resto del tiempo se permita el aparcamiento libre, en lo cual, pues hay ocho plazas mas de aparcamiento para el resto de vecinos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Solamente la segunda parte, decirle que es un proyecto que está en marcha, se va a limitar el horario para dar movimiento a las plazas.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno, ahora sí levantamos la sesión.

Muchas gracias a todos, buenas noches y hasta el próximo pleno.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretaria de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

LA VICESECRETARIA ACCIDENTAL DE
LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Carmen Buiza Torre